



Diagnóstico de la Situación de la Población **LGTBIQ+** en Honduras

En el marco del diseño de la primera Política Pública
de Inclusión para Personas LGTBIQ+.

Wendy Elizabeth Ouedo Martínez
Tegucigalpa, Honduras / Noviembre 2025





Contenido

Acrónimos	5
1. Síntesis Ejecutiva del Diagnóstico Nacional sobre la Situación de la Población LGBTIQ+ en Honduras.....	7
Panorama general y grado de cumplimiento institucional.....	7
Principales hallazgos por eje temático.....	7
Comparativo regional.....	8
Retos y desafíos estratégicos	9
Conclusión	9
2. Justificación y Antecedentes del Diagnóstico	10
2.1 Justificación del diagnóstico y análisis del árbol de problemas.....	10
2. 2. Antecedentes	11
3. Objetivo General del Diagnóstico	13
3.1 Objetivos Específicos	13
3. Contexto nacional en relación al contexto internacional de la población LGBTIQ+ en Honduras.....	13
3.1 Panorama general: brecha entre norma y práctica	13
3.2 Información pública y subregistro	13
3.2.1. Construir confianza con la comunidad	14
3.2.2. Proteger los datos personales	14
3.2.3. Formar equipos sensibles y respetuosos	14
3.2.4. Ofrecer diferentes formas de participar	14
3.2.5. Garantizar un ambiente seguro durante el registro.....	15
3.2.6. Verificar y usar los datos sin poner a nadie en riesgo	15
3.2.7. Qué ha funcionado en otros lugares	15
3.3 Estándares internacionales aplicables	15
3.4 Estado de cumplimiento y articulación institucional	16
3.5 Implicaciones para la política (Puente a gobernanza).....	16
4. Situación demográfica y social.....	17
4.1. Pertenencia de la Población LGBTIQ+	17
4.2. Género, Sexo Asignado y Orientación Sexual	17
4.3. Clasificación edad por identidad de género	19
4.4. Clasificación edad por orientación sexual.....	20
4.5. Clasificación por discapacidad/ género	21
4.6. Clasificación por discapacidad/ orientación sexual.....	22
4.7. Pertenencia étnica por género (pueblo originario o afronhondureño).....	23
4.8. Pertenencia étnica por orientación sexual (pueblo originario o afronhondureño).....	24
5. Marco Legal y derechos humanos (Internacional y Nacional).....	25
5.1. Marco Internacional	25
5.2. Marco Nacional.....	26
5.3. Vinculación con Otras Políticas Públicas.....	26
5.3.1. Política Nacional de Derechos Humanos	27
5.3.2. Política Nacional de Equidad de Género: III PIJGH y su plan de acción.....	27
5.3.3. Política de Juventud.....	27
5.3.4. Política Nacional de Salud	28
5.3.5. Política Nacional de Educación (Inclusiva).....	28
5.4. Escala Normativa y Flujo de Implementación	28
5.5. Estado de cumplimiento y seguimiento internacional (Corte IDH, CIDH, EPU y órganos de tratados).....	29
Descripción de los Avances (Semáforo).....	31
6. Marco conceptual	33
7. Marco Metodológico	38
7.1. Enfoque del estudio.....	38
7.2. Tipo y diseño del estudio.....	38
7.3. Población y muestra	38
7.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	38
7.5. Procesamiento y análisis de datos.....	38
7.5.1. Eje de Salud y Bienestar	39
7.5.1.1. Acceso a los servicios de salud.....	39
7.5.1.2. Calidad de la atención y trato recibido	39
7.5.1.3. Discriminación y violencia institucional.....	40

7.5.1.4. Salud sexual y reproductiva	40
7.5.1.5. Salud mental y apoyo psicosocial.....	40
7.5.1.6. Conocimiento de derechos.....	41
7.5.1.7. Barreras estructurales	41
7.5.1.8. Satisfacción general y confianza institucional	41
7.5.1.9. Interpretación analítica transversal.....	41
7.5.1.10. Propuesta de Acciones de mejora	42
7.5.2 Eje de Educación y Formación.....	43
7.5.2.1. Acceso y permanencia educativa.....	43
7.5.2.2. Calidad educativa y ambiente escolar	43
7.5.2.3. Barreras estructurales y causas de abandono	44
7.5.2.4. Percepción del sistema educativo y oportunidades de formación.....	44
7.5.2.5. Contraste entre datos estadísticos y consultas	44
7.5.2.6. Interpretación analítica transversal	45
7.5.2.7. Acciones de mejora.....	45
7.5.3 Eje de Desarrollo Económico y Social.....	46
7.5.3.1. Acceso al empleo	46
7.5.3.2. Ingresos y condiciones laborales.....	46
7.5.3.3. Acceso a recursos y programas de apoyo económico	47
7.5.3.4. Discriminación laboral.....	47
7.5.3.5. Percepción del desarrollo económico y oportunidades.....	47
7.5.3.6. Análisis transversal	48
7.5.3.7. Acciones de mejora.....	48
7.5.4 Eje de Seguridad Humana.....	49
7.5.4.1. Expresión libre de la identidad y orientación sexual.....	49
7.5.4.2. Agresiones físicas y violencia	50
7.5.4.3. Violencia familiar	50
7.5.4.4. Discriminación y despido laboral	51
7.5.4.5. Barreras institucionales y confianza.....	51
7.5.4.6. Retos estructurales	51
7.5.4.7. Acciones de mejora.....	52
7.5.5. Eje de Participación Política y Social.....	52
7.5.5.1. Ejercicio del voto y percepción de obstáculos.....	52
7.5.5.2. Participación en organizaciones y redes sociales.....	53
7.5.5.3. Participación en consultas y políticas públicas	53
7.5.5.4. Barreras estructurales y factores de exclusión	53
7.5.5.5. Acceso a información y canales institucionales.....	54
7.5.5.6. Retos y desafíos	54
7.5.5.7. Acciones de mejora	54
7.5.6 Eje de Gobernanza	55
7.5.6.1. Hallazgos clave y barreras.....	56
7.5.6.2. Acciones de mejora (operativas y medibles)	56
7.5.6.3. Retos y desafíos (enumerados)	57
7.5.6.4. Indicadores trazadores (MEL)	57
7.5.6.5. Institución responsable, corresponsables y aliados.....	58
7.5.6.6. Salvaguardas y ética de datos.....	58
8. Avances Institucionales y Oferta Programática.....	59
9. Conclusiones Finales:	60
10. Bibliografía.....	61
11. ANEXOS.....	62

Acrónimos

**Giordana
Banegas**



No.	Sigla / Acrónimo	Término / Componente
1	AAAQ	Disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad
2	ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
3	CADH	Convención Americana sobre Derechos Humanos
4	CAT	Convención contra la Tortura
5	CEDAW	Instrumento Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
6	CERD	Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial
7	CIE-11	Clasificación Internacional de enfermedades
3	CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
8	CONADEH	Comisionado Nacional de Derechos Humanos
9	COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
10	CRC	Convención sobre los Derechos del Niño
11	CRPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
12	CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
13	Do No Harm	No causar daño (Principio para minimizar riesgos y evitar revictimización)

No.	Sigla / Acrónimo	Término / Componente
14	DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos
15	ECOSOC	Comisión Orgánica del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
16	ESI	Educación Sexual Integral
17	FEDCV	Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida del Ministerio Público de Honduras.
18	HRBA	Enfoque basado en derechos humanos
19	INJUVEN	Instituto Nacional de la Juventud
20	LGBTIQ+	Lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y queer.
21	MAIE	Módulo de atención a víctimas vulnerables
22	MEL	Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
23	OEA	Organización de los Estados Americanos
24	OIT	Normas laborales internacionales
25	OMS	Organización Mundial de la Salud
26	ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
27	OSIEGCS	Orientación sexual, identidad/expresión de género y características sexuales
28	PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
29	PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
30	PSEA/PSEAH	Prevención de explotación, abuso (y acoso) sexual
31	SAI	Servicios de Atención Integral (en salud pública, usualmente para VIH)
32	SEDH	Secretaría de Derechos Humanos
33	RNP	Registro Nacional de las Personas
34	SEMUJER	Secretaría de Asuntos de la Mujer
35	SETRASS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
36	SSR	Salud sexual y reproductiva
37	TRH	Terapia de reemplazo hormonal

1. Síntesis Ejecutiva del Diagnóstico Nacional sobre la Situación de la Población LGBTIQ+ en Honduras

El **Diagnóstico Nacional sobre la Situación de la Población LGBTIQ+ en Honduras** ofrece un análisis integral de las condiciones de vida, la garantía de derechos y la respuesta institucional hacia las diversidades sexuales y de género. Con base en evidencia estadística y consultas territoriales realizadas en Tegucigalpa y San Pedro Sula, el estudio examina los niveles de cumplimiento estatal en cinco ejes estratégicos: salud, educación, desarrollo económico y empleo, seguridad humana, y participación política y social.

Panorama general y grado de cumplimiento institucional

Honduras ha avanzado en la **adhesión formal a instrumentos internacionales de derechos humanos** –incluidos la Convención Americana, los Principios de Yogyakarta+10 y la sentencia de la Corte Interamericana en el caso *Vicky Hernández y otras vs. Honduras*–, lo que implica obligaciones concretas de respeto, protección y garantía de derechos para la población LGBTIQ+.

Sin embargo, los resultados muestran un **cumplimiento predominantemente declarativo**, con **avances normativos sin traducción efectiva en políticas públicas sostenibles**. Las principales brechas se manifiestan en:

- **Ausencia de un procedimiento administrativo para el reconocimiento legal de la identidad de género.**
- **Cobertura limitada de servicios de salud integral** (más allá del VIH), con vacíos en salud mental, terapia hormonal y atención a población trans.
- **Falta de políticas de inclusión laboral y educativa sostenibles.**
- **Respuesta judicial fragmentada**, con deficiente investigación y sanción de crímenes de odio.
- **Insuficiencia de datos estadísticos desagregados** por orientación sexual e identidad de género (OSIEGCS), lo que impide focalizar y evaluar políticas públicas.

La gobernanza institucional se caracteriza por **una articulación débil entre rectorías sectoriales**, ausencia de indicadores de cumplimiento y **presupuestos no identificables** para políticas de diversidad sexual y de género.

Principales hallazgos por eje temático

Eje 1: Salud

El 58 % de las personas encuestadas reporta haber experimentado discriminación o negación de atención en servicios de salud.

Las mujeres trans (61.5 %) y las personas no binarias (50 %) son quienes enfrentan mayores obstáculos.

Los servicios siguen concentrados en VIH, sin incluir atención integral a salud mental ni terapia hormonal supervisada.

Los protocolos de trato digno no se aplican de forma homogénea, y **no existen lineamientos nacionales específicos para población LGBTIQ+**.

Retos: institucionalizar un modelo integral de atención en salud LGBTIQ+, capacitar al personal médico y asegurar acceso equitativo en zonas rurales.

Eje 2: Educación

Solo el 42 % de las personas consultadas manifiesta sentirse segura en espacios educativos. El acoso escolar, la violencia simbólica y la falta de mecanismos de denuncia son comunes. Las mujeres trans y no binarias enfrentan mayores tasas de deserción debido a la discriminación institucional.

El sistema educativo carece de **directrices nacionales para el respeto de la identidad de género**, y la **Educación Sexual Integral (ESI)** no se implementa con perspectiva de diversidad.

Desafíos: fortalecer las capacidades institucionales para prevenir la violencia en escuelas, incluir contenidos sobre diversidad sexual en los planes de estudio y garantizar espacios libres de discriminación.

Eje 3: Desarrollo económico y empleo

El 40 % de las personas trans reporta haber sido despedida o rechazada de un empleo por su identidad de género.

El desempleo afecta de forma desproporcionada a mujeres trans (42.9 %) y personas no binarias, con inserción laboral mayoritariamente informal y sin seguridad social. La falta de programas de formación técnica inclusiva y acceso a crédito profundiza la exclusión económica.

Retos: incorporar la diversidad sexual en políticas de empleo, promover medidas afirmativas de contratación pública y crear mecanismos de apoyo al emprendimiento LGBTIQ+.

Eje 4: Seguridad humana

La violencia hacia personas LGBTIQ+ es sistemática.

El 33 % reportó agresiones físicas, 34 % violencia familiar y 17 % detenciones arbitrarias.

Las rutas de denuncia son poco accesibles, con baja confianza en las autoridades y respuestas institucionales fragmentadas.

La impunidad sigue siendo la norma, pese a los compromisos derivados del Sistema Interamericano.

Desafíos: fortalecer la debida diligencia en la investigación de crímenes de odio, crear refugios temporales y establecer protocolos especializados de atención a víctimas LGBTIQ+.

Eje 5: Participación política y social

Aunque la visibilidad social ha aumentado, solo un 11 % de la población LGBTIQ+ participa en espacios de decisión política.

El estigma, la violencia política y la falta de financiamiento reducen las oportunidades de incidencia. Las organizaciones sociales desempeñan un papel clave, pero su sostenibilidad depende del apoyo de la cooperación internacional.

Retos: institucionalizar mecanismos de participación vinculante, fortalecer liderazgos comunitarios y promover la representación política de personas LGBTIQ+ en todos los niveles de gobierno.

Comparativo regional

En la región, **Argentina, Uruguay, Chile y México** muestran avances significativos en reconocimiento legal de identidad de género, institucionalización de políticas de inclusión y mecanismos de monitoreo público.

Honduras, por el contrario, presenta un **nivel incipiente de implementación**, limitado por la falta de marcos legales, presupuesto y datos oficiales. Este rezago sitúa al país entre los más atrasados de Centroamérica en términos de garantía de derechos para la población LGBTIQ+.

Retos y desafíos estratégicos

Cierre de la brecha norma-práctica:

Implementar estándares operativos obligatorios que aseguren la aplicación de protocolos de identidad de género, trato digno y confidencialidad de datos.

1. **Gobernanza efectiva y coordinación interinstitucional:**

Definir responsabilidades claras entre SEDESOL, SEDH, SESAL, SEDUC, Seguridad, RNP y CONADEH, con presupuestos etiquetados y mecanismos de rendición de cuentas.

2. **Datos y evidencia para políticas públicas:**

Incorporar módulos OSIEGCS en censos, encuestas y registros administrativos, garantizando confidencialidad y trazabilidad.

3. **Atención integral con enfoque interseccional:**

Garantizar políticas que consideren las múltiples formas de discriminación por orientación, identidad, clase, discapacidad y etnia.

4. **Participación efectiva y vinculante:**

Asegurar el involucramiento de las organizaciones LGBTIQ+ en la formulación, implementación y monitoreo de las políticas públicas.

Conclusión

Honduras enfrenta el desafío de pasar del reconocimiento formal a la garantía efectiva de derechos para la población LGBTIQ+.

El diagnóstico muestra que la **violencia estructural, la discriminación institucional y la ausencia de información confiable** continúan limitando el acceso a la igualdad. Superar estas brechas exige **voluntad política, recursos, articulación institucional y participación social activa**, pilares indispensables para avanzar hacia una política pública nacional de diversidad sexual y de género con enfoque de derechos humanos.

2. Justificación y Antecedentes del Diagnóstico

2.1 Justificación del diagnóstico y análisis del árbol de problemas

Honduras enfrenta un problema público persistente de **discriminación estructural** contra la población LGBTQI+ que impacta el acceso a **justicia, salud, educación, empleo y participación ciudadana**. A la par, existe **vacío de información oficial** por la ausencia de variables OSIEGCS en estadísticas y registros, lo que limita la **línea base**, la focalización territorial y la rendición de cuentas. Este diagnóstico se justifica porque **ordena evidencia** cualitativa-cuantitativa con enfoque de **derechos humanos e interseccionalidad**, identifica **brechas y barreras**, y propone **acciones de mejora e indicadores trazadores**. Sus resultados alimentan directamente la **Política de Inclusión LGBTQI+**, permitiendo priorizar medidas, asignar responsabilidades y establecer un sistema de **seguimiento y evaluación** con datos agregados y comparables.

Análisis del árbol de problemas.

El árbol de problemas desarrollado con organizaciones de sociedad civil y sistematizado por equipo técnico de SEDESOL, define como problema central la **discriminación hacia las personas LGBTQI+** y muestra una cadena causal coherente con estándares internacionales: **efectos de primer orden** (limitación del acceso a la justicia, violencia institucional, altos niveles de violencia, desigualdades sociales, carencia de espacios cívicos y baja participación política/ciudadana) que, a su vez, desencadenan **efectos de segundo orden** (falta de tutela judicial efectiva, desconfianza institucional, aumento de mortalidad y violencia física/sexual, exclusión escolar y deserción, desempleo y marginación económica, limitado acceso a servicios básicos, desconocimiento de enfermedades y tratamientos, deterioro de salud mental, pobreza y pobreza extrema, violencia psicológica y simbólica, desplazamiento forzado, influencia del crimen organizado y pérdida de credibilidad/legitimidad del Estado). Esta progresión evidencia que la discriminación no es un hecho aislado, sino un **factor estructural** que **limita las oportunidades** de las personas **debilita la confianza y las redes comunitarias** y **reduce la capacidad de respuesta de las instituciones**. En términos prácticos, esto se traduce en **menos acceso a servicios y protección, menor participación y colaboración social, y respuestas estatales más lentas o desiguales**.

Las **causas identificadas** se agrupan en cuatro planos que interactúan entre sí. En el plano **cultural-ideológico**, destacan creencias religiosas, discursos fundamentalistas, valores morales conservadores, **machismo** y **prejuicios culturales y sociales** que naturalizan la exclusión. En el plano **normativo-político**, se señalan la **ausencia de legislación priorizada** para el reconocimiento legal de la **identidad de género**, un **débil marco normativo nacional** y una **escasa voluntad de armonizar/ratificar** instrumentos internacionales; estos vacíos se traducen en **impunidad frente a crímenes de odio** y en **falta de protocolos y políticas inclusivas**. En el plano **institucional**, el árbol subraya un **modelo de operativización estatal débil**, con sistemas de **seguridad, educación y salud** que no aplican estándares homogéneos, **mecanismos de denuncia insuficientes** y pobre **articulación interinstitucional** (rectorías difusas, protocolos no estandarizados, trazabilidad débil). Finalmente, en el plano **informacional**, la **falta de datos y estadísticas** con variables OSIEGCS reproduce el **subregistro**, impide medir la magnitud real del problema, sesga el diseño de intervenciones y debilita la **rendición de cuentas**.

Este análisis causal permite identificar **nudos críticos** que la política debe abordar de manera prioritaria y secuencial: (i) **armonización normativa y reconocimiento legal de identidad de género** por consentimiento informado; (ii) **debida diligencia** frente a la violencia (unidades y protocolos especializados, plazos e hipótesis de prejuicio en investigación); (iii) **servicios públicos afirmativos** y estandarizados (salud integral con **TRH supervisada** y salud mental; **ESI evaluable** y trato digno con **uso de nombre social**; canales de denuncia con auditoría y tiempos de respuesta); (iv) **datos oficiales** con variables OSIEGCS y salvaguardas de confidencialidad; y (v) **gobernanza** con **articulación interinstitucional** clara, metas, presupuesto y **reportes agregados** periódicos. Traducido a los ejes del diagnóstico, la cadena causal sustenta intervenciones en **Seguridad Humana/Justicia** (acceso efectivo y no revictimización), **Salud y Bienestar** (TRH, SSR, salud mental, VICITS y emisión documental respetando nombre social), **Educación y**

Formación (directiva nacional de trato digno, ESI evaluable y rutas de protección), **Desarrollo Económico y Empleabilidad** (trayectorias y no discriminación laboral/financiera), **Participación Política y Social** (espacios cívicos seguros y mecanismos de incidencia) y **Gobernanza** (rectoría, estándares operativos e indicadores trazadores).

Finalmente, el árbol orienta la **teoría del cambio**: si se corrigen los **determinantes estructurales** (normativos, institucionales, culturales e informacionales) mediante estándares exigibles, servicios diferenciados, formación y **sistemas de información** con protección de datos, entonces disminuirán la **violencia e impunidad**, mejorará el **acceso a justicia y a servicios de calidad**, y se incrementarán la **permanencia educativa**, la **empleabilidad** y la **participación ciudadana**. La política, por tanto, debe definir acciones concretas para orientar la transición de la declaración de principios a **prácticas verificables con responsables, plazos e indicadores** —como **% de quejas resueltas en un tiempo definido, % de atenciones con uso de nombre social, % de TRH bajo supervisión clínica, coberturas de tamizaje/vacunación ITS, reducción de incidentes de acoso escolar y aumento de inserción laboral**—, asegurando mejora continua y **transparencia pública**.

2. 2. Antecedentes

El presente diagnóstico sobre la situación de la población LGBTIQ+ en Honduras se sustenta en un proceso acumulativo de evidencias, estudios y consultas participativas desarrolladas entre 2012 y 2025, que documentan la evolución del movimiento social, los avances institucionales y las brechas persistentes en materia de derechos humanos, inclusión social y acceso a la justicia.

El *Diagnóstico del Movimiento LGBTIQ+ de Honduras (2012–2023)* reporta un crecimiento sostenido de las organizaciones que trabajan por los derechos de la diversidad sexual, pasando de **15 organizaciones en 2012 a 52 en 2023**, lo que evidencia un fortalecimiento del tejido asociativo, la capacidad de incidencia y la generación de liderazgo social. Este aumento refleja un proceso de empoderamiento colectivo y la ampliación del alcance territorial del movimiento, que ha permitido impulsar procesos de diálogo con el Estado y organismos internacionales.

Por su parte, el estudio de la *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH, 2019)* titulado *Reconocimiento de Derechos de la Población LGBTIQ+ en Honduras* identificó la **ausencia de un marco jurídico integral** que reconozca la identidad de género, sancione la discriminación y garantice la reparación por violencias motivadas por prejuicio. Este informe subrayó también la **desarticulación institucional** y la **debilidad en la recopilación de datos oficiales**, aspectos que persisten y que justifican la elaboración del presente diagnóstico.

Asimismo, el *Informe de Avances de SEDESOL sobre los puntos resolutivos 11, 12 y 13 del Caso Vicky Hernández vs. Honduras (2023)* evidenció avances incipientes en la respuesta estatal, como la conformación de mesas interinstitucionales y la revisión de protocolos institucionales. Sin embargo, destacó rezagos en la implementación de medidas de reparación, en particular la falta de un procedimiento administrativo para el reconocimiento legal de la identidad de género y la carencia de servicios especializados de salud integral para personas trans.

Durante **2023 y 2024**, se realizaron **consultas participativas en Tegucigalpa y San Pedro Sula** con representantes de organizaciones sociales y población LGBTIQ+, que identificaron las principales problemáticas en torno a la **discriminación, violencia institucional, exclusión educativa y desigualdad laboral**. Estas consultas confirmaron que las barreras persisten en los espacios de atención pública, especialmente en salud, educación y justicia, donde la **falta de protocolos inclusivos** y el **trato revictimizante** fueron señalados como factores críticos.

De manera paralela, la **Declaración de Amapala (2023)** consolidó **12 demandas prioritarias** del movimiento social, entre ellas: el reconocimiento legal de la identidad de género, la adopción de políticas antidiscriminatorias, la formación de servidores públicos y la creación de mecanismos de denuncia seguros y accesibles.

Los estudios complementarios –como la *Consulta Nacional sobre Derechos Humanos de la Población LGTB* (2023), el *Diagnóstico Situacional LGBTIQ+ CHEPES* y la *Consulta Joven LGBTIQ+*– reforzaron estos hallazgos, señalando que el **45%** de las personas encuestadas reportaron discriminación en servicios de salud, el **30%** pérdida de empleo por orientación sexual, y más del **50%** declaró haber sufrido violencia psicológica o verbal en el entorno familiar o comunitario.

En **septiembre de 2025**, la **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** llevó a cabo una **encuesta nacional** dirigida a caracterizar la situación de la población LGBTIQ+ en los 18 departamentos del país. La muestra total fue de **694 personas**, de las cuales el **99% eran mayores de edad** y el **83% se identificó como LGBTIQ+**. Del total, **570** personas completaron el cuestionario y **566 otorgaron consentimiento informado**, resultando una muestra final de **466** casos válidos.

Los resultados muestran que la mayor concentración geográfica se encuentra en **Francisco Morazán, Cortés y Atlántida**, confirmando que los centros urbanos son espacios de mayor visibilidad, pero también de **mayor exposición a violencia y discriminación**. Este ejercicio constituye el primer intento sistemático del Estado hondureño por construir **líneas de base cuantitativas** con criterios de confidencialidad y enfoque de derechos humanos.

En conjunto, se realizaron dos consultas en **San Pedro Sula y Tegucigalpa**, con la presencia de más de 30 organizaciones entre sociedad civil e instituciones del Estado, con el acompañamiento de **UNFPA**, quien hizo posible la elaboración del diagnóstico de la situación de la población LGBTIQ+ 2025. Estos antecedentes confirman que, a pesar de los avances en articulación y visibilidad social, **persisten brechas estructurales** en materia de acceso a derechos, protección judicial, atención integral en salud y reconocimiento legal. El Estado ha asumido compromisos internacionales claros –como los derivados de la **Sentencia de la Corte IDH en el caso Vicky Hernández (2021)**–, pero su cumplimiento efectivo sigue condicionado por **falta de coordinación interinstitucional, ausencia de normativa habilitante y limitada asignación presupuestaria**.

El presente diagnóstico, por tanto, se construye sobre esta trayectoria de esfuerzos acumulados, con el objetivo de **proporcionar evidencia actualizada, identificar vacíos de política pública y formular recomendaciones operativas** que fortalezcan la gobernanza, la rendición de cuentas y la inclusión efectiva de la población LGBTIQ+ en Honduras.

3. Objetivo General del Diagnóstico

Analizar de manera integral la situación de la población LGBTIQ+ en Honduras, identificando brechas, desafíos y oportunidades en el ejercicio de derechos humanos, acceso a servicios, participación social y las condiciones estructurales de discriminación con el fin de fortalecer la formulación e implementación de políticas públicas inclusivas, basadas en evidencia y con enfoque interseccional.

3.1 Objetivos Específicos

1. **Identificar las condiciones sociales, económicas, educativas, de salud y seguridad que afectan a la población LGBTIQ+**, con datos cualitativos y cuantitativos desagregados por género, orientación sexual, edad, etnia y discapacidad, a fin de evidenciar las desigualdades estructurales que perpetúan la exclusión y la discriminación
2. Evaluar la capacidad institucional y el grado de avance del Estado hondureño en el cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales sobre derechos de la población LGBTIQ+, identificando brechas en la implementación de políticas, normativas y mecanismos de atención sectorial.
3. **Diseñar y proponer estrategias y acciones de política pública que promuevan la inclusión, equidad y no discriminación**, fortaleciendo la gobernanza institucional y los mecanismos de rendición de cuentas, orientadas al cierre sostenible de las brechas estructurales que afectan a la población LGBTIQ+.

3. Contexto nacional en relación al contexto internacional de la población LGBTIQ+ en Honduras

3.1 Panorama general: brecha entre norma y práctica

La población LGBTIQ+ en Honduras enfrenta patrones persistentes de discriminación, violencia e inequidades de acceso en **salud, educación, empleo y justicia**. Aunque existen avances puntuales y compromisos formales, la implementación es **heterogénea**: protocolos que no se aplican de forma uniforme, **rutas de denuncia fragmentadas** y respuestas institucionales dispares entre áreas urbanas y rurales. Estas tensiones reproducen la **brecha norma-práctica** y confirman la necesidad de **estándares operativos obligatorios** y de una **articulación interinstitucional** efectiva para pasar de experiencias aisladas a cobertura nacional (véase **Sección 5. Marco legal y de derechos humanos**).

Varios países han pasado de la norma al **dispositivo operativo exigible**: por ejemplo, **Chile** implementó un **procedimiento registral estandarizado** para el reconocimiento de la identidad de género, mientras **Argentina** garantiza el acceso a la identidad de género y a la atención de salud **sin requisitos patologizantes**; estos enfoques reducen la brecha norma-práctica al definir **plazos, responsables y trazabilidad pública**.¹

3.2 Información pública y subregistro

El país carece de **estadísticas oficiales** que permitan dimensionar con precisión a la población LGBTIQ+, debido a la **ausencia de variables OSIEGCS** (SOGIESC en inglés) en encuestas y registros administrativos. Este **subregistro** limita la focalización territorial y la rendición de cuentas por resultados. La política debe institucionalizar un **módulo OSIEGCS** en instrumentos estadísticos, salvaguardas de confidencialidad y **reportes agregados periódicos**, para alimentar matrices (tableros) de seguimiento y la evaluación de impacto (véase **6. Gobernanza, Indicadores e Información**).

1 Ley 21120-Biblioteca del Congreso de Chile

En países como **Argentina** y **México** ya miden identidad/orientación sexual en **operativos oficiales** (Censo 2022 e **ENDISEG 2021**), publicando resultados y documentos metodológicos; esto habilita comparabilidad y diseño de políticas basadas en evidencia.²

En relación a las experiencias positivas para un registro seguro e inclusivo de la población LGBTIQ+ en países de la región, se realiza la siguiente propuesta:

Crear un **registro confiable y respetuoso** de la población LGBTIQ+, que permita conocer su situación real sin poner en riesgo su seguridad o identidad. Sabemos que muchas personas tienen **miedo o desconfianza** de inscribirse por temor a ser señaladas o discriminadas, por eso el registro debe hacerse de una manera **confidencial, voluntaria y segura**.

3.2.1. Construir confianza con la comunidad

Antes de empezar a recopilar información, es importante **trabajar de la mano con organizaciones y líderes LGBTIQ+** que ya tienen la confianza de la población.

Estas organizaciones pueden servir como **enlaces** o “puntos seguros” donde las personas sepan que su información será tratada con respeto y privacidad.

También se puede formar un **pequeño comité de acompañamiento**, con personas de la comunidad y especialistas en derechos humanos, para asegurarse de que todo el proceso sea ético y sin riesgos.

3.2.2. Proteger los datos personales

Para garantizar la seguridad, se deben recoger **solo los datos estrictamente necesarios**, y siempre explicar **para qué se usarán**.

Las personas pueden decidir si desean dejar datos de contacto o mantenerse **totalmente anónimas**. A cada registro se le puede asignar un **código o número único** (sin nombres ni apellidos), que permita identificar cuántas personas participaron sin revelar su identidad. Toda la información debe almacenarse **de forma segura y en sistemas protegidos con contraseña o cifrado**.

3.2.3. Formar equipos sensibles y respetuosos

Las personas que participen en la recolección de datos deben recibir **capacitaciones previas** sobre derechos humanos, diversidad sexual, trato digno y cómo realizar entrevistas sin causar incomodidad ni revictimizar.

Durante las entrevistas, se debe permitir que las personas **elijan no responder** preguntas que les parezcan delicadas.

3.2.4. Ofrecer diferentes formas de participar

En vista de que no todas las personas se sienten cómodas registrándose en persona, so, se pueden usar **varias formas** de registro:

- **Formularios en línea** (anónimos y seguros, accesibles desde celular).

² Indec.gov.ar_Censo Nacional de Población, Hogares y viviendas 2022

- **Encuestas en papel o digitales** aplicadas por promotores comunitarios de confianza.
- **Entrevistas en espacios seguros**, como casas comunitarias, clínicas o lugares neutrales.
- **Mensajería por WhatsApp o teléfono** para quienes no puedan desplazarse.

De esta forma, cada persona puede **elegir cómo y dónde participar** según su nivel de confianza y seguridad.

3.2.5. Garantizar un ambiente seguro durante el registro

Las actividades deben planificarse en horarios y lugares seguros, donde se respete la privacidad de las personas.

Se deben evitar lugares muy visibles o identificables como “espacios LGBTQ+” si eso pudiera generar riesgos.

También se pueden organizar jornadas con **citas escalonadas**, organizando encuentros o entrevistas **en horarios separados y distribuidos** para evitar que muchas personas lleguen al mismo tiempo o con acceso mediante códigos para mantener la discreción.

3.2.6. Verificar y usar los datos sin poner a nadie en riesgo

Los resultados del registro deben presentarse **de forma general**, sin revelar nombres ni datos que puedan identificar a alguien.

Por ejemplo, se pueden mostrar cuántas personas participaron en cada municipio, o cuántas enfrentan dificultades en salud, educación o empleo. Esta información servirá para **crear políticas públicas, programas y servicios** más justos e inclusivos, pero **sin exponer a las personas registradas**.

3.2.7. Qué ha funcionado en otros lugares

En varios países, los mejores resultados se lograron cuando:

- Se involucró directamente a las **organizaciones de base**.
- Se ofrecieron **formas anónimas y seguras de registro**.
- Se explicó con claridad que los datos no serían compartidos con autoridades ni con terceros.
- Se devolvieron los resultados a la comunidad para **fortalecer la confianza y la transparencia**.

3.3 Estándares internacionales aplicables

El **marco internacional** (sistema universal y Sistema Interamericano) establece obligaciones claras: **igualdad y no discriminación, reconocimiento de identidad de género por consentimiento informado** sin requisitos patologizantes y **debida diligencia** para prevenir, investigar, sancionar y **reparar** violencias por prejuicio. La **CIE-11** respalda la **despatologización** y los **Principios de Yogyakarta+10** consolidan la protección frente a discriminación por orientación sexual, identidad/expresión de género y características sexuales. Estos referentes **no crean “nuevos derechos”**: operacionalizan derechos vigentes y orientan la **armonización normativa y operativa** nacional (véase **5.1 Marco internacional** y **5.2 Marco nacional**).

La **Opinión Consultiva OC-24/17** de la **Corte IDH** ha impulsado a países de la región a adecuar sus marcos (p. ej., **Costa Rica** en matrimonio igualitario y adecuaciones institucionales), evidenciando la fuerza vinculante de estándares interamericanos.

3.4 Estado de cumplimiento y articulación institucional

Se reconocen **avances verificables** asociados a la supervisión interamericana (p. ej., medidas reparatorias del caso *Vicky Hernández* y espacios de coordinación con sociedad civil). Sin embargo, persisten **brechas estructurales**: inexistencia de un **procedimiento administrativo general** para el reconocimiento legal de la identidad de género; **déficit de datos** oficiales con variables OSIEGCS; respuesta sanitaria **reducida a VIH** en varios niveles con **insuficiente salud mental y TRH supervisada**; y **debida diligencia** todavía irregular frente a altos niveles de violencia e impunidad.

Un nudo crítico transversal es la **falta de articulación interinstitucional**: rectorías difusas, **protocolos no estandarizados**, cobertura desigual y **trazabilidad débil**. Para corregirlo, se requiere **ordenar la gobernanza** (quién lidera, quién es corresponsable, quién supervisa), asegurar **presupuesto institucional** dentro del presupuesto nacional del Estado, definir **plazos e indicadores trazadores** y establecer **mecanismos de reporte público** (véase 7.6. **Gobernanza**).

Países como **Uruguay** y **Colombia** muestran **mecanismos operativos claros**: **ley integral trans** con medidas concretas en salud/educación/empleo (Uruguay) y **vía notarial** para corrección del componente sexo en el registro civil (Colombia), lo que da previsibilidad administrativa y reduce barrera

3.5 Implicaciones para la política (Puente a gobernanza)

La política debe **cerrar la brecha norma-práctica** mediante:

Articulación y financiamiento: roles claros (SEDESOL, SEDH, SESAL, SEDUC, Seguridad/MP, RNP, CONADEH, gobiernos locales), **presupuesto identificable** y **participación vinculante** de sociedad civil.

La **operatividad** se acelera cuando existen **mandatos administrativos y jurisdiccionales exigibles** (matrimonio igualitario y protección penal en **Brasil** vía **CNJ 175/2013** y fallos del **STF**), junto con **medición oficial** (Argentina/México) y **procedimientos administrativos** (Chile/Colombia). Estas prácticas integradas permiten **trazabilidad, rendición de cuentas** y mejoras medibles.

Angie
Orellana



4. Situación demográfica y social

En Honduras, con una población de más de 10.6 millones de habitantes (INE, 2024), no existen **estadísticas oficiales** sobre el tamaño de la población LGBTQ+ debido a que las encuestas nacionales **no incorporan de forma sistemática variables OSIEGCS** (INE, 2024; INE, s. f.; PBI & CDSH, 2025). En este contexto, **fuentes no oficiales** reportan **aproximaciones**: algunos recuentos difundidos por sociedad civil y algunos medios como Criterio.hn³ sitúan a la población LGBTQ+ entre **7 % y 10 %** del total nacional (Fiallos, 2020), mientras que un diagnóstico institucional compila una **estimación alternativa de 1 % a 3 %** (SEDESOL-CHEPES, 2024). Estas cifras **no oficiales** deben entenderse como **rangos referenciales** hasta que el Estado produzca mediciones nacionales con metodología estandarizada e inclusión explícita de variables OSIEGCS (PBI & CDSH, 2025), con mayor visibilidad en zonas urbanas como Tegucigalpa (Francisco Morazán) y San Pedro Sula (Cortés) como lo muestra la encuesta realizada por SEDESOL (septiembre 2025), misma que registró una participación de 694 personas predominantemente adulta (**99%** mayores de 18 años) y mayoritariamente diversa (**83%** se identificó como LGBTQ+, **17%** no). En términos éticos, de las **570** personas que completaron plenamente el cuestionario, **566** otorgaron **consentimiento informado**, lo que refuerza el resguardo de datos sensibles.

La información disponible proviene de **diagnósticos sectoriales, consultas participativas** y la encuesta realizada por SEDESOL en la que, aunque robustas en lo cualitativo, siguen limitadas por el **subregistro** y la falta de variables OSIEGCS en registros administrativos.

Aun así, los datos evidencian que las **mujeres trans y juventudes** enfrentan mayor riesgos de violencia, exclusión escolar y barreras para el empleo formal; las personas no binarias reportan **falta de reconocimiento** y trato inadecuado en procedimientos cotidianos; en salud, las trayectorias muestran **demoras, negación de nombre social y salud mental subatendida**, con automedicación en población trans ante la ausencia de TRH supervisada. territorialmente **San Pedro Sula y Tegucigalpa** concentran oferta y organizaciones, pero persisten desigualdades urbano-rurales. Esta fotografía sugiere priorizar **intervenciones escalables** con medición de resultados y **criterios de focalización** para cerrar brechas territoriales y poblacionales.

4.1. Pertenencia de la Población LGBTQ+

En relación a la pertenencia de la población LGBTQ+ 570 personas (83%) se identificaron como parte de la población LGBTQ+, mientras que 117 (17%) no. Esto confirma que la encuesta se centró en una población mayoritariamente diversa en cuanto a orientación sexual e identidad de género.

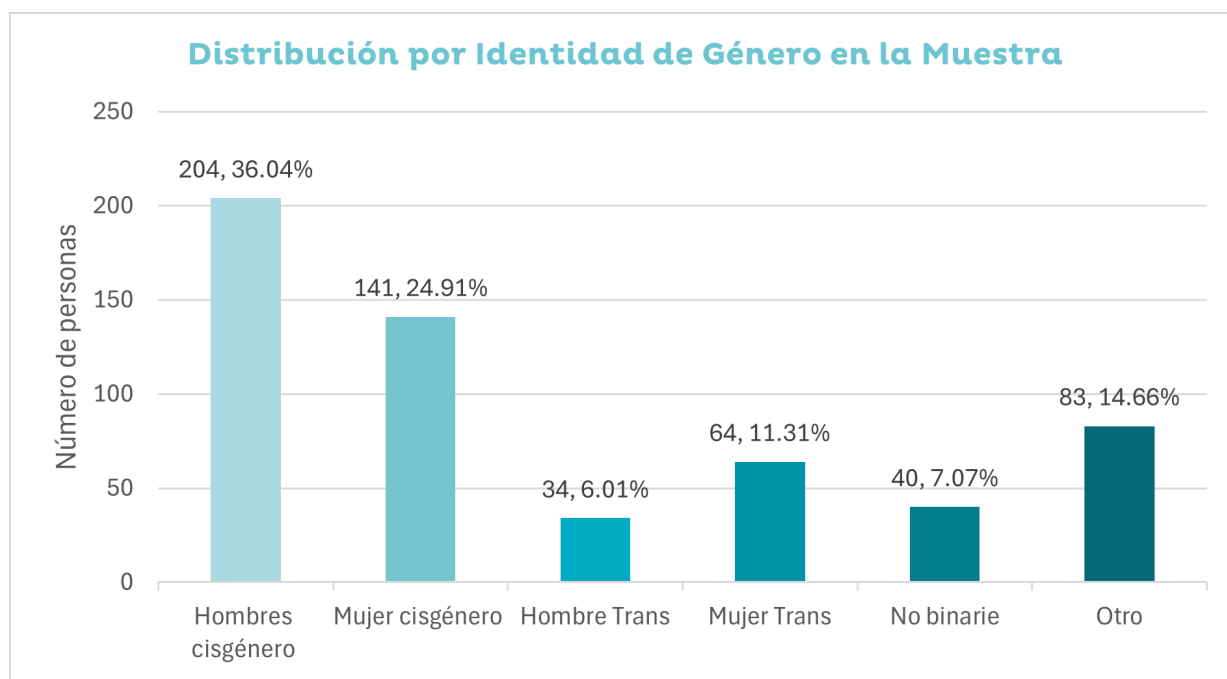
4.2. Género, Sexo Asignado y Orientación Sexual

Dentro del universo de 566 personas con datos detallados, la encuesta muestra una diversidad marcada por identidad de género y orientación sexual:

³ Ese medio publicó el 9 de diciembre de 2020 la nota “Pandemia complica delicada situación de la comunidad LGBTI de Honduras”, donde se afirma: “En Honduras se estima que entre el 7% y el 10% de la población pertenece a la diversidad sexual”.

- **Hombres cisgénero: 204 personas (36.04%),**
Principalmente **homosexuales (155)** y **bisexuales (37)**;
- **Mujeres cisgénero: 141 personas (24.91%),**
Mayoritariamente **lesbianas (53)** y **bisexuales (71)**;
- **Hombres trans: 34 personas (6%),**
Con orientación diversa (homosexuales, bisexuales y pansexuales);
- **Mujeres trans: 64 personas (11.30%),**
Destacan **24 homosexuales** y **17 heterosexuales** además de otras orientaciones;
- **Personas no binarias: 40 personas (7.06 %)**
Con tendencia hacia **homosexualidad y bisexualidad**;
- Categoría **“otro”**: **83 personas (14.66%),**
Con orientación heterogénea, predominando **homosexualidad (47)** y **bisexualidad (20)**.

Esta composición confirma la **pluralidad interna** de la población LGBTIQ+ y respalda la necesidad de **diseños programáticos diferenciados** y registros que **respeten la autoidentificación** en los sistemas estadísticos.



Fuente: Encuesta sobre condiciones de vida y participación LGBTIQ+, 2025. Elaboración propia con base en datos de SEDESOL.

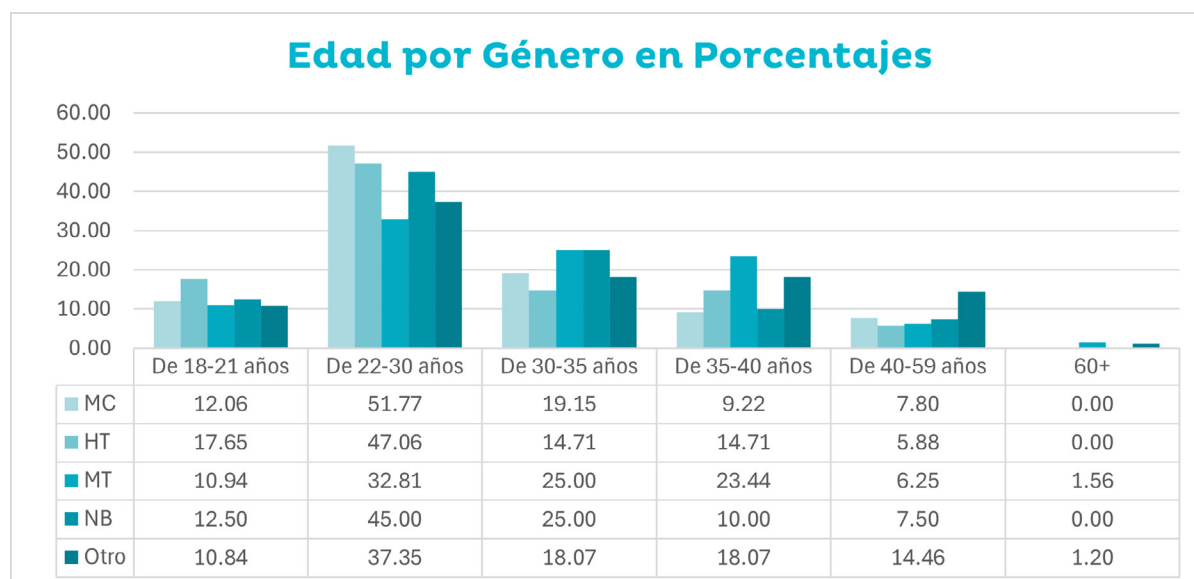
4.3 Clasificación edad por identidad de género

En conjunto, la muestra es marcadamente joven: **44 personas (12.2%)** tienen **18–21 años**; **159 (43.9%)** están en **22–30**; **73 (20.2%)** en **30–35**; **52 (14.4%)** en **35–40**; **32 (8.8%)** en **40–59**; y **2 (0.6%)** en **60+**.

El siguiente gráfico ilustra la distribución de la variable 'Distribución por género y edad'. El análisis permite observar diferencias relevantes entre los distintos grupos, proporcionando una base para diseñar estrategias inclusivas y adaptadas a las realidades identificadas.

El tramo **22–30 años** concentra la mayor proporción en casi todos los subgrupos (especialmente **mujeres Cisgénero** y **hombres trans**), mientras que en **mujeres trans** la edad se **distribuye** más entre **30–35** y **35–40**. La presencia de personas **60+** es mínima en todos los grupos. Estos patrones respaldan **estrategias de atención y participación orientadas a juventudes y adultez temprana**, con ajustes específicos para subgrupos (p. ej., mujeres trans) donde la distribución se desplaza hacia edades intermedias.

	MC	HT	MT	No binarie	Otro
Total	141	34	64	40	83
De 18 - 21 años	17	6	7	5	9
De 22 - 30 años	73	16	21	18	31
De 30 - 35 años	27	5	16	10	15
De 35 - 40 años	13	5	15	4	15
De 40 - 59 años	11	2	4	3	12
60+ años	0	0	1	0	1



Fuente: Encuesta sobre condiciones de vida y participación LGTBIQ+,2025. Elaboración propia con base en datos de SEDESOL.

4.4. Clasificación edad por orientación sexual

El análisis de la relación entre la **edad** y la **orientación sexual** evidencia una **predominancia de personas y adultas jóvenes**, lo que refleja el perfil generacional más visible dentro de la comunidad LGBTIQ+ y su mayor disposición a participar en espacios de consulta e investigación.

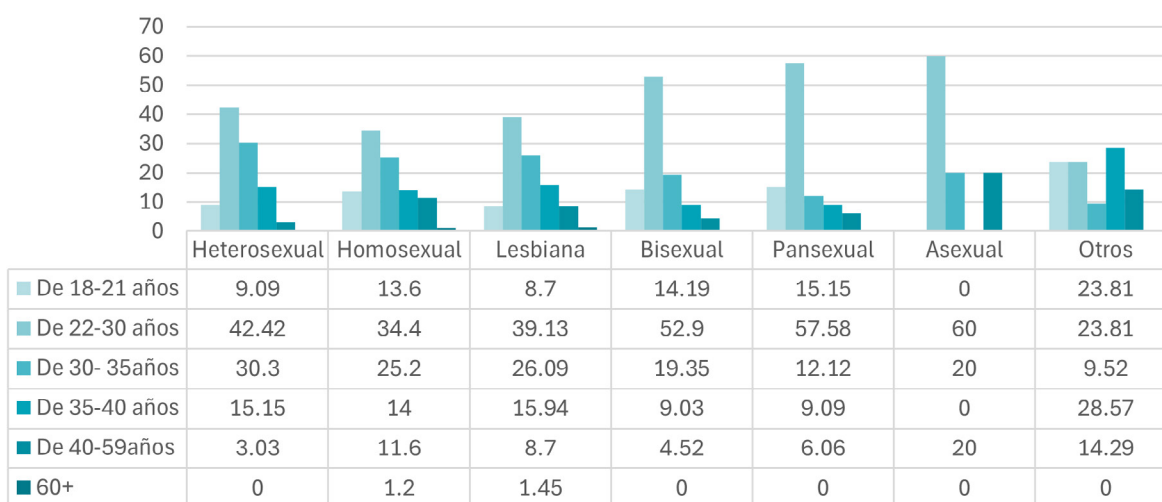
La estructura es predominantemente joven: el tramo 22–30 concentra 41.7% del total y de las personas encuestadas, lidera en todas las orientaciones (por encima del 34% en “homosexual” y superando el 50% en bisexual y pansexual). Los grupos 30–35 y 35–40 ganan peso relativo en “homosexual”, “lesbiana” y “otros”, mientras que la presencia 60+ es mínima (0.7% del total). Estos patrones respaldan intervenciones focalizadas en juventudes y adultez temprana, con ajustes por subgrupo donde la distribución se desplaza hacia edades intermedias.

En conjunto, la distribución muestra que **más del 75% de la población participante tiene menos de 35 años**, lo cual refuerza la necesidad institucional de **estrategias intergeneracionales** que promuevan la inclusión, representación y voz de personas adultas y mayores dentro de las políticas públicas de diversidad sexual y de género.

El siguiente gráfico ilustra la distribución de la variable ‘Distribución por orientación sexual y edad’. El análisis permite observar diferencias relevantes entre los distintos grupos, proporcionando una base para diseñar estrategias inclusivas y adaptadas a las realidades identificadas.

OS	Heterosexual	Homosexual	Lesbiana	Bisexual	Pansexual	Asexual	Otros
De 18-21 años	3	34	6	22	5	0	5
De 22-30 años	14	86	27	82	19	3	5
De 30- 35años	10	63	18	30	4	1	2
De 35-40 años	5	35	11	14	3	0	6
De 40-59años	1	29	6	7	2	1	3
60+	0	3	1	0	0	0	0
Total	33	250	69	155	33	5	21

Edad por Orientación Sexual en %



Fuente: Encuesta sobre condiciones de vida y participación LGBTIQ+, 2025. Elaboración propia con base en datos de SEDESOL

4.5. Clasificación por discapacidad/ género

Del total de personas encuestadas, **94 (16.6%) reportan algún tipo de discapacidad**, mientras que **472 (83.4%) no presentan discapacidad**. Aunque el porcentaje general parece moderado, el desglose por género evidencia **una incidencia proporcionalmente mayor entre los grupos trans y no binarios**, lo cual sugiere vulnerabilidades interseccionales importantes.

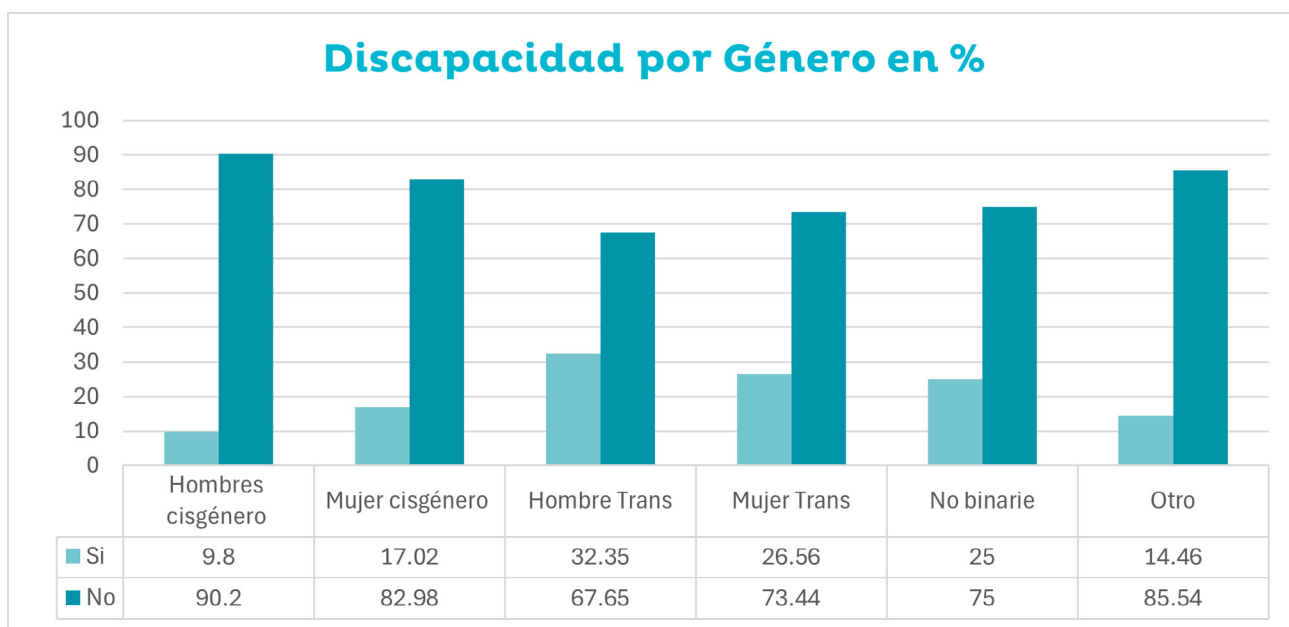
Entre las personas **hombres trans (32.35%)** y **mujeres trans (26.56%)**, se observan las **tasas más altas de discapacidad**, lo que puede reflejar condiciones estructurales de exclusión social, limitaciones en el acceso a servicios de salud integral y mayores niveles de violencia o precariedad.

Las **personas no binarias (25%)** también presentan un nivel elevado, evidenciando la falta de atención específica a sus necesidades dentro de los sistemas de salud y protección social.

En comparación, las **mujeres cisgénero (17.02%)** registran una incidencia superior a la de los **hombres cisgénero (9.8%)**, lo que puede relacionarse con condiciones de desigualdad de género y acceso limitado a servicios médicos especializados.

El grupo clasificado como **"otros" (14.46%)** muestra valores intermedios, lo cual podría responder a la heterogeneidad interna de este subgrupo y a la posible subdeclaración de condiciones de discapacidad.

En síntesis, los datos reflejan que **la discapacidad se manifiesta con mayor frecuencia en los grupos con identidades de género diversas**, lo que apunta a la necesidad institucional de **diseñar políticas inclusivas interseccionales** que integren el enfoque de discapacidad y diversidad de género, garantizando accesibilidad, atención diferenciada y eliminación de barreras sociales y estructurales.



Fuente: Encuesta sobre condiciones de vida y participación LGBTQ+, 2025. Elaboración propia con base en datos de SEDESOL

4.6. Clasificación por discapacidad/ orientación sexual

Del total de personas encuestadas, se observa que **las orientaciones sexuales diversas presentan diferentes niveles de prevalencia de discapacidad**, lo que refleja desigualdades estructurales y posibles intersecciones entre discriminación, exclusión social y acceso a servicios básicos.

Las **personas homosexuales (29.4%)** presentan el porcentaje más alto de discapacidad dentro del grupo, lo que podría asociarse a **factores de vulnerabilidad acumulada**, tales como discriminación histórica, estrés social prolongado y limitado acceso a atención médica especializada.

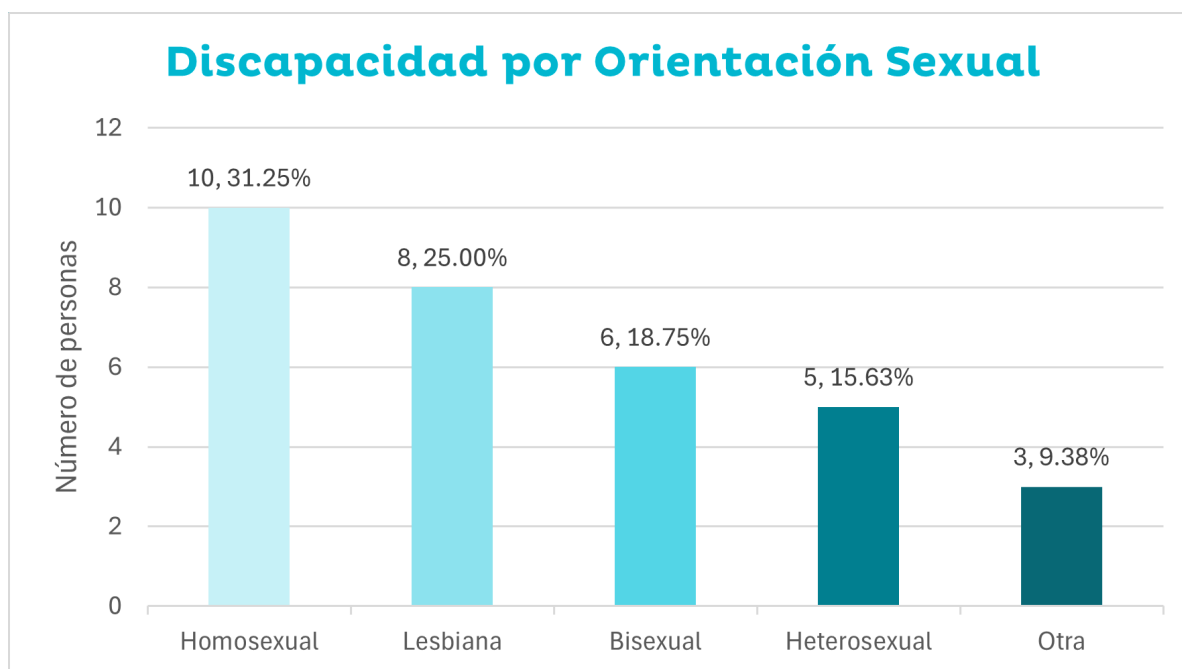
En segundo lugar, las **personas lesbianas (23.5%)** también muestran una incidencia significativa, posiblemente vinculada a **barreras sociales y culturales que restringen su inclusión en espacios de salud y empleo formal**.

Entre las **personas bisexuales (17.6%)**, el nivel de discapacidad reportado es menor, pero sigue siendo relevante frente al promedio general de la población.

Las **personas heterosexuales (14.7%)** registran una incidencia más baja, lo que confirma que las **personas con orientaciones no heteronormativas enfrentan condiciones más desfavorables** en materia de accesibilidad, salud y oportunidades.

Finalmente, el grupo clasificado como **“otras orientaciones” (8.8%)** presenta el nivel más bajo, aunque este dato puede estar condicionado por el tamaño reducido de la muestra y el posible subregistro.

En conjunto, los resultados muestran que **casi una de cada tres personas homosexuales o lesbianas** encuestadas presenta algún tipo de discapacidad, lo cual pone de relieve la necesidad institucional de **abordar la discapacidad como un eje transversal en las políticas públicas de diversidad sexual y derechos humanos**, garantizando atención integral, accesibilidad y visibilidad en los registros oficiales.



Fuente: Encuesta sobre condiciones de vida y participación LGBTQ+, 2025. Elaboración propia con base en datos de SEDESOL

4.7. Pertenencia étnica por género (pueblo originario o afronhondureño)

La mayoría de personas que se identifican como mestizas representa el 69.4% del total (393 personas). El 4.4% (25 personas) se identifican como Lenca. El 3.5% (20 personas) son Garífuna. Otras identidades étnicas como Misquito, Maya-chortí, Negro habla inglesa y Tolupan tienen una representación menor al 1% cada una.

Estos datos revelan una presencia significativa de identidades que combinan diversidad sexual, de género y étnica, configurando una **interseccionalidad múltiple de vulnerabilidades**.

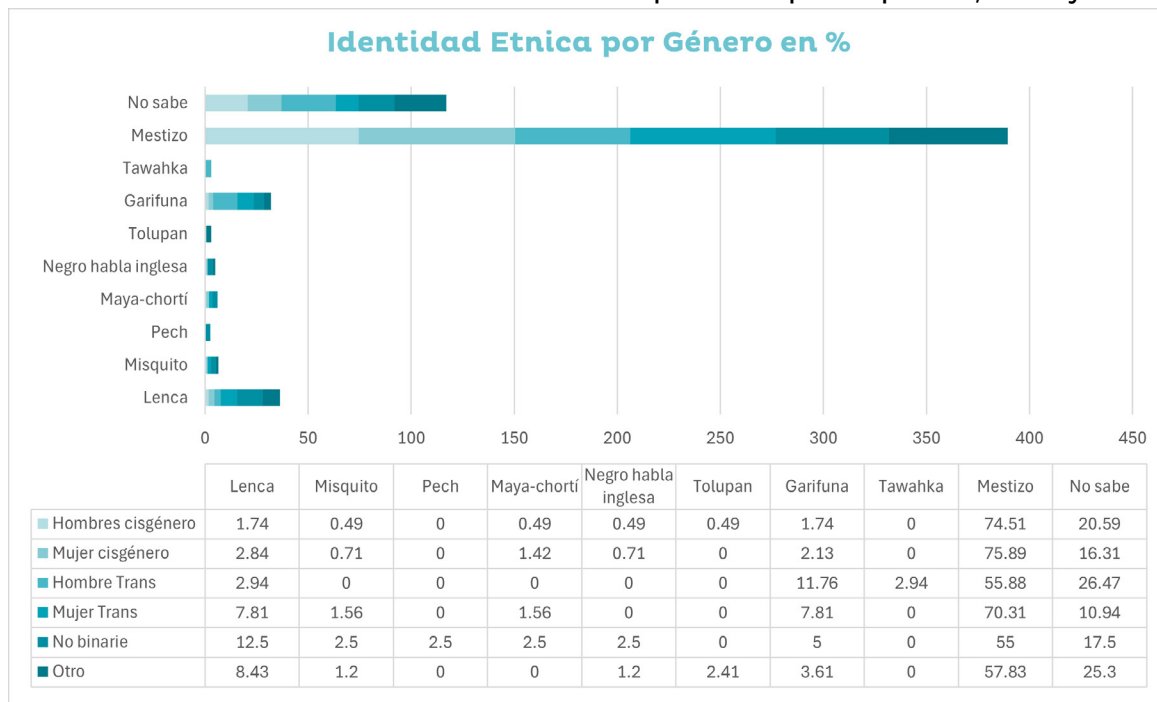
Las **mujeres cisgénero (36.4%)** son el grupo con **mayor autorreconocimiento étnico**, lo que sugiere una **mayor conciencia identitaria** y posiblemente una participación más activa en espacios sociales o comunitarios vinculados a la diversidad cultural.

Los **hombres cisgénero (30.3%)** mantienen también una representación importante, lo que puede estar asociado a contextos rurales o a pertenencias culturales transmitidas en el entorno familiar.

Entre las **personas trans (16.7%)** se observa una menor proporción, posiblemente reflejo de **procesos de invisibilización o desplazamiento** de identidades culturales tradicionales al experimentar exclusión social o discriminación.

Las **personas no binarias (7.6%)** presentan el nivel más bajo de identificación étnica, lo que podría explicarse por la **doble marginalidad** que enfrentan en términos de género y pertenencia cultural, así como por la falta de reconocimiento institucional de sus identidades.

En conjunto, los datos muestran que **la pertenencia étnica coexiste con la diversidad sexual y de género**, pero se expresa de manera desigual según los grupos. Esto evidencia la necesidad de **políticas públicas con enfoque interseccional** que reconozcan la diversidad cultural dentro de la población LGBTQ+ y promuevan la **inclusión de comunidades étnicas** en espacios de participación, salud y desarrollo social.



Fuente: Encuesta sobre condiciones de vida y participación LGBTQ+, 2025. Elaboración propia con base en datos de SEDESOL

4.8. Pertenencia étnica por orientación sexual (pueblo originario o afronhondureño)

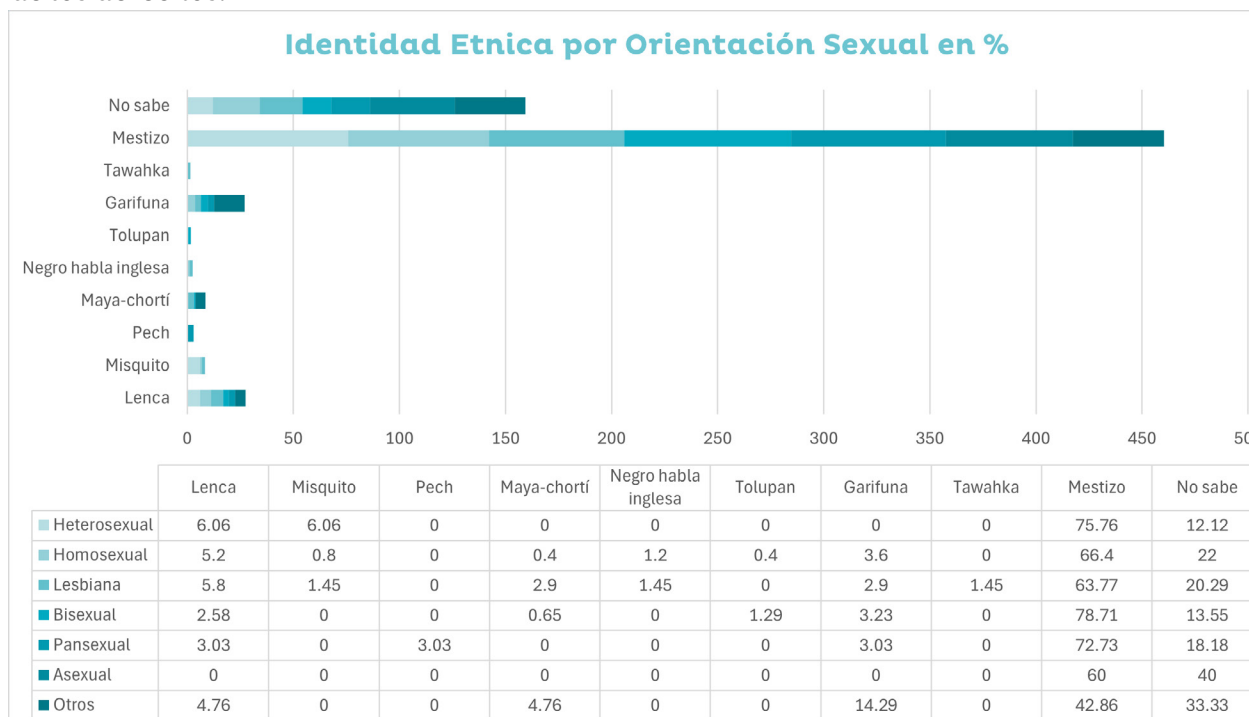
El análisis evidencia que la población LGBTIQ+ encuestada presenta una **alta diversidad cultural**, donde las identidades sexuales y de género se intersectan con distintas pertenencias étnicas. Predomina la **identidad mestiza (69.4%)**, pero con una **presencia significativa de grupos indígenas y afrodescendientes**, especialmente **Lenca (4.4%)** y **Garífuna (3.5%)**. Este patrón muestra cómo la diversidad sexual se expresa dentro de una pluralidad de contextos culturales.

En cuanto a la orientación sexual, las **personas homosexuales (44.2%)** concentran la mayor representación general, con predominio mestizo y participación visible de pueblos originarios, lo que refleja una **articulación creciente entre identidad sexual y pertenencia cultural**. Las **personas bisexuales (27.4%)** presentan el nivel más alto de mestizaje (78.7%), evidenciando una **concentración urbana y menor autoidentificación étnica**, posiblemente vinculada a contextos de movilidad social.

Por su parte, las **personas lesbianas (12.2%)** y las del grupo **“otros” (3.7%)** muestran la **mayor heterogeneidad cultural**, destacando presencia Lenca, Garífuna y Maya-chortí. Este resultado sugiere una **mayor visibilidad y liderazgo comunitario de mujeres y personas con orientaciones no tradicionales** dentro de comunidades étnicas.

Las orientaciones minoritarias (pansexual, asexual y heterosexual) mantienen un patrón similar, con una mayoría mestiza y niveles variables de identificación étnica, lo que podría vincularse a **procesos de invisibilización o falta de reconocimiento institucional de la diversidad cultural** dentro de la población LGBTIQ+.

En términos institucionales, los datos reflejan la necesidad de **reconocer la interseccionalidad entre diversidad sexual, género y pertenencia étnica**, promoviendo políticas públicas que integren el enfoque **intercultural e inclusivo**. Se recomienda fortalecer los espacios de **autoidentificación y participación comunitaria**, especialmente en comunidades indígenas y afrodescendientes, donde la doble discriminación por orientación sexual y origen étnico persiste como una barrera estructural para el ejercicio pleno de los derechos.



Fuente: Encuesta sobre condiciones de vida y participación LGBTIQ+, 2025. Elaboración propia con base en datos de SEDESOL

Fredy
Fúnez



5. Marco Legal y derechos humanos (Internacional y Nacional)

El enfoque de derechos humanos orienta la política hacia **igualdad y no discriminación, consentimiento informado, confidencialidad, participación significativa y no revictimización**. Desde este enfoque, el Estado tiene obligaciones de **respetar, proteger y garantizar**: prevenir, investigar, sancionar y reparar la violencia por prejuicio; remover obstáculos normativos y administrativos que generen trato desigual; y asegurar **accesos efectivos** a servicios. Esta base conceptual se traduce en **protocolos exigibles, plazos claros, responsables definidos y monitoreo público** con indicadores trazadores.

Esta sección describe las reglas, obligaciones y estándares legales que aplican a la población LGTBQ+, tanto fuera del país como a lo interno del mismo. Presentando primero el marco internacional, que establece obligaciones y estándares de derechos humanos aplicables a la Política de Inclusión LGTBQ+, así como, el marco nacional, en el cual se identifican avances, brechas y necesidades de armonización para lograr su plena implementación.

5.1. Marco Internacional

El marco internacional establece un piso mínimo que Honduras puede y debe operar: **ONU (Nacidos Libres e Iguales)** establece medidas contra la violencia y la discriminación y garantiza las libertades de expresión, asociación y reunión; el **Sistema Interamericano** exige el **reconocimiento legal de la identidad de género** basado en consentimiento informado, de manera rápida y efectiva, y refuerza la debida diligencia frente a las violencias; la **OMS (CIE-11)** respalda la **despatologización**, trasladando las categorías relacionadas con identidades trans fuera de los “trastornos mentales” y habilitando servicios sin diagnósticos forzosos; y **los Principios de Yogyakarta+10** reconocen la identidad y la expresión de género, así como las características sexuales, como categorías protegidas. Estos referentes no crean “nuevos derechos”, sino que operacionalizan la igualdad y la no discriminación ya vigentes.

En el **ámbito nacional, persiste un vacío normativo e institucional**: no se incorpora de forma explícita **terminología y estándares de inclusión** (p. ej., reconocimiento de identidad de género, uso del nombre social, prohibición expresa de la discriminación por orientación sexual e identidad/expresión de género). Ante esa carencia, la implementación de políticas públicas se apoya en los tratados y estándares internacionales (ONU y Sistema Interamericano), que obligan al Estado a garantizar igualdad y no discriminación, proteger frente a las violencias, desestigmatizar identidades y adoptar protocolos y servicios afirmativos en educación, salud, seguridad/justicia, empleo y participación.

De forma transversal, **los tratados universales (PIDCP, PIDESC, CEDAW)**, las **guías técnicas** (p. ej., UNESCO/ONUSIDA), los **Principios de Yogyakarta** y los **convenios de la OIT establecen obligaciones jurídicas y programáticas**: prevenir, investigar y sancionar la discriminación y la violencia por OSIEGCS; remover barreras de acceso; estandarizar protocolos; capacitar al personal; y asignar recursos y procedimientos que hagan exigibles estos derechos. En el **Sistema Interamericano**, la **CADH y Belém do Pará** consolidan estos deberes al incorporar estándares específicos de debida diligencia (respuestas oportunas, serias, libres de estereotipos y orientadas a la reparación). De ahí la urgencia de armonizar la normativa nacional con estos estándares para cerrar la brecha entre la letra y la práctica.

5.2. Marco Nacional

Marco nacional y brecha de implementación. Honduras cuenta con bases jurídicas relevantes –la **Constitución** (igualdad y no discriminación) y el **Código Penal** (menciona la prohibición de la discriminación por orientación sexual e identidad de género)– además del **Mecanismo Nacional de Protección** para personas defensoras de derechos humanos y marcos sectoriales en **salud, educación y justicia**. Sin embargo, persisten **vacíos regulatorios y desigualdades operativas** que impiden garantías efectivas: no existe un **procedimiento administrativo general** para el **reconocimiento legal de la identidad de género por consentimiento informado** (rápido y sin requisitos patologizantes), lo que genera afectaciones cotidianas (uso del **nombre social**, credenciales y registros). En **salud y educación**, la aplicación normativa es **heterogénea**: faltan **estándares operativos** (p. ej., directiva nacional de **trato digno y nombre social**, norma técnica LGBTIQ+ con **TRH y salud mental**), **supervisión** y **sistemas de datos** que permitan seguimiento y sostenibilidad. La política de inclusión de la población LGTBIQ+ debe **ordenar, armonizar y estandarizar** acciones (normas, protocolos, guías) para llevar los derechos al territorio y cerrar la brecha **norma-práctica** mediante reglas claras, plazos y financiamiento.

Reconocimientos y restricciones vigentes. La actividad sexual entre personas del mismo sexo es **legal**; no obstante, la **Constitución** mantiene la **prohibición** del **matrimonio igualitario** y la **adopción** homoparental. No hay mecanismo administrativo para el **reconocimiento legal** de la **identidad de género**. El **Código Penal** reconoce la discriminación por OSIEGCS, aunque su **aplicación es débil**; el **Mecanismo de Protección** identifica a personas LGTBIQ+ defensoras como **grupo en riesgo**. En **estadísticas oficiales**, persiste el **subregistro** al no incorporarse **variables OSIEGCS** en encuestas y registros administrativos, lo que limita la focalización y la rendición de cuentas.

Bloque de convencionalidad y articulación. La **sentencia de la Corte IDH “Vicky Hernández y otras vs. Honduras”** es **obligatoria** y establece pautas para **reparación, no repetición y armonización normativa**. En línea con el estándar interamericano, corresponde adoptar un **procedimiento administrativo** de identidad de género por **consentimiento informado**, fortalecer la **debida diligencia** (unidades y **protocolos especializados con plazos**), y garantizar **servicios de salud** más allá de VIH (incluida **TRH supervisada y salud mental**). Para superar la **falta de articulación interinstitucional**, se debe definir **rectoría, roles de corresponsabilidad en la ejecución, metas e indicadores** y publicaciones de reportes de **ejecución periódicos (matrices/tableros)**, consolidando una gobernanza con participación social.

5.3. Vinculación con Otras Políticas Públicas

Para evitar islas y duplicidades, la política debe integrarse con los planes estratégico y/o operativos, sectoriales de salud, educación, empleo, juventud, seguridad y justicia, así como con agendas de transparencia y datos. Vincular estas políticas articula y prioriza sinergias programáticas (p. ej., ESI en educación con salud mental y rutas de protección), presupuestación multianual y alineamiento de cooperación bajo metas e indicadores compartidos. Esta articulación convierte la inclusión en un criterio de calidad de servicio, no en un proyecto paralelo.

La Política de Inclusión LGTBIQ+ debe ser transversal a todos los sectores sociales. No es una política aislada, sino una guía que debe integrarse de forma obligatoria y coherente con políticas ya existentes, **especialmente las de género y derechos humanos**, que ofrecen el andamiaje institucional, normativo y

programático más sólido.

Las políticas más relevantes con las que es importante vincularse son las siguientes:

5.3.1 Política Nacional de Derechos Humanos

Establece el marco normativo y programático para garantizar los derechos fundamentales de todas las personas en condiciones de igualdad y no discriminación.

Relevancia para LGBTIQ+:

- Reconoce el principio de igualdad y no discriminación por orientación sexual o identidad de género.
- Exige al Estado implementar medidas afirmativas para grupos históricamente excluidos.
- Favorece la protección contra la violencia, el acceso a la justicia y la reparación y no repetición.

Vinculación clave:

La política de inclusión debe articular acciones que promuevan la vida libre de violencia, el acceso igualitario a servicios y la participación política de la población LGBTIQ+.

5.3.2 Política Nacional de Equidad de Género: III PIJGH y su plan de acción

Busca reducir las desigualdades estructurales entre géneros en todos los ámbitos de la vida.

1. INTERNACIONAL

- Obligaciones/estándares (ONU/OEA, CIE-11, Yogyakarta)

2. NACIONAL-ARMONIZACIÓN

- Leyes, reglamentos, protocolos, capacitación, sistemas de datos (según brechas detectadas)
- Articulación de políticas públicas

3. TRAZABILIDAD Y MEL

- Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas

Relevancia para LGBTIQ+:

- Promueve un enfoque interseccional que incluye diversidad de identidades de género.
- Establece líneas de acción contra la discriminación por identidad u orientación sexual.
- Impulsa cambios culturales hacia el respeto a la diversidad.

Vinculación clave:

Permite incorporar la inclusión LGBTIQ+ en planes de igualdad, presupuestos con enfoque de género y acciones multisectoriales.

5.3.3. Política de Juventud

Orienta la atención integral de jóvenes, incluyendo su salud sexual y reproductiva, participación y empleo.

Relevancia para LGBTIQ+:

- La mayoría de la población LGBTIQ+ que enfrentan discriminación se encuentra en grupos jóvenes.
- Propone entornos seguros y libres de violencia para la expresión de identidades diversas.

Vinculación clave:

Ofrece canales para garantizar derechos y prevenir la exclusión social desde edades tempranas.

5.3.4. Política Nacional de Salud

Define los principios de acceso universal, calidad y no discriminación en los servicios de salud.

Relevancia para LGBTIQ+:

- Aborda la salud integral de las personas, incluyendo salud mental y servicios diferenciados.
- Impulsa la capacitación del personal de salud en derechos humanos y diversidad.

Vinculación clave:

Es esencial para asegurar atención respetuosa, libre de prejuicios, y con pertinencia cultural y de género.

5.3.5. Política Nacional de Educación (Inclusiva)

Busca garantizar el derecho a una educación libre de discriminación.

Relevancia para la población LGBTIQ+:

- Previene el acoso escolar por orientación o identidad.
- Promueve currículos con enfoque de diversidad y derechos humanos.

Vinculación clave: Favorece ambientes educativos seguros, con contenidos que respeten la diversidad de género y orientación.

5.4. Escala Normativa y Flujo de Implementación

A continuación se presenta una Escala Normativa en tres niveles que organiza, de manera escalonada, cómo se convierte un estándar **de derechos** en **políticas y resultados medibles**. El **nivel internacional** define las obligaciones mínimas del Estado; el **nivel nacional-armonización** las traduce en leyes, protocolos, formación y sistemas de datos que operan en territorio; y el **nivel de trazabilidad (MEL)** verifica, con indicadores y rendición de cuentas, que lo adoptado se **cumpla y produzca cambios reales**.

1. Internacional

Fija el **piso de obligaciones**: estándares y compromisos de **ONU/OEA, CIE-11** (despatologización) y **Principios de Yogyakarta+10** (no discriminación, reconocimiento de identidad, servicios afirmativos). Define derechos exigibles y qué prácticas deben evitarse (p. ej., requisitos patologizantes).

2. Nacional – Armonización

Traduce los estándares internacionales en **normas internas y herramientas operativas**: leyes y reglamentos, **protocolos de atención** (uso de nombre social, rutas de denuncia con plazos), **programas de formación y sistemas de datos** según brechas detectadas, articulando sectores (salud, educación, justicia, empleo).

3. Trazabilidad y MEL

Garantiza **cumplimiento y rendición de cuentas: Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje** con indicadores trazadores, líneas base, metas y **reportes agregados** para medir resultados, corregir desvíos y transparentar avances de la política.

Nota: La Constitución reconoce la igualdad y el bloque de constitucionalidad, que eleva los tratados de derechos humanos por encima de las leyes ordinarias. Esto implica que los derechos y estándares internacionales deben guiar la interpretación de toda la normativa interna y de las políticas públicas.

Ver Anexo (Cuadro jurídico para fundamento de la Política de Inclusión Social LGBTIQ+ (Honduras) e instituciones clave.

5.5. Estado de cumplimiento y seguimiento internacional (Corte IDH, CIDH, EPU y órganos de tratados)

Honduras ha asumido obligaciones internacionales para garantizar la igualdad y la no discriminación de las personas LGBTIQ+, incluyendo la prevención, investigación y sanción de violencias y la adopción de medidas de reparación y no repetición. Los informes revisados muestran **avances puntuales, pero aún fragmentados**, con progresos derivados de la supervisión interamericana del caso *Vicky Hernández y otras vs. Honduras* y de espacios de articulación con sociedad civil; al mismo tiempo, persisten brechas estructurales en **reconocimiento legal de la identidad de género, producción de datos con variables OSIEGCS, salud integral más allá de VIH y debida diligencia en justicia**. (Protocolo de investigación PP LGBTIQ).

En materia de **reparaciones** por el caso *Vicky Hernández*, SEDESOL reporta la creación y reglamentación de la **Beca Educativa “Vicky Hernández”** (Acuerdos Ministeriales 007-SEDESOL-2023 y 080-SEDESOL-2024, publicados en La Gaceta), la coordinación con la Red Lésbica Cattrachas para criterios de elegibilidad y la ejecución de desembolsos recientes, así como la continuidad programada de las becas (2023-2026). Estas acciones alinean la política social de inclusión con la Convención Americana y con los puntos resolutivos 11, 12 y 13, y evidencian **implementación efectiva** en un componente reparatorio específico⁴.

No obstante, la evidencia nacional e internacional indica compromisos **pendientes críticos**. Organizaciones LGBTIQ+ han priorizado la **aprobación de una Ley de Identidad de Género y la reforma del Registro Nacional de las Personas para el cambio de nombre**, lo que confirma que aún **no existe** un procedimiento administrativo general, rápido y eficaz para el reconocimiento legal de la identidad de género basado en **consentimiento informado**—estándar recomendado a los Estados de la región⁵.

En **datos y evidencia**, los documentos subrayan la necesidad de **producir información confiable** y periódica, con variables **OSIEGCS** y salvaguardas de confidencialidad, para superar el **subregistro** histórico. El propio “Protocolo de investigación: **Diagnóstico Sociodemográfico de las Personas LGBTIQ+ en Honduras**”⁶ reconoce que no existe censo ni marco muestral oficial que identifique a toda la población LGBTIQ+, lo cual obliga a estrategias de muestreo no probabilístico y a cautela en la inferencia; esta situación limita el diseño y el monitoreo de políticas basadas en resultados⁷.

En **violencia y acceso a la justicia**, la Declaración de Amapala sistematiza un contexto de **altas tasas de violencia e impunidad** (con recuentos de muertes violentas y registros recientes), lo que refuerza la urgencia de **unidades especializadas**, protocolos con plazos y trazabilidad, y mecanismos eficaces de denuncia sin revictimización.

En **salud**, los insumos destacan la discriminación y la exclusión en el acceso a servicios, recordando que la respuesta estatal debe ir **más allá de VIH** e incorporar **salud mental y servicios afirmativos** con estándares técnicos, de acuerdo con los marcos internacionales. El diagnóstico metodológico resalta la **discriminación estructural** como condicionante que afecta resultados en salud, educación y empleo,

4 Informe de Avances en el cumplimiento de puntos dispositivos 11, 12 Y 13 DE LA SENTENCIA DEL CASO “VICKY HERNÁNDEZ” (SEDESOL)

5 Información sustraída del informe Declaración-de-Amapala-2023-Vfi




6 (código E03-FO-012, versión 1.0, 10/08/2023). En la sección 4. Metodología de la investigación el documento indica explícitamente que “no existe un censo o marco muestral oficial”, y por ello adopta un muestreo no probabilístico (intencional/por conveniencia) para la encuesta.

7 Fuente: Protocolo de Investigación PP LGBTIQ (última versión)

por lo que se requieren cambios normativos y operativos de alcance nacional⁸.

En Honduras se cuenta con 9 clínicas VICITS, en la cuales se llevan registros de atenciones, clasificados por población clave distribuidas en Tegucigalpa, F.M, Cortés, Choluteca, El Paraíso, Comayagua, Atlántida, San Pedro Sula, Choluteca. Al mes de julio del 2025 la secretaría de salud reportó un total de atenciones distribuidos así: 337 mujeres trabajadoras sexuales (MTS), 1,005 hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH) y 43 TRANS⁹, así mismo la OPS reporta 60 Servicios de Atención Integral (SAI) en centros de salud de Honduras¹⁰.

En lo relacionado al **seguimiento internacional sobre los compromisos adquiridos por el Estado**, Honduras será evaluada en el **Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) el 7 de noviembre de 2025**; el Comité contra la Tortura aprobó **observaciones finales en mayo de 2024** y la **CEDAW** publicó sus observaciones en **noviembre de 2022**. La **OACNUDH-Honduras** mantiene presencia y acompañamiento técnico. Estos hitos ubican al país en una **ventana de escrutinio** que puede catalizar reformas en identidad de género, justicia, datos y salud integral¹¹.

No.	Compromiso / Estándar	Fuente internacional (orientador)	Principales acciones / estado en Honduras	Grado de cumplimiento	Observaciones y próximos pasos
1	Medidas reparatorias del caso "Vicky Hernández" (puntos 11, 12 y 13)	Corte IDH – Sentencia 2021 ¹² . Informes SEDESOL 2023–2025 ¹³	Beca Educativa "Vicky Hernández" creada (Ac. 007-SEDESOL-2023) y reglamentada (Ac. 080-SEDESOL-2024); desembolsos ejecutados; documental en producción; coordinación con OSC y Mesa de Políticas .		Continuidad 2025–2026; sistematizar resultados (beneficiarias/os, permanencia) y publicar reporte agregado semestral.
2	Reconocimiento legal de la identidad de género por consentimiento informado (procedimiento rápido y eficaz , sin requisitos patologizantes)	Estándares Interamericanos – CIDH ¹⁴	No existe procedimiento nacional administrativo integral para cambio de nombre/sexo registral por vía general.		Priorizar ley/ protocolo; salvaguardas de datos; cronograma 2025–2026.
3	Datos oficiales con variables SOGIESC (registros y encuestas)	ONU / CIDH / CEPAL (buenas prácticas) ¹⁵	Déficit histórico de variables SOGIESC; encuestas sin incorporación sistemática; diagnósticos recientes con muestreo no probabilístico.		Diseñar módulo SOGIESC en encuestas; protocolos de confidencialidad; tableros con datos agregados.

8 Fuente: Protocolo de Investigación PP LGBTIQ (última versión)

9 Oficio No. 3423-DGRP-2025, de fecha 21 de octubre 2025, en referencia al oficio de solicitud de información, No. 1033-UT-2025.

10 OPS/OMS (22 mayo 2023): "La SESAL brinda los **Servicios de Atención Integral (SAI)** para personas con VIH a través de **60 establecimientos** distribuidos en todo el país."

11 Referencia oacnudh.hn

12 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia "Vicky Hernández y otras vs. Honduras" (2021).

13 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Informes de avances sobre puntos resolutivos 11, 12 y 13 (Beca y documental), 2023–2025

14 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI (2019) y estándares sobre identidad de género/no discriminación.

15 CEPAL / ONU DD. HH. Recomendaciones para medición SOGI en estadísticas oficiales (2019).

No.	Compromiso / Estándar	Fuente internacional (orientador)	Principales acciones / estado en Honduras	Grado de cumplimiento	Observaciones y próximos pasos
4	Prevención, investigación y sanción de violencias (debidamente diligencia) y acceso a justicia sin revictimización	CIDH – Violencia contra personas LGBTI en las Américas (2015) ¹⁶	Persisten altas tasas de violencia e impunidad ; coordinación intersectorial sin unidades/protocolos especializados con trazabilidad nacional.		Crear unidades especializadas; plazos de investigación; denuncia segura; indicadores de resolución ≤30 días.
5	Salud integral más allá de VIH (incluye salud mental y TRH supervisada)	OMS (CIE-11, despatologización) / ONUSIDA-OPS ¹⁷	Barreras de acceso y trato; ausencia de prestación regular de TRH ; oferta insuficiente en salud mental .		Norma técnica LGBTIQ+; guías clínicas TRH; abastecimiento; línea 24/7; indicadores de oportunidad/satisfacción.
6	Educación inclusiva (ESI basada en DD. HH., canales de denuncia y protección)	UNESCO / Sistema Interamericano ¹⁸	Implementación desigual; canales de atención y ESI sin estandarización nacional; iniciativas locales aisladas.		Directiva de trato digno; ESI gradual y evaluable; denuncia con plazos; formación y recertificación docente.
7	Coordinación interinstitucional y participación de sociedad civil (gobernanza y rendición de cuentas)	ONU/CIDH – participación y transparencia ¹⁹	Mesa de Políticas y coordinación con OSC en operación; cobertura y trazabilidad aún parciales.		Formalizar rectorías; tableros semestrales; convenios locales; metas e hitos nacionales.

Descripción de los Avances (Semáforo)

Se muestra avance: “Existen resultados verificables en la medida reparatoria (becas) y en la coordinación intersectorial vinculada al caso.”

Parcial/Insuficiente: “Existe algún avance (norma, piloto o coordinación), pero con cobertura limitada, estandarización débil, trazabilidad incompleta o dependencia de proyectos. Faltan metas, plazos, presupuesto y reportes públicos regulares para asegurar sostenibilidad”, **ejemplo: (salud/TRH):** hay **iniciativas** y marcos técnicos en preparación, pero **sin provisión regular** de TRH, **salud mental insuficiente**, y **falta de indicadores** de oportunidad/satisfacción publicados de forma periódica.

Cumplimiento mixto o heterogéneo: “La coordinación interinstitucional y la participación de sociedad civil existen como instancias formales de articulación y cooperación en marcha, pero la cobertura territorial, los protocolos operativos y la “publicación periódica de resultados (matrices/boletines agregados) aún son parciales.”

No implementado/ Penitente Crítico: “Indica ausencia de marco y/o operación: no existe norma o procedimiento vigente, no hay responsables ni presupuesto asignado, no se han iniciado pilotos ni hay indicadores que permitan seguimiento. El riesgo de incumplimiento con estándares internacionales es alto”, **ejemplo:** no existe aún un **procedimiento administrativo** general por **consentimiento informado** para cambio de nombre/sexo registral; no hay protocolo operativo, ni presupuesto, ni sistema de seguimiento.

16 CIDH. Violencia contra personas LGBTI en las Américas (2015).

17 OMS. CIE-11 (despatologización); ONUSIDA/OPS – lineamientos de servicios afirmativos en salud.

18 UNESCO. Orientaciones técnicas de Educación Integral en Sexualidad (ESI) basadas en derechos humanos.

19 Estándares Interamericanos – CIDH

Propuesta de acciones prioritarias para dar cumplimiento a las recomendaciones “Pasar a Verde”

- **Protección de Datos:** Implementar el módulo SOGIESC en encuestas, protocolo de confidencialidad y emitir un boletín **semestral** sobre los avances (indicadores agregados).
- **Acceso a la Justicia:** Crear unidades especializadas con plazos e indicadores con trazabilidad y seguimiento al porcentaje de denuncias y/o quejas resueltas en un tiempo determinado.
- **Salud:** Elaborar una norma técnica de atención a la población LGBTIQ+, de manera diferenciada, además de implementar TRH con guías y mantener abastecimiento de las terapias, contar con una línea 24/7, utilizar nombre **asumido** en los expedientes.
- **Educación:** Directiva nacional (trato digno/nombre social), **ESI evaluable** y denuncia con plazos y **auditoría de casos**.
- Impulsar la Ley de **Identidad de género:** Procedimiento administrativo por **consentimiento informado** con salvaguarda de datos y emisión documental.

6. Marco conceptual

El diagnóstico adopta un **enfoque basado en derechos humanos (HRBA) e interseccionalidad**, que reconoce a las personas LGBTIQ+ como titulares de derechos y al Estado como garante de obligaciones. Se operativiza con los principios AAAQ (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad) para evaluar el acceso efectivo a servicios; y con los principios de no discriminación, participación significativa, rendición de cuentas, PSEAH y Do No Harm.

Desde la perspectiva de OSGIESC (orientación sexual, identidad/expresión de género y características sexuales), el enfoque se centra en la dignidad, la autoidentificación (incluido el uso de nombre social en todos los sistemas), la confidencialidad de datos personales la no revictimización y el manejo de datos sensible. Este marco se articula en una **teoría del cambio** que conecta insumos y actividades con productos, resultados e impacto, y aporta una dimensión **operacional**: establece **estándares verificables** (como ser registro y uso efectivo del nombre social), **salvaguardas** (confidencialidad y **consentimiento informado**) y **criterios de medición** (indicadores trazadores) que permiten implementar medidas correctivas de manera oportuna.

La **despatologización** reflejada en la **CIE-11** orienta la provisión de **servicios afirmativos de salud –SSR, TRH y salud mental–**, mientras que el **modelo lógico (Insumos → Actividades → Productos → Resultados → Impacto)** estructura la **gestión por resultados** y el sistema de **monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEL)**.

La **territorialización** y la **accesibilidad universal** orientan la priorización –iniciando en **Francisco Morazán y Cortés**, con expansión progresiva a zonas rurales– deben incorporar **ajustes razonables** para remover barreras físicas, comunicacionales y administrativas. La **participación comunitaria** y la **veeduría social** se integran a la **gobernanza** mediante mesas con actas públicas, **portales de transparencia** y **matrices de seguimiento** con **indicadores agregados y comparables**, resguardando datos personales. En **educación**, se implementa **ESI** basada en **derechos humanos**; en **justicia**, **protocolos con plazos y responsables** para asegurar respuesta **pronta y eficaz** y **prevenir la revictimización**; y en empleo, **lineamientos de diversidad e inclusión, en desarrollo económico y social, intermediación laboral sin discriminación y acceso a financiamiento** y servicios financieros.

A continuación se presenta los conceptos utilizados en el diagnóstico, con fundamento en el marco jurídico interamericano de derechos humanos y en los tratados de la ONU así como en referentes técnicos como CIE-11/OMS, Principios de Yogyakarta+10, UNESCO/ONUSIDA y OIT.

Componente	Descripción
Acción afirmativa	Se refiere al conjunto de políticas públicas y privadas para erradicar discriminaciones de todo tipo bajo el principio de igualdad y no discriminación e implican un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos Bienes, recursos o servicios, con el propósito de corregir situaciones históricas de desigualdad. de desigualdad.
Afectividad	Dimensión del desarrollo humano referida al conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y forma de relacionarse consigo mismas y con las demás personas.
Asexual	Persona cuya sexualidad transcurre en el plano de la atracción estética y emocional, que no experimenta deseo sexual.
Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
Brecha de género	Utilizado para referirse a las desigualdades existentes entre hombres y mujeres y otras identidades de género en cualquier ámbito del desarrollo en relación al nivel de participación, acceso a oportunidades, derechos, poder e influencia, remuneración, beneficios, control y uso de los recursos que es permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.

Componente	Descripción
Bisexual cisgénero	Persona que se identifica con el género que se le asignó al nacer (cisgénero) y que siente atracción romántica o sexual tanto por personas de su mismo género como de otros géneros.
Carta de las Naciones Unidas	Tratado fundacional de la ONU, establece los propósitos, principios, derechos y obligaciones de los Estados miembros, así como los órganos principales de la organización.
CEDAW	Se trata del tratado internacional más importante sobre los derechos de las mujeres, aprobado por la ONU en 1979.
Cisgénero	Término que se utiliza para describir a las personas cuyo sentido de su propio género coincide con el sexo que se les asignó al nacer.
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	Es el principal órgano Mundial de formulación de políticas/ promueve la igualdad de género, prepara recomendaciones e informes para la ECOSOC, sobre los avances de la mujer en todos los ámbitos (Derechos políticos, económicos, civiles, sociales y educación).
Consentimiento Informado	Es cuando una persona decide libremente, con información clara y suficiente, después de entender los beneficios, riesgos, alternativas y consecuencias de un procedimiento o trámite. Implica que no haya presión, engaño ni coerción, y que la persona pueda aceptar o rechazar con plena comprensión.
Currículo EIS	Diseño de la Educación Integral en Sexualidad, que es un proceso de enseñanza-aprendizaje sobre los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad, para dotar a los niños y jóvenes de conocimientos, capacidades, actitudes y valores que les permitan vivir con salud, bienestar y respeto.
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Documento que establece los derechos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo.
Definiciones operativas	Conceptos precisos para estandarizar procesos y mediciones (SOGIESC, nombre social, rutas de denuncia).
Derecho a la identidad de género	Se refiere al derecho que toda persona tiene a ser reconocida e identificada conforme a su identidad de género.
Derechos sexuales y reproductivos	Corresponde al derecho de todas las personas al nivel más alto posible de salud en relación con la sexualidad. Esto incluye el acceso a servicios asistenciales de salud sexual y reproductiva; buscar, recibir e impartir información sobre la sexualidad; educación sexual; respeto por la integridad física; elegir pareja; decidir sobre una vida sexual activa o no; relaciones sexuales consentidas; matrimonio consentido, opción de tener hijas e hijos, y procurar una vida sexual segura y placentera. Todos estos derechos buscan proteger la libertad y autonomía de las personas para decidir con responsabilidad, son inalienables y no están sujetos a discriminación.
Despatologización	No es una enfermedad. La OMS trasladó las categorías relacionadas con lo trans fuera de “trastornos mentales” en la CIE-11, ubicándolas en un capítulo de salud sexual, lo que respalda políticas libres de diagnósticos obligatorios.
Directiva nacional de trato digno y uso de nombre social (asumido)	Es una resolución/instructivo del Ministerio de Educación de cumplimiento obligatorio para todos los centros (públicos y privados) que fija estándares mínimos de trato y gestión escolar hacia estudiantes LGBTQ+.
Disidencias sexuales	Cuestionamiento a la heteronormatividad que ha dado lugar a diferentes desarrollos teóricos y formas de lucha orientadas hacia la desarticulación de la construcción binaria de género, a la asignación de roles.
Discriminación	Trato desigual por razones de identidad de género, raza, etnia, religión, clase social, estado de salud, edad, situación migratoria, discapacidad orientación sexual, características sexuales, etc. de no puede disfrutar de sus derechos
Discriminación directa	Desigualdad explícita en la legislación, la política o el trato a una persona o grupo por cualquier motivo.
Discriminación indirecta	Se da cuando existe una práctica, política o norma que se aplica a todos de la misma manera, pero que tiene un efecto peor en unas personas que en otras (mujeres, niñas y las personas con diversidad de género).
Discriminación Múltiple	Discriminación por más de un motivo, como identidad de género, raza, etnia, religión, clase social, estado de salud, edad, situación migratoria, discapacidad orientación sexual, características sexuales

Componente	Descripción
Diversidad de género	Personas con diversas identidades de género. Se utiliza el concepto de diversidad de género para incorporar a las personas trans, de género no binario y/o fluido.
Educación no sexista	Consciencia profunda en la práctica educativa de una formación en igualdad de género y de derechos para todas las personas, con independencia de su credo, edad, clase social, cultura, identidad de género u orientación sexual, lengua y condición. Esto para eliminar las desigualdades basadas en el sexo o identidad de género de las personas que se producen y reproducen en la educación y después se perpetúan en la sociedad.
Educación sexual integral	Proceso de enseñanza y aprendizaje basado en un currículum sobre los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad para entregar recursos y herramientas en favor del desarrollo, bienestar integral, y satisfacción personal y social de cada niña, niño, joven o adulto de acuerdo con su ciclo vital, nivel educativo, conocimientos y necesidades. Busca entregar conocimientos, habilidades y actitudes para alcanzar la salud física y emocional, establecer relaciones interpersonales respetuosas, considerar sus elecciones en favor de su propio bienestar y el de los demás, y entender sus derechos a lo largo de la vida, entre otras.
Enfoques transversales	Datos responsables, accesibilidad, comunicación y territorialización aplicadas a todos los ejes.
Equidad de género	Es el proceso de ser justo con las personas de todos los géneros. La equidad es un medio (puede implicar el uso de medidas especiales de carácter temporal para compensar los prejuicios y la discriminación) La igualdad es el resultado.
Estándares Internacionales	Documentos que establecen normas, pautas o requisitos para productos, servicios o procesos, y se desarrollan a través del consenso de expertos de múltiples países.
Estereotipos de género	Ideas que se construyen socialmente e influyen mucho en cómo se espera que nos comportemos y desempeñemos nuestros roles de género.
Expresión de género	Forma en que expresamos nuestro género a través de acciones y apariencia, incluidos la vestimenta, el habla y los gestos.
Familias homoparentales	Familias en las que las funciones de crianza son realizadas por dos personas adultas del mismo género y que mantienen una relación afectiva. Para familias lésbicas, se habla de comaternales y, para gais, familias copaternales.
Genderqueer	Identidad de género que no encaja dentro de las categorías tradicionales de "hombre" o "mujer". Quien se identifica como genderqueer puede sentirse entre, fuera de, o combinando esos géneros; o puede rechazar la idea de que el género sea fijo o binario.
Gay	Persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas de su mismo sexo. Tradicionalmente se utiliza para hablar de hombres que se sienten atraídos hacia otros hombres.
Género fluido	Se refiere a las personas que transitan entre dos o más identidades de género de forma permanente u ocasional. El carácter fluctuante es su característica principal y rompe con la idea de que la identidad de género es estática y binaria.
Género no binario	Este concepto se utiliza para describir a las personas cuya identidad de género trasciende del binario hombre/mujer, ya sea que no se perciben como mujer u hombre, que se identifican con un tercer género, con ningún género en particular o con más de uno.
Género no conforme	refiere a personas que no se identifican con las definiciones binarias de hombre o mujer, así como las personas cuya expresión de género puede diferir de las normas estándar de género.
Gobernanza y roles	Rectoría, coordinación intersectorial y rendición de cuentas.
Heteronormatividad	Describe o identifica una norma social relativa al comportamiento heterosexual estandarizado, según la cual esta norma se considera la única forma de comportamiento socialmente válida.
Heterosexismo	Sistema de ideas que niega, invisibiliza, denigra y estigmatiza cualquier forma de conducta, identidad, relación o comunidad diferente de las heterosexuales.
Heterosexual	Persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas de género distinto al propio.
Hipersexualización	Sexualización de las expresiones y comportamientos de las niñas como ropa, juguetes, videojuegos, intereses u objetivos de vida, y que terminan por erotizar la infancia.
Homosexual	persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas del mismo género. Por lo general, se utilizan los términos gay y lesbiana para la persona homosexual hombre y mujer, respectivamente.
Indemnidad sexual	Derecho de toda persona a no ser interferida en la formación de su sexualidad, en donde la protección se dirige a personas menores de edad.

Componente	Descripción
Identidad de género	Refleja un sentimiento profundo y experimentado del propio género. La identidad de género puede coincidir con el sexo que se le asignó al nacer o puede diferir de este. (Trans, Transgénero y no binarios representan una variedad de palabras que describen un sentido interno del género que difiere del sexo asignado al nacer y del género atribuido a la persona por la sociedad.
Igualdad de género	Es la igualdad de los derechos, responsabilidades y oportunidades de todas las personas independientemente de su género.
Integración de la perspectiva de género	Es una estrategia clave para alcanzar la igualdad de género y promover el empoderamiento de las mujeres.
Interseccionalidad	Convergencia de múltiples características y factores que conforman la identidad de una persona.
Intersexualidad	Personas que nacen con características sexuales físicas (con OSIEGCS o anatomía sexual, órganos reproductivos, patrones hormonales o cromosómicos) que no se ajustan a las definiciones típicas de cuerpos masculinos o femenino.
Lesbiana	Mujer que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia otras mujeres.
Marcos normativos	Instrumentos legales, reglamentos y lineamientos administrativos que habilitan y regulan la política.
Modelo lógico	Cadena Insumos→Actividades→Productos→Resultados→Impacto para gestión por resultados.
No Binarios	Personas cuya identidad de género no se ajusta exclusivamente a las categorías tradicionales de “hombre” o “mujer”. (abarca varias identidades de género/depende de como la persona se percibe a sí misma).
Nombre social	Se refiere al nombre con el que una persona se autoidentifica y desea ser llamada , aunque no coincide con el nombre que figura en sus documentos legales. En el contexto LGBTIQ+, es especialmente relevante para personas trans y no binarias , porque reconoce su identidad y expresión de género , evita la revictimización y protege su dignidad .
Normas de género	Son idea sobre cómo deben ser y actuar los hombres y las mujeres (son los estándares y expectativas a los que generalmente se ajusta la identidad de género).
Normas Internacionales	Son estándares o regulaciones desarrolladas por organizaciones o acuerdos internacionales que buscan unificar criterios para garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y armonización en diversas áreas.
Orientación Sexual	Atracción física, romántica o emocional de una persona hacia otras.
OSIEGCS	abreviatura utilizada para denominar de manera general a las diversidades por Orientación Sexual, Identidad, Expresión de Género y Características Sexuales Diversas (SOGIESC en inglés).
Pansexual	Sentirse atraído por personas de todos los géneros, o sin que el género sea un factor determinante en la atracción.
Patologizante	Se refiere a requisitos o prácticas que tratan una característica humana como si fuera una enfermedad. En identidad de género, son exigencias como diagnósticos psiquiátricos, “certificados de trastorno”, terapias forzadas o pruebas médicas para “validar” quién eres.
Perspectiva de género	Enfoque que reconoce y corrige las desigualdades entre mujeres, hombres y personas con diversas identidades y expresiones de género, analizando cómo los roles, estereotipos y relaciones de poder producen discriminación y violencias.
Personas Trans	Es un término paraguas para quienes cuya identidad de género no coincide con el sexo asignado al nacer (por ejemplo, mujeres trans, hombres trans, personas no binarias/trans). El criterio central es la autodeterminación: la identidad se reconoce por la propia persona, sin requisitos médicos ni psiquiátricos.
Población sexo diversa	Población Trans: Conjunto de personas cuya identidad de género difiere del sexo que se le asignó al nacer, esto incluye a hombres, mujeres o identidades no binarias, como género fluido o gender-queer.
Principios de Yogyakarta	Instrumentos de derechos humanos que se aplican a las personas con diversas identidades de género.
Principios rectores	Valores y estándares (DDHH, no discriminación, interseccionalidad, participación, PSEAH, Do No Harm) que guían la política.
Protocolo Facultativo	Los Estados que han ratificado la Convención y su Protocolo facultativo pueden presentar denuncias individuales cuando consideren que se ha violado un derecho consagrado en la convención.

Componente	Descripción
Reconocimiento legal basado en consentimiento informado:	Los Estados deben reconocer jurídicamente la identidad de género de manera rápida, efectiva y sin requisitos patologizantes (ni esterilización, diagnósticos o peritajes forzosos).
Roles de género	Hacen referencia a las normas sociales y de comportamiento que, dentro de una cultura específica, se consideran socialmente apropiadas para las personas de un sexo concreto.
Salud Sexual	estado permanente de bienestar físico, emocional, mental y social en relación con la sexualidad; no se trata simplemente de la ausencia de enfermedad, disfunción o dolencia. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia.
Salvaguardas y ética	Prevención de daño, protección de datos y trato digno en atenciones sensibles.
Sexismo	prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo, del cual se asumen características y comportamientos estereotipados que se espera operen cotidianamente.
Sexo asignado al nacer	conceptualización que hace referencia a que el sexo no es un hecho biológico innato, sino más bien, se asigna a partir de la percepción que tienen los demás, generalmente el equipo médico o el personal de salud, sobre la genitalidad de cada persona, sin embargo, algunas personas no encajan con el binarismo hombre/mujer como es el caso de personas intersex.
Sexo	Conjunto de características biológicas y anatómicas que definen a las personas como macho o hembra al momento de nacer.
Sexo y características sexuales	Características físicas de cada persona relacionadas con el sexo (genitales y otra anatomía reproductiva, los cromosomas y las hormonas).
Sexualidad	Puede entenderse como una dimensión fundamental del ser humano que incluye: la comprensión del cuerpo humano y la relación con él, el apego emocional y el amor, el sexo, el género, la identidad de género, la orientación sexual, la intimidad sexual, el placer y la reproducción.
Subregistro	Significa que los casos reales son más que los que aparecen en las estadísticas por que no se registran, no se denuncian o se clasifican mal.
Transición	Proceso voluntario mediante el cual una persona trans puede adoptar distintos cambios en su apariencia física con el objetivo de avanzar hacia la expresión de género que más se ajusta a su identidad. Este proceso conlleva decisiones personales que podrían implicar tratamiento hormonal, operaciones quirúrgicas, entre otros.
Trans	Término general referido a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer, pudiendo o no modificar el sexo. Es importante evitar usar los conceptos transgénero o transexual, dado que refieren a una diferenciación asociada a los distintos procesos de transición que llevan a cabo las personas trans.
Unidades de D&I	Unidades de Diversidad e Inclusión
Veeduría social	Control ciudadano (Supervisión independiente de políticas y servicios)
Violencia de Género	Hace referencia a los actos perjudiciales dirigidos a una persona por razón de su sexo.
Violencia basada en género (VBG)	Es un término que engloba todos los actos que infligen a las personas daños o sufrimiento físico, sexual o psicológico, amenazas de tales actos, coacción y otras privaciones de libertad. Estas prácticas tienen su base en las diferencias de poder entre hombres y mujeres, y se fundamentan en los roles, estereotipos y creencias que desvalorizan lo femenino. (UNFPA Colombia, 2022)
Violencia sexual y de género	Implica otro tipo de violencias como el aborto, esclavitud sexual, matrimonio forzado, entre otras.

7. Marco Metodológico

El diagnóstico presenta particularidades de los grupos entrevistados, representando las voces de las personas pertenecientes a la población LGBTIQ+, con su identidad y cosmovisión sociocultural.

7.1. Enfoque del estudio

El diagnóstico se desarrolló bajo un enfoque mixto, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas para obtener una comprensión integral de la situación de la población LGBTIQ+ en Honduras, conocer sus realidades y necesidades de acuerdo a los marcos normativos y el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado para garantizar sus derechos. Así mismo se integró un enfoque ético bajo los principios de confidencialidad, consentimiento informado, respeto y no discriminación, garantizando la integridad de las y los participantes

7.2. Tipo y diseño del estudio

El estudio es de tipo descriptivo y exploratorio, orientado a caracterizar la situación actual de las personas LGBTIQ+ tanto en el contexto hondureño como el internacional.

La falta de datos oficiales, el posible sesgo de respuesta y la no representatividad estadística limitan la generalización de los resultados, aunque ofrecen un panorama relevante y necesario.

7.3. Población y muestra

La encuesta alcanzó **n = 694** personas, **predominantemente adultas** (99% con 18 años o más) y **mayoritariamente diversas** (83% se autoidentificó como LGBTIQ+, 17% no). De ellas, **570** completaron íntegramente el cuestionario y **566** otorgaron **consentimiento informado**, por lo que—en resguardo de datos sensibles y conforme a criterios éticos—el **análisis se restringe a una muestra analítica final de 566 casos** (se excluyen **4** sin consentimiento). La cobertura abarcó los **18 departamentos** del país, con mayor representación en **Francisco Morazán, Cortés y Atlántida**.

7.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- Revisión documental de informes nacionales e internacionales.
- Encuesta estructurada aplicada a personas LGBTIQ+.
- Análisis comparativo y triangulación de fuentes.

7.5. Procesamiento y análisis de datos

Los datos fueron procesados en Excel y software estadístico descriptivo, calculando porcentajes, proporciones y distribuciones. Se realizaron gráficos, tablas y análisis narrativos.

A continuación se presenta el **análisis integrado de los seis ejes** de la política: **Salud y Bienestar; Educación y Formación; Desarrollo Económico y Empleabilidad; Seguridad Humana (Justicia); Participación Política y Social; y Gobernanza**, combinando estadísticas descriptivas (porcentajes, proporciones y distribuciones) con evidencia cualitativa de las consultas territoriales en Tegucigalpa y San Pedro Sula. Bajo un enfoque de derechos.

7.5.1 Eje de Salud y Bienestar

El eje de salud y bienestar constituye un pilar central del diagnóstico sobre la situación de la población LGBTIQ+ en Honduras. La evidencia tanto del análisis estadístico nacional como de las consultas participativas en Tegucigalpa y San Pedro Sula muestra **brechas históricas** de acceso, calidad y atención diferenciada, estrechamente vinculadas con **discriminación, violencia institucional y ausencia de protocolos inclusivos**. El sistema de salud exhibe **estándares formales pero prácticas desalineadas**: la **inexistencia de TRH supervisada** empuja a la automedicación; el **estigma** se expresa en la **negación del nombre social** y en la **trivialización de la salud mental**; y la respuesta en **ITS/SSR** permanece **concentrada en VIH**, con coberturas irregulares de **tamizaje y vacunación**. Para corregir estas brechas, la política debe proponer una **Norma Técnica LGBTIQ+** con **rutas claras y plazos**, la creación de **unidades especializadas** (pilotos en SPS/TGU con plan de expansión), la **implementación de TRH con guías clínicas, abastecimiento y registro**, y el **fortalecimiento de salud mental** (psicología/psiquiatría y **línea 24/7**). La **estandarización de pruebas y vacunación** y un **plan formativo anual** consolidan la respuesta. El desempeño se medirá mediante **uso de nombre social, tiempos de espera y retorno, porcentaje de TRH supervisada y coberturas ITS**, con **resguardo de datos sensibles**.

7.5.1.1. Acceso a los servicios de salud

Del total de personas encuestadas, el **61.7 %** accedió a servicios de salud durante los últimos doce meses, mientras que el **38.3 %** no lo hizo.

- **Hombres gays:** 64.1 % reportó acceso, aunque un 35.9 % indicó dificultades por miedo a la discriminación.
- **Mujeres lesbianas:** 59.8 % accedió sin mayores obstáculos, aunque el 40.2 % manifestó limitaciones por falta de recursos económicos.
- **Personas bisexuales:** 62.5 % accedió, principalmente en centros públicos.
- **Personas trans femeninas:** solo el 46.2 % logró atención médica formal.
- **Personas trans masculinas:** 49.7 % accedió, la mayoría a servicios privados.
- **Personas no binarias:** 53.4 % obtuvo atención, aunque con incomodidad ante formularios sin opción para su identidad.

En las consultas locales se señaló que el miedo a ser juzgadas o ridiculizadas continúa siendo el principal obstáculo, especialmente para las personas trans. Estos hallazgos coinciden con el dato del PNUD (2024), que estima que el 52 % de esta población evita los servicios públicos por falta de confianza en el personal médico.

7.5.1.2. Calidad de la atención y trato recibido

El **42.8 %** de la población calificó la atención como buena, el **34.5 %** como regular y el **22.7 %** como mala.

- **Hombres gays:** 45.6 % evaluó positivamente la atención.
- **Mujeres lesbianas:** 48.2 % expresó satisfacción.
- **Personas bisexuales:** 41.3 % la calificó como regular.
- **Personas trans femeninas:** solo 28.4 % consideró la atención adecuada; el 71.6 % reportó maltrato o burlas.
- **Personas trans masculinas:** 33.7 % se sintió respetada.
- **Personas no binarias:** 39.2 % manifestó incomodidad por el uso incorrecto del nombre social.

**Esdra
Sosa**



Los testimonios de las consultas confirman que la burla, el trato hostil y la negación del nombre social siguen presentes. La OACNUDH (2023) documentó que apenas el 10 % de los hospitales posee protocolos de atención inclusiva.

7.5.1.3. Discriminación y violencia institucional

El **57.1 %** de las personas encuestadas experimentó discriminación en centros de salud.

- Entre las **personas trans femeninas**, el 74.6 % relató negaciones de servicio o comentarios humillantes.
- Las **personas trans masculinas** alcanzaron el 68.3 %.
- Las **mujeres lesbianas** y los **hombres gays** reportaron 49.2 % y 51.8 % respectivamente.
- Las **personas bisexuales** 53.1 %, y las **no binarias** 60.4 %.

Durante las consultas se evidenció la inexistencia de mecanismos institucionales de denuncia, lo que provoca la sub-notificación de casos.

7.5.1.4. Salud sexual y reproductiva

El **63.8 %** de las personas nunca ha recibido información sobre salud sexual adaptada a la diversidad.

- **Hombres gays:** 54.7 % indicó falta de consejería sobre VIH y ITS.
- **Mujeres lesbianas:** 67.5 % afirmó no contar con materiales específicos.
- **Bisexuales:** 61.2 % no recibió información diferenciada.
- **Trans femeninas:** 78.9 % sin acceso a controles hormonales o ginecológicos.
- **Trans masculinas:** 70.4 % sin información sobre salud reproductiva.
- **No binarias:** 65.8 % sin información adaptada.

Las consultas reflejaron preocupación por la falta de protocolos para tratamientos hormonales y por la negación de servicios de planificación. El UNFPA (2024) confirma que las personas trans femeninas y no binarias presentan la menor cobertura en servicios reproductivos.

7.5.1.5. Salud mental y apoyo psicosocial

El **68.4 %** de las personas manifestó síntomas de ansiedad o depresión en el último año; solo el **19.7 %** recibió atención psicológica.

- **Hombres gays:** 66.3 % reportó ansiedad; 20.5 % accedió a terapia.
- **Mujeres lesbianas:** 61.9 % con síntomas; 22.4 % obtuvo atención.
- **Bisexuales:** 64.7 % con estrés emocional; 18.2 % con atención.

- **Trans femeninas:** 77.8 % con depresión; 15.1 % accedió a apoyo.
- **Trans masculinas:** 71.5 % con ansiedad; 17.6 % con atención.
- **No binarias:** 70.8 % con angustia; 16.8 % atendidas.

Las consultas destacaron la ausencia de psicólogos con formación en diversidad sexual. La SESAL (2023) reconoce que apenas el 2 % de los centros públicos ofrece apoyo psicosocial especializado.

7.5.1.6. Conocimiento de derechos

Solo el **41.2 %** conocía el derecho a la salud sin discriminación establecido en la Ley de Igualdad y Equidad de Género.

- **Hombres gays:** 43.9 %
- **Mujeres lesbianas:** 39.5 %
- **Bisexuales:** 40.8 %
- **Trans femeninas:** 38.6 %
- **Trans masculinas:** 37.1 %
- **No binarias:** 35.4 %

Las consultas confirmaron la carencia de campañas públicas en lenguaje inclusivo que difundan estos derechos.

7.5.1.7. Barreras estructurales

Las principales barreras identificadas fueron el miedo a la discriminación (**58.6 %**), la falta de personal capacitado (**46.9 %**), los costos económicos (**48.3 %**) y la ausencia de servicios especializados (**52.1 %**).

Las **personas trans femeninas** y **no binarias** enfrentan mayores dificultades de movilidad y seguridad para acudir a los centros de salud.

7.5.1.8. Satisfacción general y confianza institucional

Solo el **37.5 %** expresó satisfacción con los servicios recibidos. La confianza institucional es más alta entre **mujeres lesbianas (45.8 %)** y **hombres gays (42.1 %)**, mientras que en las **personas trans femeninas** cae al **25.4 %**.

Las consultas resaltaron el rol de las organizaciones LGBTIQ+ como redes de apoyo ante emergencias médicas, evidenciando vacíos en la respuesta estatal.

7.5.1.9. Interpretación analítica transversal

La combinación de resultados evidencia que la discriminación, el estigma y la falta de capacidades institucionales son determinantes transversales. Las brechas más amplias se concentran en las personas trans femeninas y no binarias, seguidas por las trans masculinas. Las mujeres lesbianas muestran niveles de acceso algo mayores, aunque con limitaciones en salud sexual.

Los datos cuantitativos y cualitativos confirman una relación directa entre identidad de género, orientación sexual y desigualdad en la atención sanitaria.

7.5.1.10. Propuesta de Acciones de mejora

Desde una perspectiva de política pública para Honduras, se propone un paquete integral y escalonado que combine norma, servicios, capacidades e indicadores. En primer término, la **emisión y operaciona- lización de una Norma Técnica de la SESAL para la atención integral LGBTIQ+**, con **rutas de denuncia claras y plazos de respuesta vinculantes**, a fin de asegurar trato digno, uso del nombre social y mecanismos efectivos de reparación. En paralelo, la **implementación de unidades/consultorios especial- izados en SPS y Tegucigalpa** como pilotos, con **sistemas de referencia y contrarreferencia** que articulen el primer, segundo y tercer nivel de atención. Esto se sostiene con un **plan formativo anual** –pregrado, servicio social y educación continua– desarrollado **con la academia y organizaciones de la sociedad civil**, que estandarice competencias en DD. HH., OSIGIESC, SSR y salud mental.

Para cubrir brechas clínicas críticas, se debe **asegurar TRH supervisada** mediante **guías clínicas, lis- tado terapéutico oficial**, y **procesos de compra y distribución** que garanticen disponibilidad y calidad. La gestión se monitoreará con **indicadores de calidad: tiempos de espera, satisfacción usuaria, por- centaje de atenciones con uso de nombre social registrado y porcentaje de quejas resueltas en plazos definidos**. En salud mental, se plantea **fortalecer la oferta de psicología y psiquiatría** con enfoque de diversidad e implementar una **línea 24/7** de orientación y contención.

Finalmente, se propone **ampliar la cobertura nacional de las clínicas VICITS**, garantizando disponibi- lidad y acceso oportuno en todas las regiones sanitarias, **implementar y estandarizar servicios de atención preventivos y la vacunación para ITS** (incluidos VPH y hepatitis), **ampliar horarios de atención** para mejorar el acceso y desplegar **campanas diferenciadas** por subpoblación y territorio, con mensajes basados en evidencia y enfoque inclusivo. Este conjunto de acciones ofrece un **marco operativo veri- ficable**, con responsables claros y métricas de desempeño, para transitar de lineamientos a prácticas efectivas en el sistema de salud hondureño

Acciones Específicas:

1. Diseñar e implementar protocolos de atención afirmativa en salud sexual, mental y reproducti- va.
2. Fortalecer la capacitación del personal médico y administrativo en diversidad sexual y derechos humanos.
3. Crear unidades de atención integral con personal formado en atención a personas trans.
4. Garantizar el acceso a terapias hormonales seguras y gratuitas.
5. Incorporar indicadores de diversidad sexual en los sistemas de información de SESAL.
6. Promover campañas de información inclusiva sobre derechos sexuales y reproductivos.
7. Establecer mecanismos de denuncia y seguimiento de casos de discriminación.
8. Fomentar convenios con organizaciones comunitarias para la atención y derivación oportuna.

Conclusión Eje de Salud

El Eje de Salud revela que las brechas estructurales y las prácticas discriminatorias persisten en el siste- ma sanitario hondureño. La evidencia estadística y cualitativa demuestra que el acceso equitativo a la salud sigue siendo limitado para la población LGBTIQ+, especialmente para las personas trans.

Superar estas desigualdades requiere un compromiso sostenido de las instituciones públicas, la incor- poración del enfoque de diversidad sexual en las políticas sanitarias y la creación de entornos seguros y respetuosos que garanticen el derecho a la salud sin discriminación.

Anna Escobar



7.5.2 Eje de Educación y Formación

El eje de educación constituye un componente esencial para comprender las condiciones estructurales que limitan el acceso, la permanencia y la calidad educativa de la población LGBTQ+ en Honduras. El análisis cuantitativo y cualitativo evidencia brechas significativas determinadas por factores de discriminación, estigma social y ausencia de políticas institucionales inclusivas. Este apartado integra los resultados de la encuesta nacional y las consultas participativas desarrolladas en Tegucigalpa y San Pedro Sula, con el fin de identificar las desigualdades educativas que afectan a los distintos grupos de la diversidad sexual y de género.

7.5.2.1. Acceso y permanencia educativa

Del total de personas encuestadas, el **78.5 %** alcanzó algún nivel de educación formal, mientras que el **21.5 %** no completó estudios.

A continuación, se muestran los resultados estadísticos recolectados por subgrupos:

- **Hombres gays:** 82.4 % completó secundaria o nivel técnico; 17.6 % abandonó por motivos económicos o bullying (acoso escolar).
- **Mujeres lesbianas:** 76.8 % cursó secundaria; 23.2 % no concluyó estudios.
- **Personas bisexuales:** 80.1 % tuvo acceso continuo a la educación formal.
- **Personas trans femeninas:** solo 58.3 % cursó educación media, con 41.7 % de deserción.
- **Personas trans masculinas:** 61.4 % alcanzó secundaria; 38.6 % desertó.
- **Personas no binarias:** 69.8 % continuó estudios formales; 30.2 % interrumpió su formación.

El principal motivo de abandono fue el **acoso y la discriminación (47.2 %)**, seguido por **limitaciones económicas (32.8 %)** y la falta de documentos de identidad acordes al **nombre social (11.6 %)**.

Durante las consultas, las personas trans femeninas y masculinas señalaron que el rechazo docente y la exposición al bullying forzaron su retiro del sistema educativo. En Tegucigalpa, un participante expresó: **“dejé de ir al colegio porque todos me decían por mi nombre de nacimiento, aunque yo ya me vestía como mujer”**. Este patrón se repitió en San Pedro Sula, donde la exclusión se vinculó con la negación del uso del uniforme según la identidad de género.

7.5.2.2. Calidad educativa y ambiente escolar

El **63.4 %** de las personas encuestadas consideró que la educación recibida fue de calidad aceptable; sin embargo, un **36.6 %** reportó trato desigual o discriminatorio.

- **Hombres gays:** 68.9 % percibió un ambiente positivo.
- **Mujeres lesbianas:** 66.1 % calificó el trato como respetuoso.
- **Bisexuales:** 60.3 % reportó neutralidad en el trato.

- **Trans femeninas:** solo 34.2 % consideró haber sido tratada con respeto.
- **Trans masculinas:** 39.8 % reportó experiencias de discriminación.
- **No binarias:** 44.7 % mencionaron invisibilización constante en el aula.

En las **consultas locales se reiteró la falta de protocolos institucionales** que garanticen el uso del nombre social, la **asignación de baños inclusivos** y el **respeto a la expresión de género**. Las experiencias narradas evidencian que la exclusión inicia desde edades tempranas y que la respuesta institucional ante casos de acoso sigue siendo deficiente.

7.5.2.3 Barreras estructurales y causas de abandono

Las principales barreras identificadas fueron:

- Falta de sensibilización del personal docente (**56.8 %**)
- Acoso escolar y violencia psicológica (**48.7 %**)
- Carencia de apoyo familiar (**43.5 %**)
- Problemas económicos (**32.8 %**)
- Falta de acceso a becas o apoyo estatal (**21.9 %**)

Las **personas trans femeninas** reportaron mayores tasas de expulsión o retiro forzado (**41.7%**), principalmente por hostigamiento y negación de identidad.

Las **personas no binarias** manifestaron haber sido excluidas de actividades escolares o evaluadas con sesgo.

Durante las consultas, los grupos coincidieron en que la educación sexual integral continúa ausente y que la formación docente carece de perspectiva de diversidad.

7.5.2.4 Percepción del sistema educativo y oportunidades de formación

Solo el **39.6 %** de la población LGBTIQ+ confía en el sistema educativo como espacio seguro.

- **Hombres gays:** 42.8 % manifestó confianza.
- **Mujeres lesbianas:** 45.1 %.
- **Bisexuales:** 40.3 %.
- **Trans femeninas:** 25.9 %.
- **Trans masculinas:** 31.2 %.
- **No binarias:** 34.5 %.

El **59.8 %** expresó deseo de continuar estudios o acceder a educación técnica, pero indicó falta de programas adaptados a su realidad socioeconómica. En las consultas, jóvenes trans y no binarias destacaron que el miedo a la burla o a la negación de documentos desincentiva la matrícula.

7.5.2.5 Contraste entre datos estadísticos y consultas

El cruce de información muestra una clara correlación entre los datos cuantitativos y los testimonios cualitativos.

- Las tasas de deserción entre personas trans y no binarias coinciden con los relatos de exclusión y negación de identidad.
- Las percepciones de acoso y violencia verbal se reflejan en las cifras de discriminación reportadas por el 48.7 % de la muestra.

- Los grupos con menor acceso educativo son los mismos que expresan menor confianza institucional.

El análisis sugiere que los centros educativos siguen reproduciendo estereotipos y normas de género rígidas, lo que impacta directamente en la permanencia estudiantil.

7.5.2.6. Interpretación analítica transversal

El eje educativo confirma que las desigualdades en el acceso y la calidad se estructuran a partir de la identidad de género y la orientación sexual.

Las **personas trans femeninas y masculinas** enfrentan la mayor exclusión por factores institucionales y sociales; las **personas no binarias** son invisibilizadas en políticas y registros escolares; las **mujeres lesbianas** y **hombres gays** presentan brechas moderadas vinculadas a acoso y burla; y las **personas bisexuales** evidencian dificultades de reconocimiento dentro y fuera del aula.

El sistema educativo hondureño carece de estrategias sostenidas de inclusión, lo que perpetúa la segregación y limita el ejercicio del derecho a la educación en igualdad de condiciones.

7.5.2.7. Acciones de mejora

En los resultados analizados con base a las propuestas de mejora, se identifica la necesidad de llevar los compromisos del eje educativo a la prácticas y con indicadores verificables en todo el sistema: una **Directiva de SEDUC** que garantice trato digno y el **uso del nombre social** en matrícula, credenciales y listados, acompañada de **rutas de denuncia anónimas** con plazos de respuesta y auditoría de casos; se propone la implementación **gradual y con resultados medibles relacionados a la Educación Sexual Integral (ESI)** mediante actualización curricular, guías docentes y materiales inclusivos, articulada con organizaciones de la sociedad civil y con los servicios de **salud mental escolar**; Implementar mecanismos, programas, campañas, protocolos inclusivos que sean rectorados por la Secretaría de Educación enfocados en la formación, capacitación y sensibilización dirigidos a las autoridades, docentes y escuelas para padres en temas de DD. HH., SOGIESC, prevención del acoso y manejo/derivación de casos, el **fortalecimiento de los mecanismos de denuncia y protección**, habilitando canales digitales y físicos, confidenciales, con mecanismos de seguimiento y coordinados con **CONADEH** y el **Ministerio Público**; implementar **trayectorias educativas y de empleabilidad con enfoque de inclusión LGBTIQ+**, mediante convenios con **Instituciones de formación profesional técnicas** y universidades, en alianza con la empresa privada.

Acciones específicas

1. Implementar una **política educativa inclusiva nacional** que incorpore lineamientos para la atención a la diversidad sexual y de género.
2. Incluir **educación sexual integral y no discriminatoria** en todos los niveles educativos.
3. Garantizar el **uso del nombre social y uniforme acorde a la identidad de género** en centros educativos.
4. Crear **protocolos de prevención y atención de la violencia escolar por orientación sexual o identidad de género**.
5. Establecer **programas de becas y acompañamiento psicosocial** para estudiantes LGBTIQ+ en situación de vulnerabilidad.
6. Desarrollar **capacitación docente continua** en diversidad y derechos humanos.
7. Fortalecer los mecanismos de denuncia y sanción ante casos de acoso o exclusión.

Conclusión Eje de Educación y Formación

La educación en todos sus niveles sigue siendo un escenario de **acoso y exclusión**, con efectos en **abandono y salud mental** de NNA y juventudes, especialmente **mujeres trans**. La Directiva SEDUC propone **trato digno y uso de nombre social** en matrícula y credenciales; la **ESI gradual y evaluable** convierte el respeto en práctica cotidiana; y los **canales de denuncia** con seguimiento y auditoría previenen la impunidad. La **formación y recertificación** de docentes/autoridades/familias consolida capacidades, mientras la articulación con **OSC** y salud mental escolar sostiene los casos. La política debe medir **permanencia/retorno, % de centros con ESI y % de denuncias resueltas en plazo**, para asegurar que el cambio sea **real y verificable**.

El Eje de Educación evidencia que la población LGBTIQ+ enfrenta desigualdades estructurales en el acceso, permanencia y trato dentro del sistema educativo hondureño. Las estadísticas y testimonios confirman que la falta de inclusión institucional, los prejuicios y la ausencia de políticas afirmativas limitan el derecho a una educación digna y segura.

Corregir estas brechas requiere compromiso estatal sostenible, acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil y la incorporación del enfoque de diversidad sexual como eje transversal de la política educativa nacional.

7.5.3 Eje de Desarrollo Económico y Social

El eje de economía y empleabilidad analiza las condiciones laborales, la generación de ingresos y el acceso a oportunidades económicas de la población LGBTIQ+ en Honduras. Los resultados evidencian brechas estructurales derivadas de la discriminación, la informalidad laboral y la falta de políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades. Este análisis combina información cuantitativa de la encuesta nacional con los hallazgos cualitativos obtenidos en Tegucigalpa y San Pedro Sula, proporcionando una visión integral de las condiciones económicas de la diversidad sexual y de género.

7.5.3.1. Acceso al empleo

Del total de personas encuestadas, el **58.4 %** se encuentra laboralmente activa, mientras que el **41.6 %** está desempleada o subempleada.

Por subgrupos:

- **Hombres gays:** 63.5 % con empleo estable; 36.5 % desempleados o con empleos informales.
- **Mujeres lesbianas:** 59.4 % empleadas; 40.6 % con trabajos eventuales.
- **Personas bisexuales:** 60.8 % con empleo; 39.2 % sin trabajo formal.
- **Trans femininas:** 38.9 % con ocupación remunerada, de las cuales el 71.4 % trabaja en el sector informal.
- **Trans masculinas:** 44.7 % con empleo, en su mayoría autoempleo.
- **No binarias:** 49.2 % con empleo, pero solo 18.6 % con contrato formal.

El nivel de formalidad laboral es bajo: apenas el **31.5 %** de las personas empleadas cuenta con seguridad social. Las cifras muestran una relación directa entre identidad de género y acceso desigual al mercado laboral.

En las consultas locales, las personas trans y no binarias identificaron el rechazo en entrevistas laborales, la negación de documentos legales y la discriminación por expresión de género como las principales causas de exclusión.

7.5.3.2. Ingresos y condiciones laborales

El **65.3 %** de las personas encuestadas percibe ingresos mensuales inferiores al salario mínimo nacional.

- **Hombres gays:** 59.8 % en situación de ingreso bajo.
- **Mujeres lesbianas:** 62.4 %.
- **Bisexuales:** 64.1 %.
- **Trans femeninas:** 83.6 %.
- **Trans masculinas:** 79.2 %.
- **No binarias:** 74.5 %.

Solo el **18.9 %** declaró ingresos superiores a 10,000 lempiras, concentrados principalmente en hombres gays y mujeres lesbianas con educación superior. Las personas trans y no binarias presentan mayores niveles de precariedad, dependencia del trabajo informal y ausencia de contratos escritos.

En las consultas, la población trans destacó que el estigma limita las oportunidades formales y las empuja hacia la economía informal, especialmente la venta ambulante, servicios de belleza o trabajo sexual como fuente principal de ingresos.

7.5.3.3. Acceso a recursos y programas de apoyo económico

El **71.4 %** de las personas encuestadas no ha tenido acceso a ningún tipo de programa de apoyo económico, crédito o capacitación laboral. Solo el **9.7 %** afirmó haber participado en programas municipales o de ONG, sin continuidad institucional.

Las **personas trans femeninas (84.3 %)** y **trans masculinas (78.5 %)** son las menos beneficiadas. Durante las consultas, la mayoría señaló desconocer los programas gubernamentales de apoyo o no poder acceder a ellos por falta de documentos de identidad actualizados.

7.5.3.4. Discriminación laboral

El **56.8 %** de la población LGBTIQ+ ha experimentado discriminación directa en el ámbito laboral.

- **Hombres gays:** 47.3 % reportó comentarios ofensivos.
- **Mujeres lesbianas:** 44.5 %.
- **Bisexuales:** 50.2 %.
- **Trans femeninas:** 78.6 %.
- **Trans masculinas:** 73.4 %.
- **No binarias:** 65.9 %.

Las principales formas de discriminación incluyen el uso incorrecto del nombre social (**36.2 %**), negación de ascensos o contratación (**28.4 %**), y burlas o acoso (**24.1 %**).

En las consultas, se enfatizó que el acceso a oportunidades laborales dignas está condicionado por los prejuicios del sector privado y la ausencia de regulaciones que protejan contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género.

7.5.3.5. Percepción del desarrollo económico y oportunidades

Solo el **33.6 %** de la población confía en que el país ofrece oportunidades de empleo sin discriminación.

- **Hombres gays:** 38.9 %.
- **Mujeres lesbianas:** 36.5 %.
- **Bisexuales:** 32.4 %.

- **Trans femeninas:** 21.7 %.
- **Trans masculinas:** 25.4 %.
- **No binarias:** 28.1 %.

El **64.7 %** de las personas encuestadas manifestó interés en capacitarse o emprender, pero señaló falta de financiamiento, mentoría y entornos seguros. En las consultas se mencionó la necesidad de incluir a la población LGBTIQ+ en los programas de desarrollo local, formación técnica y cooperativismo.

7.5.3.6. Análisis transversal

El eje de economía y empleabilidad confirma que la desigualdad económica está profundamente relacionada con la discriminación institucional y social. Las **personas trans femeninas y masculinas** son las más afectadas por exclusión laboral, bajos ingresos y falta de apoyo estatal.

Las **mujeres lesbianas y hombres gays**, aunque registran condiciones relativamente más favorables que otros subgrupos LGBTIQ+, continúan enfrentando acoso laboral y barreras invisibles para acceder a puestos de liderazgo en el sector privado.

Las **personas no binarias** permanecen invisibilizadas en políticas públicas, sin reconocimiento ni protección laboral formal.

El análisis comparado entre las consultas territoriales y la encuesta realizada, demuestra que la exclusión económica reproduce las desigualdades sociales y limita el acceso a vivienda, salud y bienestar.

7.5.3.7. Acciones de mejora

En el eje de desarrollo económico y empleabilidad, se identificó la necesidad de elaborar e implementar **marcos legales, programas, financiamiento y seguimiento**, la implementación de unidades de diversidad e inclusión (D&I), para dar seguimiento a la implementación de la Política de Inclusión LGTBIQ+. En lo normativo, avanzar en **Ley de Identidad de Género, reforma del Código del Trabajo** y un **reglamento de no discriminación con sanciones**, acompañado de **lineamientos SETRASS-COHEP de diversidad e inclusión** para el sector privado. En lo programático, lanzar un **Programa de Empleo Inclusivo público-privado** con **metas de contratación/cuotas, acreditación de empresas inclusivas, ferias de empleo y pasantías**. En financiamiento, crear un **Fondo de Microcrédito y Capital Semilla** con **garantías públicas** y criterios de riesgo **inclusivos**, canalizado vía **Banadesa/cooperativas**, acompañado de **educación financiera** y asistencia técnica. Para emprendimientos, desplegar **incubación y aceleración** específica para iniciativas LGBTIQ+ (formalización SAR, e-commerce, compras públicas inclusivas) y **alianzas con cámaras empresariales/academia**.

Acciones Específicas

1. Aprobar e implementar una **Política Nacional de Empleabilidad Inclusiva** con enfoque de diversidad sexual y de género.
2. Crear **programas de capacitación técnica y emprendedurismo** con prioridad para personas trans y jóvenes LGBTIQ+.
3. Establecer **alianzas público-privadas** que promuevan la contratación inclusiva.
4. Ampliar los **mecanismos de acceso a crédito y microfinanciamiento** sin requisitos discriminatorios.
5. Desarrollar **campañas nacionales de sensibilización laboral** para reducir el estigma en espacios de trabajo.
6. Incorporar **indicadores de diversidad** en el monitoreo del empleo público y privado.

7. Fortalecer el rol de las municipalidades en la generación de oportunidades productivas locales.

Conclusión institucional

El diagnóstico muestra que el eje de **Economía y Empleabilidad** persistente brecha de desigualdad económica que afecta a la población LGBTIQ+ en Honduras.

Los datos demuestran que la identidad de género y la orientación sexual continúan siendo factores determinantes en la exclusión laboral y la precariedad, **discriminación estructural** que limita tanto la **empleabilidad** como el **acceso a servicios financieros**. En el mercado laboral persisten **despidos, acoso y brechas salariales**, con especial afectación a **mujeres trans**, y prácticas empresariales que aún **no incorporan protocolos antiacoso ni uso del nombre social**. En paralelo, el sistema financiero opera con **sesgos de acceso al crédito** (requisitos excluyentes, desconfianza, imposibilidad de reconocer parejas como beneficiarias), lo que empuja a la población hacia **prestamistas informales con alto interés** e incrementa el riesgo de sobreendeudamiento. Los **programas públicos** muestran **escasa oferta económica sostenible** y una **dependencia de cooperación**; abundan capacitaciones puntuales sin articulación a un adecuado proceso de **inserción laboral** ni seguimiento de cada promoción graduada. En el plano normativo, se identifican **vacíos legales** (identidad de género, antidiscriminación laboral) y **débil armonización** con estándares de DD. HH., lo que resta eficacia a las iniciativas. En síntesis: **pocas políticas inclusivas aplicadas, informalidad predominante, y falta de mecanismos financieros** adecuados para emprendimientos y empleabilidad.

7.5.4 Eje de Seguridad Humana

El eje de Seguridad Humana aborda el derecho a vivir libre de violencia y discriminación, considerando tanto la seguridad física como la emocional, económica e institucional de la población LGBTIQ+ en Honduras.

El análisis integra los datos estadísticos nacionales con los hallazgos de las consultas desarrolladas en **Tegucigalpa y San Pedro Sula**, identificando factores de riesgo, patrones de victimización y respuestas institucionales insuficientes.

Los resultados reflejan una **doble vulnerabilidad**: la violencia ejercida contra las personas LGBTIQ+ por razones de identidad u orientación, y la **revictimización institucional** al intentar denunciar o acceder a justicia.

7.5.4.1. Expresión libre de la identidad y orientación sexual

A nivel general, el **57.5 % de las personas LGBTIQ+ manifestó poder expresar libremente su identidad u orientación sexual**, mientras que el **42.5 % indicó sentirse limitada** por temor a la violencia o discriminación.

Por género:

- **Hombres cis:** 58.8 % puede expresarse libremente.
- **Mujeres cis:** 53.8 %.
- **Hombres trans:** 46.2 %.
- **Mujeres trans:** 53.8 %.
- **Personas no binarias:** 60 %.
- **Otras identidades:** 40 %.

Por orientación sexual:

- **Homosexuales:** 61.9 %.
- **Lesbianas:** 57.1 %.
- **Bisexuales:** 59.3 %.
- **Pansexuales:** 55.6 %.
- **Asexuales:** 50 %.

La expresión de la identidad sigue condicionada por el entorno: las mujeres y hombres trans, así como las personas no binarias, reportan mayor autocensura en espacios públicos, educativos y laborales.

Las consultas en ambos territorios confirman que el temor a represalias tanto sociales o policiales, reduce la visibilidad pública de las personas LGBTIQ+ y limita su acceso a apoyos y servicios, reforzando el aislamiento social y el subregistro de incidentes.

7.5.4.2. Agresiones físicas y violencia

El **32.8 %** de las personas encuestadas reportó haber sufrido agresiones físicas vinculadas a su identidad u orientación sexual.

Por género:

- **Mujeres trans:** 61.5 % (el grupo más afectado).
- **Hombres trans:** 46.2 %.
- **No binarias:** 50 %.
- **Mujeres cis:** 27.7 %.
- **Hombres cis:** 17.6 %.

Por orientación sexual:

- **Lesbianas:** 42.9 %.
- **Bisexuales:** 40.7 %.
- **Homosexuales:** 28.6 %.

Las **agresiones físicas y amenazas** se concentran en espacios públicos (calles, transporte, lugares de trabajo) y en el entorno familiar.

Las consultas en **Tegucigalpa** señalan el papel de la **fuerza pública como agresor** en algunos casos y la falta de seguimiento a las denuncias.

En **San Pedro Sula**, los costos y distancias para acceder a instancias de denuncia son la principal barrera, junto con la **ausencia de mecanismos de protección inmediata**.

7.5.4.3. Violencia familiar

El **34.2 %** de las personas participantes afirmó haber sufrido **violencia familiar** relacionada con su orientación o identidad.

Por género:

- **Mujeres trans:** 50 %.
- **Hombres trans:** 42.9 %.
- **No binarias:** 40 %.
- **Mujeres cis:** 21.5 %.
- **Hombres cis:** 14.7 %.

Por orientación sexual:

- **Lesbianas:** 50 %.
- **Bisexuales:** 37 %.
- **Pansexuales:** 44.4 %.

Esta violencia se manifiesta como rechazo, exclusión del hogar, agresiones físicas o privación económica.

Durante las consultas, se observó que muchas personas trans jóvenes son **expulsadas de sus hogares**, generando **condiciones de calle y vulnerabilidad extrema**, particularmente en San Pedro Sula.

7.5.4.4. Discriminación y despido laboral

El **20.4 %** de las personas LGBTIQ+ reportó haber sido **despedida o negada en un empleo por motivos de identidad u orientación sexual**.

Por género:

- **Mujeres trans:** 42.9 %.
- **Hombres trans:** 28.6 %.
- **No binarias:** 30 %.
- **Mujeres cis:** 10.8 %.
- **Hombres cis:** 5.9 %.

Por orientación sexual:

- **Lesbianas:** 21.4 %.
- **Bisexuales:** 22.2 %.
- **Homosexuales:** 10.6 %.

Este tipo de exclusión agrava la inseguridad económica y refuerza los círculos de pobreza y exposición a violencias.

Las consultas confirman que la discriminación laboral **se reproduce en el sector público y privado**, y que **no existen sanciones efectivas** para los empleadores.

7.5.4.5. Barreras institucionales y confianza

Los testimonios recopilados en las consultas reflejan una **crisis de confianza en el sistema de justicia y seguridad**.

Entre los principales obstáculos identificados:

- **Negativa o resistencia a recibir denuncias** (especialmente cuando involucran a policías).
- **Fuga de información y chantaje.**
- **Retrasos y costos excesivos en los procesos.**
- **Falta de accesibilidad para personas con discapacidad.**
- **Ausencia de plataformas digitales con trazabilidad de casos.**

Las personas entrevistadas señalaron que **“la denuncia no resuelve”**, lo que contribuye al subregistro y perpetúa la impunidad.

7.5.4.6. Retos estructurales

Los desafíos más recurrentes son:

- **Diseñar e implementar un Protocolo Nacional de Atención y Protección LGBTIQ+**, con reglas de

confidencialidad y sanciones.

- **Garantizar la accesibilidad universal** (física y digital) a los mecanismos de denuncia.
- **Establecer unidades especializadas con enfoque de diversidad** y canales de denuncia anónima.
- **Reconstruir la confianza institucional** mediante plazos de respuesta predecibles y retroalimentación a las víctimas.
- **Sostener financieramente los refugios y fondos de emergencia**, con prioridad para mujeres trans y personas con discapacidad.

7.5.4.7. Acciones de mejora

1. Institucionalizar un **Protocolo Nacional de Atención y Protección LGBTIQ+** (MP-SEDH-Seguridad-CONADEH).
2. Crear **Unidades Especializadas con Ventanilla Única y denuncia anónima**.
3. Desplegar una **plataforma digital de seguimiento** con trazabilidad, notificaciones automáticas y estadísticas públicas.
4. Financiar **refugios y fondos de emergencia** para víctimas de violencia, priorizando a mujeres trans.
5. Establecer un **plan nacional de formación y certificación de operadores** (policía, fiscalía, salud, educación, transporte).
6. Promover campañas de **cultura institucional y respeto al nombre social** en todas las dependencias públicas.
7. Articular esfuerzos con organizaciones de sociedad civil para el **monitoreo ciudadano del acceso a la justicia**.

Conclusión Eje de Seguridad Humana

El eje de Seguridad Humana revela que las personas LGBTIQ+ en Honduras viven en una **situación de riesgo sostenido**, caracterizada por violencia múltiple, discriminación estructural y una respuesta institucional limitada.

Las mujeres trans, hombres trans y personas no binarias son los grupos más expuestos, enfrentando tanto agresiones físicas como exclusión familiar y laboral. Es urgente fortalecer los **mecanismos de protección, acceso a la justicia y políticas públicas interseccionales** que garanticen el derecho a vivir con seguridad, dignidad y sin miedo.

7.5.5. Eje de Participación Política y Social

El eje de participación política y social examina las condiciones en las que las personas LGBTIQ+ ejercen sus derechos de ciudadanía, voto y representación en espacios de decisión. Los resultados reflejan una **brecha estructural** entre el reconocimiento formal de los derechos y la posibilidad real de participar, influenciada por la discriminación, la falta de formación cívica y la exclusión institucional. El análisis combina información estadística nacional y los hallazgos de las consultas en **Tegucigalpa y San Pedro Sula**, con el propósito de proponer acciones afirmativas que garanticen la inclusión efectiva de la diversidad sexual y de género en la vida pública.

7.5.5.1. Ejercicio del voto y percepción de obstáculos

El **71.4 % de los hombres cis** y el **76.3 % de las mujeres cis** manifestaron no haber sentido que su identidad fuera un obstáculo para votar. En cambio, los porcentajes caen drásticamente en **mujeres trans (28.6 %)** y **personas no binarias (30 %)**, quienes reportan mayores niveles de hostigamiento o inseguridad durante los procesos electorales.

Por orientación sexual, las **personas homosexuales (89.4 %)** y **lesbianas (81.1 %)** reportaron menores obstáculos, mientras que las **bisexuales (29.6 %)** y **pansexuales (26.1 %)** enfrentaron barreras más frecuentes.

Las consultas locales revelan que en muchos centros de votación no se respeta el nombre social ni la identidad de género, lo que genera **miedo a la exposición pública y rechazo**. En San Pedro Sula, varios testimonios mencionan la **negativa de autoridades electorales** a reconocer credenciales o permitir el voto cuando la apariencia no coincide con el documento.

7.5.5.2. Participación en organizaciones y redes sociales

El **promedio nacional de participación en organizaciones o colectivos** es del **26 %**, con una distribución desigual por identidad:

- **Mujeres trans (42.6 %)** y **personas no binarias (40 %)** muestran una participación destacada en comparación con **hombres cis (25 %)** y **mujeres cis (22.3 %)**.
- En términos de orientación, las **personas identificadas como “otros” (50 %)** y **bisexuales (29.6 %)** participan más que las **homosexuales (10.6 %)**.

Las consultas señalan que la organización comunitaria LGBTIQ+ se sostiene casi exclusivamente gracias a la **cooperación internacional**, sin apoyo del Estado ni financiamiento sostenido. No existen **programas públicos de fortalecimiento de liderazgo**, y la participación suele concentrarse en las capitales, dejando fuera los municipios rurales.

7.5.5.3. Participación en consultas y políticas públicas

Solo el **18.0 % de hombres cis** y el **21.2 % de mujeres cis** han participado en procesos de consulta pública, frente al **40.4 % de mujeres trans** y **40 % de personas no binarias** que sí lo hicieron.

Por orientación sexual, el **8.8 % de personas homosexuales** reportó participación frecuente en espacios de incidencia

Durante las consultas, la población LGBTIQ+ destacó que los espacios de participación son **simbólicos o consultivos**, sin capacidad real de decisión ni mecanismos de seguimiento. En Tegucigalpa, se exigió **crear comunas o comités con representación LGBTIQ+ reconocidos legalmente**, mientras que en San Pedro Sula se pidió **formalizar acuerdos con el Consejo Nacional Electoral (CNE)** para incorporar observadores y personal diverso en los comicios.

7.5.5.4. Barreras estructurales y factores de exclusión

Las barreras más comunes para participar en espacios políticos son:

- La **falta de tiempo** es la barrera más frecuente entre mujeres trans (26 %) y hombres trans (25 %), asociada a **condiciones laborales precarias** y **falta de flexibilidad horaria**.
- La **discriminación** afecta de forma más aguda a **mujeres trans (26.6 %)**, **hombres trans (25 %)** y **personas no binarias (23.1 %)**, revelando una **exclusión estructural** y un entorno poco seguro en espacios políticos.
- El **miedo** a participar se presenta con una frecuencia del **(16 %) en hombres cis**, **(18 %) en mujeres cis**, **(19 %) en hombres trans**, **(20%) en mujeres trans** y **(17 %) en personas no binarias**, alcanzando un promedio del **(18 %) general** se relaciona con experiencias previas de rechazo, burlas o ex-

posición pública, afectando la **confianza y seguridad** al participar.

- La **falta de espacios adecuados** se reportó en el **(17 %) de hombres cis, (19 %) de mujeres cis, (21 %) de hombres trans, (22 %) de mujeres trans y (18 %) de personas no binarias**, con un promedio del **(19.4%)**. refleja **limitaciones logísticas e institucionales**, ya que la mayoría de las actividades no están adaptadas a la diversidad sexual y de género.
- En orientación sexual, la **discriminación** fue mencionada por el **(24.6 %) de personas heterosexuales y el (20.8 %) de homosexuales**, reflejando que los prejuicios afectan incluso en ámbitos formalmente abiertos.

Los testimonios de las consultas refuerzan esta percepción: la **violencia simbólica y verbal en espacios partidarios**, la **ausencia de marcos legales que reconozcan a las organizaciones LGBTIQ+**, y la **falta de recursos económicos y tiempo** limitan la incidencia sostenida.

7.5.5.5. Acceso a información y canales institucionales

El principal medio para acceder a procesos o encuestas fue a través de **amistades (%) y redes sociales de organizaciones LGBTIQ+ (30 %)**, mientras que **menos del 5 %** conoció la iniciativa por una institución estatal

Esto confirma que **la comunicación oficial no llega de manera inclusiva** a la población diversa, y que las redes comunitarias funcionan como **canales primarios de información y movilización**.

7.5.5.6. Retos y desafíos

Las consultas identifican los siguientes retos estructurales

- **Reconocimiento legal de comunas y comités LGBTIQ+** con personalidad jurídica y funciones consultivas.
- **Acuerdo marco con el CNE** que garantice el uso del nombre social y protocolos anti-discriminación.
- **Acceso equitativo a la formación cívico-política**, con enfoque de derechos humanos y cobertura territorial (barrios y aldeas).
- **Financiamiento público y cofinanciamiento privado** para formación, veeduría y difusión de resultados.
- **Creación de portales de transparencia inclusivos** con seguimiento a compromisos públicos y rendición de cuentas.

7.5.5.7. Acciones de mejora

Con base a los insumos recopilados en este eje, se propone **elaborar e institucionalizar un Protocolo Nacional de Atención y Protección LGBTIQ+** (MP-SEDH-Seguridad-CONADEH) con **uso de nombre social, trato digno, reglas de confidencialidad, plazos vinculantes y sanciones**; crear **Unidades Especializadas con Ventanilla Única y denuncia anónima**, incorporando **resguardo de evidencia** y auditoría; **reactivar una Mesa Permanente de Acceso a la Justicia** con metas trimestrales y reportes públicos; desplegar una **plataforma digital** para registrar denuncias, notificar avances y garantizar **accesibilidad universal**; implementar un **plan nacional de formación** a operadores (policía, fiscalías, judicatura, salud, educación, transporte) con **evaluación de desempeño y recertificación anual**; y financiar **refugios** y un **Fondo de Emergencia** con reglas claras de ingreso, priorizando **mujeres trans** y personas con discapacidad.

Acciones Específicas:

1. Implementar un **Programa Nacional de Formación Cívico-Política con enfoque OSIGESC**, en alianza con municipios, academia y sociedad civil.
2. **Formalizar y reconocer las comunas y comités LGBTIQ+** con personalidad jurídica y participación en control social.
3. Firmar un **Acuerdo Operativo con el CNE** que incluya a personas LGBTIQ+ en logística electoral y garantice acreditaciones con nombre social.
4. Desarrollar un **Portal de Rendición de Cuentas con enfoque inclusivo**, que publique avances y compromisos de los gobiernos locales.
5. Crear **mecanismos de financiamiento sostenible** para programas de liderazgo y participación LGBTIQ+.
6. Descentralizar la participación política, llevando espacios y formación a zonas rurales y periféricas.
7. Establecer **protocolos de salvaguarda y protección de datos personales** para prevenir exposición o revictimización.

Conclusión institucional

El eje de participación política revela una ciudadanía fragmentada por la discriminación y la falta de reconocimiento legal de las estructuras comunitarias LGBTIQ+. Aunque existe voluntad de participar, las condiciones estructurales, la desconfianza institucional y la ausencia de mecanismos efectivos de incidencia perpetúan la exclusión.

Garantizar la participación plena implica **superar la simbología participativa** y avanzar hacia **espacios con poder real de decisión, recursos sostenibles y reconocimiento legal**, asegurando que la diversidad sea parte activa de la vida democrática hondureña.

Se requiere fortalecer las políticas públicas mediante la **implementación de protocolos anti-discriminación**, la **flexibilización de los mecanismos de participación** (horarios, formatos, canales digitales) y el **reconocimiento formal de liderazgos diversos**, de modo que la inclusión política se traduzca en una participación efectiva, segura y representativa.

Las consultas en ambos territorios coinciden en una **doble victimización**: por un lado, violencias físicas, psicológicas, económicas y digitales; por otro, **revictimización institucional** al momento de denunciar. Predominan la **desconfianza** en operadores de justicia, **falta de rutas claras**, **debilidades de confidencialidad** (fuga de información y chantaje), y **resistencias** para recibir denuncias—en especial cuando involucran a policías. Además, se reportan **tiempos de respuesta tardíos**, costos y distancias que desalientan la búsqueda de protección, **inaccesibilidad** para personas con discapacidad, y carencia de **plataformas digitales** con seguimiento y estadísticas públicas. El resultado es un **subregistro** persistente y la sensación de que “la denuncia no resuelve”.

7.5.6 Eje de Gobernanza

Busca ordenar la respuesta del Estado para la inclusión LGBTIQ+ mediante **reglas claras, coordinación interinstitucional, transparencia útil y evaluación de resultados**, de modo que los derechos pasen **del papel a la práctica** con metas, responsables y financiamiento identificables.

Analizado desde la perspectiva del grupo focal de la mesa temática, se identificó **debilidades de diseño y seguimiento en la ausencia de una planificación nacional inclusiva**: no hay **programas estatales consolidados**, la **rendición de cuentas** es intermitente y los **instrumentos legales** carecen de **mecanismos sancionatorios**. Se requiere un diseño **a nivel del Estado** que reconozca estructuras comunitarias,

clarifique **responsabilidades** y asegure **protección de datos** y **no revictimización** (consentimientos, seguridad digital, uso del nombre social). La **PGR** y consejos directivos con representación LGBTIQ+ aparecen como actores clave para dar seguimiento a resoluciones y compromisos asumidos por el Estado de Honduras.

7.5.6.1. Hallazgos clave y barreras

Puntos comunes y diferenciados por territorio (Tegucigalpa y San Pedro Sula)

Tegucigalpa propone **consejos directivos** con representación LGBTIQ+ y **seguimiento a sentencias** vía PGR, priorizando el **reconocimiento estatal de comunas**.

SPS/Cortés enfatiza en la importancia de alimentar el **portal de transparencia con informes periódicos** y **veeduría** organizada (comité nacional por regiones), además de **fortalecer la Unidad de Inclusión del CNE** y dar continuidad a reformas para la participación incluyente.

Los aspectos más importantes a considerar son los siguientes:

- **Se identifica una brecha entre norma y práctica.** Existen lineamientos y compromisos, pero su ejecución es irregular: sin un monitoreo y seguimiento de los procedimientos que no cuentan con metas y plazos exigibles, responsables difusos y seguimiento intermitente.
- **Ausencia de mecanismos de transparencia formal, limitando el acceso a información oportuna.** Aunque el IAIP reporta **alto cumplimiento en portales (alrededor del 94% en el primer trimestre del 2024)**, la información publicada no siempre es **oportuna, comparable ni accionable**, sin indicadores inclusivos para el control social o gestión interna.
- **Trazabilidad débil.** Las decisiones (acuerdos, actas, medidas de protección, cierres de casos) no se registran ni se publican de forma sistemática; esto dificulta medir avances y corregir desvíos.
- **Sistemas de protección de datos e integridad inexistentes o débiles.** Persisten riesgos de **revictimización** y filtración de datos sensibles; no todos los procesos incorporan **consentimiento informado** y **anonimización**.
- **Coordinación inestable a nivel del estado.** No existe una articulación definida entre instituciones rectoras (DD. HH., desarrollo social, salud, educación, seguridad/justicia, trabajo) y gobiernos locales; la cooperación internacional no siempre está alineada a metas comunes.
- **Brechas de capacidades institucionales y territoriales.** No todas las instituciones ni territorios cuentan con las mismas competencias para **planificación, presupuesto, ejecución y rendición de cuentas** con enfoque de inclusión lo que limita la eficacia y genera resultados desiguales, dificultando la estandarización de buenas prácticas.

7.5.6.2. Acciones de mejora (operativas y medibles)

Instalar una **Mesa política permanente** (Gobierno–OSC–cooperación) y un **Comité nacional de veeduría LGBTIQ+** por regiones, con **metas trimestrales** y publicación de avances. Implementar un **sistema de rendición de cuentas** (portal, medios de verificación: informes, encuestas entre otros) con periodicidad definida, y **requisitos** para que las **organizaciones registradas con sus respectivas Personalidades Jurídicas**, implementando **manuales administrativos, protocolos de salvaguarda y políticas de género**, con **acompañamiento técnico**. Desarrollar **normativas de protección de datos**, seguridad digital y **consentimiento** para imágenes, e **impulsar la Ley de identidad de género**. Donde aplique, conformar **estructuras directivas de comunas** y **consejos** con representación LGBTIQ+ para institucionalizar la voz ciudadana.

- **Instalar una Mesa Interinstitucional de la Política** con reglamento, metas trimestrales y **actas públicas**. Coordinando con Instituciones Rectoras, corresponsables y veeduría de OSC; integrando un **Comité Nacional de Veeduría** (por regiones).
- **Implementar planes de acción operativos** con su respectivo cronograma de trabajo que contenen-

go metas e indicadores trazadores por eje, líneas base, metas anuales y **reportes agregados** (sin datos sensibles); con enlace al **Portal Único de Transparencia**.

- **Gestión con plazos y responsables:** toda medida de la política deberá vincular **(i) estándar internacional, (ii) instrumento nacional** (norma/protocolo) y **(iii) Plan de Acción**
- **Sistema de trazabilidad de casos y acuerdos:** registro de ingreso, medidas adoptadas, derivaciones y cierre; publicación de **resúmenes agregados** y **planes de mejora**.
- **Salvaguardas obligatorias:** política de protección de datos, consentimiento informado, PSEAH/“Do No Harm”, y control de acceso a información sensible.
- **Financiamiento multianual:** incorporación de la política en **POA/PEI** y programación presupuestaria para su incorporación en el Presupuesto Nacional de la República y hacer sostenible el cumplimiento de las acciones; así mismo elaborar y firmar convenio marco para **alinear cooperación** a resultados.
- **Fortalecimiento de capacidades:** plan anual de formación y **recertificación** (Veeduría, MEL, datos, ética y protección), y asistencia técnica a gobiernos locales.

7.5.6.3. Retos y desafíos (enumerados)

1. **Implementar protocolos claros y aplicables**, en los que queden establecidos las instituciones responsables en la toma de decisiones (especificando cargos), con **plazos, responsables y criterios de seguimiento**, para que la gobernanza no dependa de voluntades individuales.
2. **Transparencia con protección**, publicar **datos agregados** y no sensibles (indicadores, avances, presupuestos) garantizando **protección de datos personales** y evitando revictimización.
3. **Coordinación interinstitucional efectiva:** articular las instituciones claves: SEDESOL/SEDH/CONADEH, CNE, PJ y gobiernos locales en **mesas con planes de acción que se incluyan en sus POA's**, evitando incumplimiento y vacíos en la ejecución.
4. **Sostenibilidad financiera y plurianual**, pasar de proyectos a **presupuesto público estable** (con compromisos plurianuales) para portales, mesas, veeduría, asistencia técnica y seguimiento.
5. **Capacidades de gestión y cumplimiento**, que involucren las instituciones clave y organizaciones de asociaciones civiles, y que adopten **manuales administrativos, protocolos de salvaguarda y políticas de género**, con acompañamiento y monitoreo de cumplimiento.
6. **Operativizar los órganos de participación:** existen algunos mecanismos como **consejos/mesas**, pero no tienen representación de personas LGBTIQ+ que produzcan **resoluciones trazables**, actas públicas y planes de trabajo.
7. **Marco normativo habilitante**, impulsar ajustes legales (p. ej., **identidad de género**, protección de datos) que den **seguridad jurídica** a la participación y a la gestión de información.
8. **Rendición de cuentas periódica y verificable**, Establecer un **portal de transparencia e informes periódicos** (con auditoría social) sobre cumplimiento de acuerdos y uso de recursos.

7.5.6.4. Indicadores trazadores (MEL)

- **Transparencia y decisiones:** **% de acuerdos y resoluciones publicados** con plazos y responsables (meta $\geq 90\%$ al año 1).
- **Respuesta a la ciudadanía:** **% de quejas resueltas en ≤ 30 días y tiempo promedio de respuesta** (línea base: cifras de CONADEH 2023–2024; meta: \uparrow resolución, \downarrow tiempos).
- **Gestión de casos:** **% de casos con trazabilidad completa** (ingreso, medidas, derivaciones y cierre), con reporte agregado semestral.
- **Coordinación interinstitucional:** **# sesiones** de la mesa y **% metas trimestrales cumplidas** (con

actas públicas).

- **Monitoreo público:** 2 actualizaciones anuales del tablero con datos agregados y salvaguardas de privacidad.
- **Financiamiento y control:** % de ejecución presupuestaria del plan del eje y cumplimiento de auditorías/planes de mejora publicados.

Nota de contexto estadístico: IAIP reportó **alrededor del 94% de cumplimiento** en portales (I trimestre-2024); CONADEH registró en 2024 **11,700+ personas denunciantes** y **83 quejas LGBTIQ+** (165 en 2023-2024). Estas cifras orientan metas realistas y resaltan la necesidad de **trazabilidad** y **protección de datos**.

7.5.6.5. Institución responsable, corresponsables y aliados

- **Rectoría:** Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Secretaría de Derechos Humanos (SEDH).
- **Corresponsables:** IAIP (transparencia), CONADEH (quejas/mediación), Finanzas/CGN (presupuesto), Salud, Educación, Trabajo, Seguridad/Justicia, CNE, IAIP, gobiernos locales.
- **Aliados estratégicos:** OSC LGBTIQ+, academia, sector privado (D&I), cooperación (OACNUDH, OEA/CIDH, OPS/OMS, UNESCO, ONUSIDA), cámaras empresariales y redes de veeduría.

7.5.6.6. Salvaguardas y ética de datos

- **Protección de datos sensibles** (roles, permisos, anonimización y retención mínima).
- **Consentimiento informado** para encuestas/consultas y cualquier uso de imagen.
- **No revictimización** en la documentación y en la comunicación pública (solo **datos agregados**).
- **Canales de denuncia seguros**, con **plazos** y **retroalimentación** a la persona usuaria.

Nota: Ver Anexo de Instituciones Claves.

8. Avances Institucionales y Oferta Programática

Componente	Acciones / Qué hay (síntesis)	Institución líder	Evidencia
DIVERSIDAD SEXUAL (SOGIESC y no discriminación)	Lineamiento de no discriminación; uso de nombres sociales en sistemas; confidencialidad y reportes agregados; canales de denuncia con plazos; formación anual a personal.	SEDH / SEDESOL (corresponsables sugeridas)	Del documento adjunto de acciones para DD. HH. (acciones de diversidad sexual contempladas en la Política Pública de Derechos Humanos).
SALUD – Red VICITS/SAI y servicios afirmativos	Red VICITS/SAI para VIH/ITS y consejería; base para integrar TRH supervisada y salud mental ; campañas y vacunación.	SESAL	Clínica VICITS en CESAMO Alonso Suazo (TGU); OPS reporta 60 SAI y 9 VICITS en el país. Salud Honduras+1
JUSTICIA – Atención a víctimas y persecución penal	El MP opera el MAIE (atención a víctimas vulnerables) y la FEDCV litiga homicidios de personas LGBTIQ+ ; oportunidad de formalizar protocolo específico LGBTIQ+ .	Ministerio Público	Sitio oficial del MAIE ; comunicado reciente de la FEDCV por caso contra víctima LGBTIQ+ . Ministerio Público de Honduras+1
PODER JUDICIAL – Formación	Programas y materiales de formación en DD. HH., género y LGTBI para operadores de justicia.	Poder Judicial / Escuela Judicial	Documento formativo “Derechos Humanos, Género y LGTBI...” y nota institucional. Escuela Judicial PVA+1
CONADEH – Defensoría de Diversidad Sexual	Recepción de quejas , campañas y alertas; cifras públicas útiles como línea base (quejas 2023–2024; 2024).	CONADEH	Informe/nota sobre 165 quejas (2023–2024) y posicionamientos de la Defensoría. CNDH+1
MIGRACIÓN – Atención y derivación	Atención y derivación a población en movilidad (CAMI/INM); fortalecimiento de capacidades con curso OIM “Migración y Poblaciones LGBTI”.	Instituto Nacional de Migración (INM)	Plataforma E-Campus OIM (acceso a cursos y categoría LGBTI). eCampus+1

9. Conclusiones Finales:

- El diagnóstico confirma barreras institucionales y culturales que afectan el acceso, el trato digno y los resultados en salud (incluida SSR y salud mental), educación, empleo, justicia y participación. Persiste la ausencia y aplicación de protocolos inclusivos, rutas de denuncia fragmentadas y riesgos de revictimización.
- El marco normativo nacional resulta insuficiente y de baja armonización; las acciones se basan en estándares internacionales. Es imprescindible operativizar estas obligaciones mediante protocolos exigibles, salvaguardas de protección de datos y auditorías de cumplimiento.
- Se requiere una política pública efectiva que contenga normativa habilitante, servicios especializados, formación continua, datos de calidad y rendición de cuentas; en inclusión económica, se requieren marcos antidiscriminación, certificaciones de D&I y mecanismos financieros accesibles.
- La articulación intersectorial (salud–educación–protección social–justicia) es determinante para cerrar brechas y evitar revictimización; la comunicación pública y el trabajo interno de cambio cultural reducen el estigma en puntos de atención.
- Fortalecer la articulación de las acciones de la política de inclusión con programas existentes y su vinculación con otras políticas públicas, en especial las que tienen un rol transversal como la de derechos humanos y el III Plan de Igualdad y Justicia de género, educación, salud, juventud niñez y adolescencia, no solo evita la duplicidad de esfuerzos, si no que garantiza su ejecución, optimizando recursos y minimizando el Impacto Fiscal en el presupuesto general de la república.
- Las necesidades identificadas en los diagnósticos coinciden con las expresadas en la consulta participativa de San Pedro Sula y Tegucigalpa; los déficits y prioridades se mantienen vigentes (protocolos operativos, servicios afirmativos, rutas de denuncia con plazos, financiamiento estable y gobernanza con datos), reforzando la urgencia de implementar acciones articuladas, con sus respectivos indicadores, medios de verificación y plazos de cumplimiento.
- Un gran desafío es pasar de la evidencia cualitativa a la cuantificación poblacional: la ausencia de un censo o medición robusta y periódica de la población LGBTIQ+ dificulta dimensionar con precisión la población objetivo y desagregarla de forma segmentada y territorial. Se requieren líneas base, indicadores trazadores y reportes agregados, cuidando la protección de datos sensibles.
- La oferta pública inclusiva es incipiente y depende en exceso de la cooperación y de las OSC para cubrir brechas críticas; se requiere institucionalizar servicios y financiamiento estables dentro del presupuesto público.
- Para la sostenibilidad, se recomienda garantizar el presupuesto para su efectiva implementación (no solo depender de la cooperación externa), que contemple pagos salariales del personal médico, TRH e insumos, psicofármacos, pruebas y vacunas; incorporar el eje en los POA sectoriales y estructurar alianzas Gobierno–empresa–OSC–academia con verificación independiente.
- La justicia debe ser accesible y confiable: ventanilla única, denuncia anónima, confidencialidad estricta y trazabilidad para reducir el subregistro.

10. Bibliografía

Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). (2021). Caso Vicky Hernández y otras vs. Honduras. Sentencia de 26 de marzo de 2021. San José: Corte IDH.

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_422_esp.pdf

Instituto Nacional de la Mujer (INAM). (2024). III Plan de Igualdad y Equidad de Género (PIEG III). Tegucigalpa: INAM.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2019). Reconocimiento de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex en Honduras. Tegucigalpa: OACNUDH.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2024). Informe sobre Servicios de Atención Integral (SAI) para poblaciones clave en Honduras. Washington, D.C.: OPS.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2023). Informe de avances sobre los puntos resolutivos 11, 12 y 13 del Caso Vicky Hernández vs. Honduras. Tegucigalpa: SEDESOL.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2025). Encuesta nacional sobre inclusión social y derechos de la población LGBTIQ+ en Honduras. Tegucigalpa: SEDESOL.

Secretaría de Derechos Humanos (SEDH). (2023). Diagnóstico del movimiento LGBTIQ+ de Honduras 2012–2023. Tegucigalpa: SEDH.

Secretaría de Derechos Humanos (SEDH). (2024). Consulta participativa sobre derechos de la población LGBTIQ+ en Tegucigalpa y San Pedro Sula. Tegucigalpa: SEDH.

Secretaría de Educación (SEDUC) & Secretaría de Salud (SESAL). (2023). Diagnóstico situacional LGBTIQ+ CHEPES. Tegucigalpa: Gobierno de Honduras.

Secretaría de Educación (SEDUC) & Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2023). Consulta Joven LGBTIQ+: Violencias, salud sexual y derechos reproductivos. Tegucigalpa: UNFPA.

Organización de Estados Americanos (OEA). (2018). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará). Washington, D.C.: OEA.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). Guía para la inclusión laboral de personas LGBTI en América Latina y el Caribe. Lima: OIT.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). Informe regional sobre desarrollo humano LGBTI en América Latina y el Caribe. Nueva York: PNUD.

11. ANEXOS

9.1 Cuadro jurídico para fundamento de la Política de Inclusión Social LGBTIQ+ (Honduras)

Referencia rápida para alinear obligaciones legales con acciones de política, brechas y medición, con base al diagnóstico territorial realizado.

No.	Normativa Internacional (recomendaciones internacionales al Estado de Honduras)	Alcance y contenido relevante	Líneas de acción
1	Sistema universal (ONU)		
1.1	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)	Base para igualdad y no discriminación (arts. 2 y 26), vida privada y honra (art. 17), libertad y seguridad, participación.	Prohibir tratos diferenciados por SOGIESC Resguardar identidad/nombre social como dato personal sensible
1.2	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)	Derecho a la salud, educación y trabajo sin discriminación (arts. 2 y 3); accesibilidad y calidad de servicios.	Exigir servicios afirmativos (salud, educación, empleo)
1.3	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	Igualdad sustantiva, eliminación de estereotipos y violencias;	Proteger a mujeres LBT y mujeres trans por enfoque de género e interseccionalidad.
1.4	Convención contra la Tortura (CAT)	Prevención de tratos crueles/ degradantes, incluso por prejuicio hacia la identidad u orientación	Elaborar protocolos sin revictimización
1.5	Convención sobre los Derechos del Niño (CRC)	Interés superior, educación libre de violencia y discriminación	Implementar “escuelas seguras” y ESI basada en DD. HH
1.6	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD)	Igualdad y no discriminación; accesibilidad	Realizar ajustes con enfoque interseccional con LGTBIQ+
1.7	Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)	Reafirma obligaciones estatales de prevención y sanción de discriminación y de recolección de datos con salvaguardas.	
2	Sistema interamericano (OEA)-Tratados ratificados		
2.1	Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH, “Pacto de San José”)	Igualdad y no discriminación (arts. 1.1 y 24), vida privada, honra y dignidad, debida diligencia frente a violencia.	

2.2	Convención de Belém do Pará (violencia contra las mujeres)	Prevención, sanción y erradicación de violencia; estándares aplicables también a mujeres LBT y mujeres trans	Aplicar medidas con enfoque interseccional
3	Normas laborales internacionales (OIT)		
3.1	Convenio 111 (Discriminación en el Empleo y la Ocupación) – ratificado por Honduras	Prohíbe la discriminación en empleo/ocupación	Implementar políticas activas de igualdad
3.2	Convenio 190 (Violencia y Acoso) – no se encontró evidencia de ser ratificado por Honduras	Define estándares para políticas y protocolos contra la violencia y el acoso, incluido el de género, en el mundo del trabajo	Elaborar políticas y protocolos
4	Otros tratados / recomendaciones de referencia		
4.1	Jurisprudencia Corte IDH (Vicky Hernández vs. Honduras, 2021)	Órdenes de reparación estructural: identidad de género, capacitación, investigación, protocolos, registros.	Marco obligatorio para priorizar reformas y servicios especializados
4.2	Estándares técnicos (CIE-11, Yogyakarta+10, UNESCO, ONUSIDA/OPS, OIT/BM)	Evidencia operativa: despatologización, ESI, prevención combinada VIH	Elaborar protocolos, formación y servicios afirmativos
4.3	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Compromiso de parte de los gobiernos a erradicar la violencia contra las mujeres y niñas Objetivos 5, 11 y 16	Implementar, monitorear y ajustar las acciones de la agenda 2030
No.	Normativa Nacional	Alcance y contenido relevante	Líneas de acción
1	Constitución de la República (art. 60)	Reconoce igualdad y prohíbe toda discriminación. Fomenta el trato digno y acceso sin distinciones.	Elaborar políticas de no discriminación, uso de nombre social por vía administrativa, y ajustes razonables.
2	Decreto 23-2013 (reforma al CP /sancionatorio)	Tipifica discriminación por orientación sexual e identidad de género; agrava odio/incitación.	Sustento para protocolos de denuncia; formación a operadores; registros estadísticos.
3	Ley 34-2015 (Protección a Defensores/as) Con ley y Reglamento	Establece medidas de protección para personas en riesgo (activistas LGBTIQ+).	Articulación con Mecanismo de Protección; rutas interinstitucionales.
4	Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (2000) Legal/igualdad	Prohíbe discriminación por género; impulsa igualdad sustantiva.	Base para acciones afirmativas y prevención de violencias (mujeres trans, lesbianas, bisexuales).
5	Ley Contra el Acoso Escolar	Define y sanciona el bullying	Medidas de prevención y atención en los centros educativos

No.	Normativa Transversal/ Articulación de acciones de Políticas Públicas	Alcance y contenido relevante	Líneas de acción
1	Política Pública de Derechos Humanos	Asegurar que la inclusión LGTBIQ+ se incorpore en la normativa nacional	Incorporar un Plan de Armonización (protocolos, formación, reformas) vinculado a DD. HH
2	III Plan de Igualdad y Justicia de Género de Honduras	Alinear la inclusión LGTBIQ+ con la igualdad sustantiva y el enfoque interseccional, atendiendo mujeres trans, lesbianas y bisexuales, así como otras identidades con múltiples vulnerabilidades	Establecer protocolos, formaciones y campañas de sensibilización con enfoque inclusivo e interseccional
3	Política/Plan Nacional de Salud; Salud Sexual y Reproductiva; Salud Mental; VIH/ITS	Servicios afirmativos (CIE-11), respeto de nombre social en registros, TRH segura, SSR y salud mental sin estigma.	Protocolos de atención inclusiva; rutas de referencia/ abastecimiento de medicamentos formación clínica y administrativa
4	Política/Plan Nacional de Educación	Escuelas seguras, antiacoso por SOGIESC, uso de nombre social, contenidos basados en DD. HH.	Protocolo antiacoso; lineamientos de matrícula/ registro con nombre social; formación docente
5	Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en Honduras 2024-2033 (PONAPINAH)	Garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia.	Implementar protocolos diferenciado. Coordinación con servicios de protección, derivaciones psicosociales.
6	Política Nacional de la Juventud	Prevenir exclusión educativa/ laboral y violencia; participación juvenil.	Implementar becas, espacios de participación y veeduría.

Instituciones Claves para la Política de Inclusión Social LGBTIQ+ y Trabajadoras Sexuales

No.	Institución	Rol Estratégico
1	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Coordinación interinstitucional y ejecución de políticas de inclusión social.
2	Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	Garantía, promoción y protección de derechos humanos; monitoreo y seguimiento de compromisos internacionales.
3	Secretaría de Salud (SESAL)	Acceso a servicios de salud integral, prevención de ITS/VIH, salud mental, atención diferenciada para población LGBTIQ+ y trabajadoras sexuales.
4	Secretaría de Educación	Inclusión de contenidos de diversidad, derechos humanos y no discriminación en currículos educativos; prevención del acoso escolar.
5	Secretaría de Seguridad	Capacitación de policías para prevenir y atender violencia basada en orientación sexual e identidad de género.
6	Ministerio Público (Fiscalía de Derechos Humanos y Fiscalía Especial de la Mujer)	Investigación y judicialización de delitos de odio, violencia sexual y trata de personas.
7	Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujER)	Acciones específicas para mujeres trans y trabajadoras sexuales, enfoque de género e interseccionalidad.
8	Instituto Nacional de la Juventud (INJUVEN)	Programas y oportunidades para jóvenes LGBTIQ+.
9	Registro Nacional de las Personas (RNP)	Procesos de reconocimiento de identidad de género y adecuación de documentos oficiales.
10	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SET-RASS)	Promoción de empleo inclusivo y no discriminatorio.
11	Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH)	Recepción de denuncias, seguimiento y emisión de recomendaciones.
12	Poder Judicial	Garantizar el acceso a la justicia y sentencias con perspectiva de derechos humanos e inclusión.
13	Programa Red Solidaria (PROASOL)	
14	COPECO	
15	Sistema Nacional de Emergencias 911	
16	Ciudad Mujer	

2. Organizaciones de Sociedad Civil Claves

No.	Organización	Rol Estratégico
1	CIPRODEH (Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos)	Incidencia, acompañamiento legal y monitoreo de derechos humanos.
2	RED Lésbica Cattrachas	Documentación y denuncia de violencia contra población LGBTIQ+, litigio estratégico.
3	Asociación Arcoíris	Defensa de derechos y apoyo a personas LGBTIQ+, formación y acompañamiento.
4	Somos CDC	Atención en salud, VIH y prevención de ITS en comunidades clave.
5	Colectivo Unidad Color Rosa	Activismo y defensa de derechos de personas trans.
6	Organización Kukulcán	Prevención del VIH y defensa de derechos de personas LGBTIQ+.
7	Otrans Reinas de la Noche	Defensa de derechos de mujeres trans y trabajadoras sexuales.
8	Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Honduras	Incidencia y defensa de derechos laborales y humanos.
9	Casa Rara	Protección y atención integral para jóvenes LGBTIQ+ expulsados de sus hogares.
10	Movimiento Diversidad en Resistencia	Acciones comunitarias y de incidencia política.
11	Asociación Nacional de Personas Viviendo con VIH (ASONAPVSI DAH)	
12	Fundación Llaves y Foro Nacional del SIDA	

Instituciones Claves

Institución	Rol Estratégico
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Coordinación interinstitucional y ejecución de políticas de inclusión social.
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	Garantía, promoción y protección de derechos humanos; monitoreo y seguimiento de compromisos internacionales.
Secretaría de Salud (SESAL)	Acceso a servicios de salud integral, prevención de ITS/VIH, salud mental, atención diferenciada para población LGBTIQ+ y trabajadoras sexuales.
Secretaría de Educación	Inclusión de contenidos de diversidad, derechos humanos y no discriminación en currículos educativos; prevención del acoso escolar.
Secretaría de Seguridad	Capacitación de policías para prevenir y atender violencia basada en orientación sexual e identidad de género.
Ministerio Público (Fiscalía de Derechos Humanos y Fiscalía Especial de la Mujer)	Investigación y judicialización de delitos de odio, violencia sexual y trata de personas.
Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER)	Acciones específicas para mujeres trans y trabajadoras sexuales, enfoque de género e interseccionalidad.
Ciudad Mujer	Implementación territorial de servicios y en la coordinación interinstitucional , específicamente en atención para mujeres lesbianas, bisexuales y mujeres trans ;
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVEN)	Programas y oportunidades para jóvenes LGBTIQ+.
Registro Nacional de las Personas (RNP)	Procesos de reconocimiento de identidad de género y adecuación de documentos oficiales.
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	Promoción de empleo inclusivo y no discriminatorio.
Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH)	Recepción de denuncias, seguimiento y emisión de recomendaciones.
Poder Judicial	Garantizar el acceso a la justicia y sentencias con perspectiva de derechos humanos e inclusión.

2. Organizaciones de Sociedad Civil Claves

Organización	Rol Estratégico
CIPRODEH (Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos)	Incidencia, acompañamiento legal y monitoreo de derechos humanos.
RED Lésbica Cattrachas	Documentación y denuncia de violencia contra población LGBTIQ+, litigio estratégico.
Asociación Arcoíris	Defensa de derechos y apoyo a personas LGBTIQ+, formación y acompañamiento.
Somos CDC	Atención en salud, VIH y prevención de ITS en comunidades clave.
Colectivo Unidad Color Rosa	Activismo y defensa de derechos de personas trans.
Organización Kukulcán	Prevención del VIH y defensa de derechos de personas LGBTIQ+.
Otrans Reinas de la Noche	Defensa de derechos de mujeres trans y trabajadoras sexuales.
Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Honduras	Incidencia y defensa de derechos laborales y humanos.
Casa Rara	Protección y atención integral para jóvenes LGBTIQ+ expulsados de sus hogares.
Movimiento Diversidad en Resistencia	Acciones comunitarias y de incidencia política.

Matriz comparativa (SPS-Tegucigalpa) Eje Salud y Bienestar

Temática	SPS – Principales hallazgos	Tegucigalpa – Principales hallazgos
Retos y desafíos de acceso a salud (general, SSR, VIH, salud mental)	<ul style="list-style-type: none"> - Salud mental 'invisible'; limitadísimo acceso para personas trans. - Ausencia de terapias de reemplazo hormonal (TRH) provistas por el Estado; automedicación. - Protocolos existen pero no se implementan; personal no conoce lineamientos. - Derivaciones inadecuadas (p. ej., enviar lesbianas a VICITS por prejuicio). - Confidencialidad débil → personas evitan acudir a centros públicos. - Horarios poco accesibles; barreras económicas y geográficas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de diferenciación en la atención para mujeres lesbianas/ bisexuales y hombres trans. - Influencia de fundamentalismo religioso en servicios públicos; criminalización/temor ante aborto. - Déficit de pruebas y vacunación ITS específicas (VPH, sífilis, hepatitis) y de especialistas (endocrinología). - Negación de servicios integrales a mujeres trans; no acceso a TRH; disforia agravada. - En hombres gays/bisexuales: enfoque casi exclusivo en VIH; poca atención a salud anal/prostata; estigma.
¿Dónde se manifiestan la discriminación y sus efectos?	<ul style="list-style-type: none"> - En el hogar y se replica en centros de salud (pares, personal); discursos de odio reforzados por autoridades. - Suposiciones de VIH; envíos a 'visita' por estereotipos. - Efectos: abandono de servicios, automedicación, deterioro de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal público y privado con prejuicios; negación de identidad/ nombre social. - Ocultamiento de identidad por miedo → peor atención. - Afectación severa en salud mental; riesgo de suicidio reportado para mujeres trans.
Acciones concretas sugeridas	<ul style="list-style-type: none"> - SESAL, SEDH, Alcaldías y OSC: crear/actualizar protocolos y socializarlos; capacitación continua. - Rutas de denuncia y sanción; campañas de información en DDHH. - Trasladar aprendizajes de clínicas 'VICITS' al sistema general. 	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos/Unidades especializadas en salud física, mental y SSR para LGBTIQ+. - Formación en pregrado/posgrado para futuras cohortes del sector salud. - Campañas intensivas de prevención; componentes sobre adicciones; investigación aplicada.
Seguimiento, monitoreo y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Comisiones estatales de seguimiento; menos quejas y menor tiempo de espera como métricas. - Socialización sostenida de políticas y obligaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión interinstitucional (gobierno-sociedad civil-ONU-academia). - Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas periódica.

Programas conocidos / por implementar	<ul style="list-style-type: none"> - SAI/VICITS; INFOP y alianzas. - Se propone ampliar oferta de SSR y salud mental con enfoque LGBTIQ+. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno: ITS/SAI/VITS, Ciudad Mujer, Oficinas de la Mujer, SEDESOL, Unidad de Género (SESAL). - Cooperación: MSF, Fondo Mundial, Cruz Roja, OSC. - Necesidad de clínicas y programas especializados (TRH, salud mental, SSR).
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Mixto (nacional + cooperación); definir porcentajes y alianzas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mixto; fuerte rol de cooperación internacional en programas focalizados.
Acciones priorizadas y liderazgo propuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Política pública de salud inclusiva; socialización/implementación; asignación presupuestaria. - Liderazgo de SESAL; soporte de SEDESOL, SEDH, CONADEH; OSC aliadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos especializados (Gobierno con OSC, ONU, academia); - Prevención y academia como pilares; SESAL, Colegio Médico, Colegio de Psicología, IHADFA; alianzas COHEP/sector privado.

Matriz comparativa (SPS-Tegucigalpa) Eje Educación y Formación

Temática	SPS – Principales hallazgos	Tegucigalpa – Principales hallazgos
Retos y desafíos de acceso a la educación	<ul style="list-style-type: none"> - Desinformación para hacer valer derechos (uso de nombre social, reconocimiento en universidad). - Posturas discriminatorias de docentes, incluso en educación laica. - Exclusión familiar que deriva en abandono escolar y precarización laboral. - Obstáculos mayores para personas trans, especialmente en áreas rurales. - Falta de normativas/protocolos internos aplicados. - Mecanismos de denuncia que no se atienden. 	<ul style="list-style-type: none"> - Discriminación implícita: no existe ley de exclusión, pero no hay bienvenida real. - Resistencia de autoridades en abordar la inclusión de las personas LGBTIQ+ en escuelas. - Necesidad de guías/protocolos para trato a poblaciones LGBTIQ+. - Urgencia de ESI desde 3er grado; articulación con OSC. - Ausencia de sistema institucional para el abordaje.
¿Dónde y cómo se manifiesta el acoso/ discriminación y efectos	<ul style="list-style-type: none"> - Inicia en el hogar y se replica en alumnado y docentes. - Discursos de odio reforzados por autoridades escolares. - Persecución y exigencia de conformidad de género → abandono escolar. - Falta de respuesta a denuncias. - Responsabilidad compartida (familia, estudiantes, docentes). 	<ul style="list-style-type: none"> - En escuela/colegio: pares y docentes; influencia religiosa. - Aumento de discursos de odio en jóvenes. - Efectos: abandono escolar, depresión, ansiedad, riesgo suicida; afectando principalmente a mujeres trans por falta de ley de identidad de género.
Acciones urgentes para espacios seguros e inclusivos	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas desde SEDUC con enfoque interseccional y DDHH. - Capacitación a autoridades y docentes; participación de familias. - Protocolos: uso de nombre asumido, rutas de denuncia anónimas. - Políticas antidiscriminación y campañas de sensibilización. - ESI en todos los niveles; enlaces y convenios interinstitucionales. - Incentivos a centros que cumplan la no discriminación; incluir diversidad en alfabetización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos en reglamentos de centros. - Capacitaciones bimestrales a docentes, administrativos y familias con OSC. - Uso de nombre social en inscripciones. - Actualización curricular e implementación Ley de ESI y diversidad.

Temática	SPS – Principales hallazgos	Tegucigalpa – Principales hallazgos
Programas alternativos conocidos	<ul style="list-style-type: none"> - Educación a distancia en instituciones públicas; vigilancia en jornada nocturna. - CEGI de Ciudad Mujer para culminación de estudios. - INFOP con apertura (requiere gestión de más cursos). - USAID (formación profesional); escuela agrícola (formación técnica). 	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomados/cursos de OSC y cooperación; algunos gratuitos en línea. - INFOP (persisten barreras de discriminación). - Escuela de formación ERIC-SJ con temas LGBTIQ+.
Otros problemas a considerar	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de datos sobre estudiantado LGBTIQ+ (brecha informativa). 	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de ESI en malla curricular con guías docentes. - Discriminación intra-comunidad (machismo, transfobia, odio internalizado).
Programas conocidos/por implementar	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar: formación de idiomas vía convenios con Cancillería y cooperación; formación en derechos sexuales para familias, estudiantes y docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de emprendimiento (MDR), voluntariado 'Reportar sin Miedo', ESI, empleabilidad y formación técnica; fortalecer oferta desde OSC.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Mezcla de fuentes nacionales e internacionales; definir porcentaje en política; alianzas estratégicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Principalmente cooperación internacional.
Acciones priorizadas y liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> - SEDESOL, CONADEH, SEDEH, SENAF: sensibilización para docentes y familias. - Secretaría de Seguridad y MP: ferias informativas sobre denuncias. - SESAL, Colegio de Psicólogos, UPNFM: fortalecer salud mental en centros. - Control de convencionalidad jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Departamentales + OSC: capacitación temática a docentes/ autoridades y familias. - INFOP/UPI: fortalecer capacidades técnicas. - SEDUC: actualización curricular e implementación Ley de ESI y diversidad.

Matriz comparativa (SPS-Tegucigalpa) Eje Desarrollo Económico y Social

Temática	SPS – Principales hallazgos	Tegucigalpa – Principales hallazgos
Empleabilidad: barreras y estigmas	<ul style="list-style-type: none"> - Estigmatización y exclusión laboral (despidos, acoso, brecha salarial), con especial afectación a mujeres trans. - Prácticas discriminatorias privadas (exámenes médicos, estigmas por VIH) y sesgos en contratación. - Falta de políticas inclusivas; privilegio de personas cis con menos formación. - Limitaciones etarias en proyectos; prejuicios por tatuajes y roles estereotipados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Discriminación en acceso y permanencia; violencia y acoso laboral. - Ocultamiento de identidad por miedo; estrés y menor productividad. - Brecha salarial y menos oportunidades de ascenso. - Falta de políticas empresariales claras; necesidad de inclusión real.
Acceso a crédito y servicios financieros	<ul style="list-style-type: none"> - ‘No somos sujetos de crédito’: requisitos y sesgos bancarios excluyen; parejas no pueden figurar como beneficiarias. - Obstáculos para créditos de vivienda aun cotizando; recursos limitados (‘rapipréstamos’ poco sostenibles). - Dificultades para abrir cuentas aun con personería jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rechazo/prejuicios bancarios y falta de historial crediticio (derivado de informalidad). - Emprender se vuelve riesgoso: prestamistas con intereses altos y redes ilícitas. - Barreras burocráticas (permisos, SAR) e inseguridad jurídica para formalizar.
Programas conocidos y vacíos	<ul style="list-style-type: none"> - Predominio de programas de salud focalizados (VIH/ITS); escasa oferta económica sostenible. - Becas trans vinculadas a la sentencia Vicky Hernández (acceso restringido por gestión sectorial). - Capacitaciones puntuales (velas, piñatas) con fondos limitados; baja difusión de oportunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas de OSC: defensa legal (Cattrachas, SOMOS CDC), empoderamiento económico, mercados inclusivos. - Apoyo psicosocial (IRC) y capacitación; falta seguimiento a inserción laboral tras la formación. - Cooperativas comunitarias truncadas por barreras institucionales.
Marco legal y políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de leyes armonizadas a DDHH; políticas públicas asistencialistas sin sostenibilidad. - Necesidad de cuotas laborales en sector público/privado y sanciones antidiscriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de Ley de Identidad de Género y actualización del Código Laboral. - Programas públicos de inclusión laboral con incentivos y monitoreo.

Temática	SPS – Principales hallazgos	Tegucigalpa – Principales hallazgos
Estrategias para potenciar empleabilidad y emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> – Cuotas de empleabilidad, programas inclusivos y expansión de Banadesa/microcrédito sin criterios discriminatorios. – Emprendimiento con apoyo técnico/financiero; espacios laborales desde cooperación y RSE. – Inclusión explícita en SEMPRENDE; comité técnico de monitoreo (SETRASS). 	<ul style="list-style-type: none"> – Unidades de D&I en empresas; protocolos antiacoso y beneficios inclusivos. – Incubadoras/aceleración para emprendimientos LGBTIQ+; ferias y mercados inclusivos. – Alianzas con FUNDAHRSE, cámaras y academia; mentorías, pasantías y ferias de empleo.
Financiamiento de programas	<ul style="list-style-type: none"> – Cooperación alemana, estadounidense y europea; necesidad de ampliar visión de cooperantes. 	<ul style="list-style-type: none"> – Principalmente cooperación internacional; escaso financiamiento nacional.
Acciones priorizadas y liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> – Protocolo antidiscriminación; comité de monitoreo intersectorial. – Corresponsabilidad: sociedad civil y gobierno; sanciones a la discriminación laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> – 1) Marco legal y políticas inclusivas (Gobierno). – 2) Capacitación y acceso a financiamiento (Empresa privada + OSC). – 3) Cultura de inclusión en el trabajo (Empresa; SETRASS emite guías).

Matriz comparativa (SPS-Tegucigalpa) Eje de Seguridad Humana

Temática	Tegucigalpa (zona centro) – Principales hallazgos	SPS/Cortés – Principales hallazgos
Experiencias de violencia y respuesta institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Violencias múltiples (física, psicológica, social) y también por el propio sistema de justicia. - Trato sarcástico y falta de formalidad al denunciar; mayor atención solo cuando hay acompañamiento de CONADEH/OSC. - Negativa o resistencia policial a recibir denuncias contra policías; protección corporativa. - Conclusión: doble violencia (social e institucional) y derecho a denunciar/ protegerse vulnerado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Violencias verbal, física, psicológica, económica, digital y desplazamiento. - Desconfianza en policía/911: respuestas tardías, duplicidad de requerimientos. - Discriminación en espacios académicos y públicos; obstáculos para ingresar a instituciones. - Algunos aliados: Ministerio Público y Juzgado de Violencia; esfuerzos puntuales de capacitación a policías.
Retos principales para acceder a la justicia	<ul style="list-style-type: none"> - Miedo, corrupción, amenazas y abuso de poder. - Fuga de información y falta de confidencialidad; chantaje. - Falta de protocolos claros y de rutas efectivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto y costos; tiempos y distancia. - Ignorar/invalidar denuncias; ineficiencia y desconfianza en operadores. - Normalización de la violencia; ausencia de plataformas digitales de denuncia. - Revictimización; falta de reconocimiento de identidades y trato adecuado.
Ruta ideal de atención y protección	<ul style="list-style-type: none"> - Ruta clara, accesible y segura: acompañamiento adecuado, asesoría y respaldo. - Unidades especializadas LGBTIQ+ en instancias de denuncia. - Ventanilla única, denuncias anónimas y resguardo de evidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ruta integral con accesibilidad (incluye discapacidad). - Plataforma virtual con seguimiento; tipificación clara y trato no discriminatorio. - Resolución efectiva, no solo recepción de denuncia; archivo y estadísticas visibles.
Necesidades específicas de seguridad y protección	<ul style="list-style-type: none"> - Línea anónima de denuncia. - Unidades especializadas LGBTIQ+; refugios y fondo de emergencia flexible. - Enfoque en mujeres trans (grupo más vulnerado). - Formularios/mecanismos amigables; alianzas con salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación masiva a operadores y sectores (incluye transporte público). - Atención inmediata y mecanismos que sí resuelvan. - Guía de atención integral LGBT; recursos humanos competentes. - Medidas específicas de seguridad (hoy inexistentes).

Temática	Tegucigalpa (zona centro) – Principales hallazgos	SPS/Cortés – Principales hallazgos
Programas existentes / por implementar	<ul style="list-style-type: none"> - Defensoría del CONADEH; Mecanismo de Protección; redes/plataformas; apoyo de organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Política municipal antidiscriminación en Cortés. - Programas de protección: ACNUR, NRC, proyectos de refugio ('Shelter'). - Mecanismo de Protección de la Secretaría de Derechos Humanos.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Poco apoyo estatal; dependencia de cooperación internacional (Fondo de Desplazamiento, Cruz Roja, Fondo Mundial, cooperación alemana, fundaciones). 	<ul style="list-style-type: none"> - Principalmente cooperación internacional.
Responsables y acciones propuestas	<ul style="list-style-type: none"> - Corresponsabilidad: sociedad civil; gobierno (SEDESOL, Seguridad, SEDH, Migración, MP, Fiscalías, Juzgados); organismos internacionales (PNUD, etc.). - Acciones: ruta de atención con protocolos y formatos amigables; comunicación oficial activa; capacitación permanente; presupuesto; mecanismos de evidencia y transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reactivar Mesa de Acceso a la Justicia (permanente, con toma de decisiones). - Reforzar Mecanismo de Protección (SEDH/MP): ampliar RR.HH., fiscalizar transparencia y procesos. - Formación continua a cuerpos de seguridad y operadores específicos.

Matriz comparativa (SPS-Tegucigalpa) Eje de Participación

Temática	Tegucigalpa – Principales hallazgos (Doc. A)	SPS/Cortés – Principales hallazgos (Doc. B)
Espacios de decisión y barreras	<ul style="list-style-type: none"> - No hay representación local; los espacios se cierran pese a la voluntad de participar. - Violencia y afectación en salud mental. - Se sugiere organización de comunas y escuelas de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en mesas/comités, observación electoral y consultas para reforma electoral; respuestas negativas por conservadurismo y falta de voluntad política. - Falta de formación política; no inscripción de personas LGBTIQ+ en procesos electorales. - Patronatos cerrados y con sesgo partidario; nombres asumidos no figuran en documentos oficiales.
Facilitadores/limitadores para incidir (organización, información pública, apoyo institucional)	<ul style="list-style-type: none"> - Se reconoce que la participación otorga voz e incidencia, pero faltan aperturas reales. - Necesidad de descentralizar y llevar formación a lo comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> - La pertenencia organizativa puede fortalecer o limitar; incorporar también a personas independientes. - Posturas ideológicas como barrera; se requiere acceso a información y apoyo institucional.
Mecanismos y medidas para participación efectiva e incluyente	<ul style="list-style-type: none"> - Educación cívica y mecanismos formativos de realidades y comunicación. - Descentralización: formación y mecanismos en espacios comunitarios. - Monitoreo de participación y normativas que la garanticen. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación y sensibilización en instituciones y organizaciones LGBTIQ+ (kits formativos). - Retomar convenios con CNE (Unidad de Inclusión) y ueeduría. - Incorporar personas LGBTIQ+ en logística electoral y observación; registro de organizaciones ante PJ.
Programas existentes / por implementar	<ul style="list-style-type: none"> - No hay programas vinculados reportados. - Implementar: Escuela formativa de liderazgo LGBTIQ+. 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay programas estatales específicos; existen escuelas de liderazgo (SOMOS, FLACSO, UNITEC) y otros esfuerzos de OSC. - Fortalecer programas de gestión de conocimiento, liderazgo y participación política; políticas municipales antidiscriminación (p.ej., Puerto Cortés).
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Principalmente cooperación externa; sin presupuesto estatal asignado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Financiados por cooperación internacional (NDI, UNFPA, PNUD, academia y comités); no hay presupuesto nacional.

Temática	Tegucigalpa – Principales hallazgos (Doc. A)	SPS/Cortés – Principales hallazgos (Doc. B)
Acciones priorizadas y liderazgo (instituciones responsables + aliadas)	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos formativos descentralizados (Escuela de líderes). - Reconocimiento estatal de comunas/comités locales (SEDESOL/ SEDH/CONADEH) para generar estadísticas y representación. - Instrumentos legales y herramientas participativas con sanciones al incumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formar mesa política y fortalecer la Unidad de Inclusión del CNE con organizaciones LGBTIQ+. - Dar seguimiento a reformas para inclusión en CNE; impulsar Ley de igualdad y equidad. - Veeduría: comité nacional LGBTIQ+ (atlántico, norte, centro-sur).
Gobernanza y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuras directivas de las comunas y normativa específica. - Seguimiento a sentencias por PGR; creación de consejo directivo con representación LGBTIQ+. 	<ul style="list-style-type: none"> - Portal de transparencia; informes periódicos, videos y encuestas de satisfacción. - Requisitos para PJ que incluyan manuales/protocolos; programa de formación permanente y sostenibilidad.
Salvaguardas para no revictimización y protección de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Crear normativas de protección de datos. - Aprobación de Ley de identidad de género (cambio de nombre). 	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de seguridad digital; listas de participantes solo institucionales. - Consentimiento para fotografías y publicación; protocolos de salvaguarda y de género.

Matriz comparativa (SPS-Tegucigalpa) Eje de Gobernanza

Tema	Tegucigalpa	San Pedro Sula
1) Espacios de decisión y barreras	Demanda de estructura directiva de comunas; ausencia de programas específicos; necesidad de reformas y aprobación de leyes para habilitar participación plena.	Espacios requieren apoyo institucional y formalización; se percibe vacío programático y necesidad de fortalecer capacidades internas (manuales, protocolos) para incidir.
2) Facilitadores/limitadores para incidir (organización, información pública, apoyo institucional)	Facilitador: creación/ajuste de normativas (p. ej., protección de datos, identidad de género). Limitadores: falta de programas y de actualización del mecanismo de protección; la organización comunitaria requiere formalización.	Facilitadores: portal de transparencia, informes y encuestas periódicas; fortalecimiento de RR. HH. y comunicaciones internas. Limitadores: inexistencia de programas robustos; necesidad de manuales y estructura organizacional.
3) Mecanismos y medidas para participación efectiva e incluyente	Estructuras directivas de las comunas como canal formal de decisión e incidencia.	Portal de transparencia, rendición periódica (informes, videos, encuestas) y medios de verificación para seguimiento ciudadano.
4) Programas existentes / por implementar	Se reporta que no existen programas específicos; se proponen programas formativos, protección social y actualizar la Ley del Mecanismo de Protección.	Se reporta que no existen programas robustos; se propone fortalecer RR. HH., comunicaciones, protocolos de salvaguarda y género, manuales administrativos y su operativización.
5) Financiamiento	Presupuesto nacional como fuente prioritaria.	Cooperación externa como fuente predominante; necesidad de presentar proyectos para obtener presupuesto.
6) Acciones priorizadas y liderazgo (instituciones responsables + aliadas)	Promover aprobación y reforma de leyes; seguimiento a sentencias por PGR; crear Consejo Directivo con instituciones rectoras + 3 OSC. Actores: SEDESOL / PGR / SEDH / CONADEH / Congreso Nacional.	Fortalecer rendición de cuentas (SGJD, comités, donantes); requisito PJ con manuales/administración; programa de formación permanente. También: reformas legales, seguimiento PGR, Consejo Directivo. Actores: SEDESOL / PGR / SEDH / CONADEH / Congreso Nacional.
7) Gobernanza y rendición de cuentas	Impulso a estructuras directivas de comunas para institucionalizar la representación; énfasis en marco normativo habilitante.	Portal de transparencia, informes periódicos, encuestas de satisfacción y medios de verificación como base de rendición de cuentas continua.
8) Salvaguardas para no revictimización y protección de datos	Normativas de protección de datos y Ley de identidad de género (cambio de nombre) para resguardar identidad.	Seguridad digital (plataformas seguras, respaldos), listados de participación restringidos, autorización para fotos y publicaciones.

Cuadro de trazabilidad – Recomendaciones internacionales acciones e indicadores

Recomendación internacional (síntesis)	Fuente (instancias)	Acción de política (qué hacer)	Indicador sugerido (cómo medir)	Instituciones Responsables
Adoptar ley de identidad de género y adecuar registros civiles/ sistemas públicos.	Corte IDH, caso Vicky Hernández (2021); UPR	Diseñar y aprobar proyecto de ley; emitir lineamientos transitorios de nombre social para todos los servicios; adecuar sistemas de registro.	% de instituciones con lineamientos de uso de nombre social; tiempo promedio de actualización de registro; # trámites realizados de manera efectiva (estándares definidos)	Rectoría SEDH; Registro Nacional de las Personas; Congreso; SEDUC/ SESAL/SESEGU
Prevenir, investigar y sancionar violencia y crímenes de odio; debida diligencia y no revictimización.	Corte IDH; CIDH; UPR	Protocolos de denuncia y atención sin revictimización; unidades especializadas; capacitación a operadores; registro estadístico de casos.	Tiempo de respuesta a denuncia (reducido); % de denuncias resueltas en plazo; % de casos con confidencialidad reservada; # de operadores capacitados.	SESEGU; Ministerio Público; Poder Judicial; SEDH/ CONADEH; Gobiernos locales
Garantizar salud integral afirmativa (CIE-11): TRH segura, SSR y salud mental sin discriminación.	OMS/CIE-11; CEDAW; OPS/ ONUSIDA	Norma técnica de atención inclusiva; rutas de referencia/ contrarreferencia; formación clínica y administrativa; abastecimiento de insumos.	% atenciones con respeto a nombre social; tiempo de espera para ser atendido en primera cita; % de instituciones con normativa implementada; satisfacción usuaria (encuesta de percepción)	SESAL; Colegios profesionales; Hospitales/ Regiones; IAIP (datos)
Escuelas seguras e inclusivas: prevenir acoso por SOGIESC; ESI basada en DDHH.	UNESCO; UPR; CEDAW	Protocolo antiacoso con enfoque SOGIESC; uso de nombre social; contenidos ESI; formación docente; rutas de denuncia escolares.	% centros educativos protocolo implementado; % denuncias de acoso atendidas de manera efectiva (definir estándares y criterio de calidad y tiempo); # docentes formados;	SEDUC; Direcciones Departamentales; Centros educativos; CONADEH (orientación)

Recomendación internacional (síntesis)	Fuente (instancias)	Acción de política (qué hacer)	Indicador sugerido (cómo medir)	Instituciones Responsables
Eliminar discriminación en empleo y programas sociales; promover D&I en sector privado.	OIT; Banco Mundial; UPR	Lineamientos de no discriminación y D&I; inspección laboral; incentivos y certificación de empresas inclusivas; ajustes razonables en programas.	# empresas/ instituciones certificadas; % inspecciones realizadas con informes de cumplimiento; # personas LGTBIQ+, insertadas laboralmente y Nivel de satisfacción usuaria. (encuesta de percepción)	SETRASS; COHEP/sector privado; INA/ INFOP; Secretaría de Desarrollo Económico
Datos y monitoreo con salvaguardas; rendición de cuentas periódica.	Corte IDH; UPR; Organismos de tratados	Sistema de información responsable (desidentificación, acceso por roles); matrices MEL con indicadores transversales y por eje; informes semestrales.	% sistemas con controles y trazabilidad; # de informes publicados; % indicadores con datos actualizados; # incidentes disminuido	Rectoría SEDH; IAIP; Sectores (Salud, Educación, Seguridad, Trabajo); Gobiernos locales
Proteger a personas defensoras LGTBIQ+ y prevenir estigmatización.	Comité de Derechos Humanos (ONU, 2024); Ley 34-2015	Protocolos de derivación al Mecanismo de Protección; evaluación de riesgo con enfoque SOGIESC; campañas contra estigmas; reporte público.	# medidas de protección otorgadas; % solicitudes atendidas en plazos establecidos; # campañas implementadas; percepción de seguridad (encuestas).	Mecanismo de Protección (SEDH); MP/Seguridad; OSC/medios; Gobiernos locales

INFORME-DIAGNÓSTICO	DATOS ESTADÍSTICOS CONTENIDOS	FUENTE EN DOCUMENTO	DATOS ADICIONALES SUGERIDOS	FUENTE SUGERIDA PARA INVESTIGAR	OBSERVACIONES
Consulta Nacional sobre Derechos Humanos de la Población LGTB Hondureña	45% de personas LGBTIQ+ reportan discriminación en servicios de salud; 30% pérdida de empleo por orientación sexual	Encuesta aplicada a 600 personas, Informe final pág. 15-18	Número total de personas LGBTIQ+ por región, tasa de denuncias atendidas por sector, acceso a educación superior		
Declaración de Amapala 2023	No contiene porcentajes, menciona 12 demandas prioritizadas por colectivos LGBTIQ+	Texto del acuerdo, pág. 2-4	Datos cuantitativos de implementación de demandas, número de organizaciones participantes y cobertura geográfica		
Diagnóstico Situacional del Movimiento LGBTIQ+ de Honduras (2012-2023)	Crecimiento de organizaciones de 15 a 52 en 10 años	Base de datos de organizaciones LGBTIQ+, pág. 8-10	Porcentaje de cobertura poblacional por organización, financiamiento promedio anual, número de beneficiarios		
Diagnóstico Situacional LGBTIQ+ CHEPES	70% de personas encuestadas sufrieron violencia verbal; 25% violencia física	Encuesta comunitaria, pág. 14-16	Datos por edad, identidad de género y ubicación; relación con acceso a servicios de salud y justicia		
Estudio de Diagnóstico de la Población LGBTIQ+	40% de encuestados nunca accedió a programas estatales; 55% teme denunciar violaciones de derechos	Encuesta aplicada en 5 departamentos, pág. 20-23	Datos por sector económico, nivel educativo y barreras específicas en instituciones públicas		

INFORME-DIAGNÓSTICO	DATOS ESTADÍSTICOS CONTENIDOS	FUENTE EN DOCUMENTO	DATOS ADICIONALES SUGERIDOS	FUENTE SUGERIDA PARA INVESTIGAR	OBSERVACIONES
Diagnóstico de Salud Mental población LGTBIQ+	<p>-25% DE LAS Personas LGTBIQ+ reportan haber experimentado depresión en el último año</p> <p>- 15% de las Personas reportaron intentos de suicidio en el último año</p> <p>- 60 casos de Denuncias por discriminación en servicios de salud</p> <p>La población LGTBIQ+ consultada, reside en 13 departamentos: 62.3% en FM y el 37.7% en los otros 12 departamentos. El 57.6% MDC, el 42.4% en el resto de los 24 municipios del país.</p> <p>Educación</p> <p>El 45.0% grado de licenciatura incompleta</p> <p>El 23.2 tenía escolaridad entre primaria incompleta y estudios técnicos o de oficios.</p> <p>El 31.8% manifestó haber cursado desde licenciatura completa hasta doctorado</p>	<p>Sección 3.2, Tabla 5</p> <p>- Sección 3.3, Gráfico 2</p> <p>- Anexo estadístico, Tabla</p>	<p>-Distribución por edad y región geográfica</p> <p>- Prevalencia de trastornos mentales por región.</p> <p>- Número de psicólogos y psiquiatras por cada 100 mil habitantes</p> <p>- Desagregación por identidad de género</p> <p>- Número de denuncias resueltas vs. en proceso</p> <p>-Presupuesto destinado a salud mental</p> <p>- Porcentaje de personas que acceden a tratamiento dentro del primer año del diagnóstico.</p>	<p>Secretaría de Salud, OPS, OMS</p> <p>Observatorios de Salud. (Salud Mental)</p> <p>- Instituto Nacional de Estadística (INE), ONUSIDA</p> <p>- CONADEH, Secretaría de Derechos Humanos</p> <p>Secretaría de Finanzas, informes presupuestarios</p> <p>Secretaría de Salud, OPS, OMS</p>	<p>Consulta realizada mediante entrevistas estructuradas online a 151 personas de la comunidad LGTBIQ+ y una muestra de 27 informantes claves, especialmente del sector profesional de la salud mental, abordados mediante una entrevista semiestructurada.</p> <p>El estudio se realizó durante la pandemia del COVID lo que limitó alcanzar una Distribución representativa de la muestra abordada de la población LGTBIQ+, sin embargo, se incorporó personas de 13 departamentos y 25 municipios del país, lo que implica un reto para futuras investigaciones, con alcance descriptivo, analítico o explicativo.</p> <p>Se incluyeron aunque en minoría a personas intersexuales (queer, no-binarias, asexuales y pansexuales) que participaron en el estudio</p>

INFORME- DIAGNÓSTICO	DATOS ESTADÍSTICOS CONTENIDOS	FUENTE EN DOCUMENTO	DATOS ADICIONALES SUGERIDOS	FUENTE SUGERIDA PARA INVESTIGAR	OBSERVACIONES
<p>Diagnóstico Estudio “Consulta Joven LGBTIQ+”</p>	<ul style="list-style-type: none"> -El 1.2% del total de respuestas menciona que los jóvenes LGBTIQ+ enfrentan limitaciones económicas para estudiar -El 0.4% de jóvenes no binarios presentan dificultades de accesibilidad educativa. -El 0.1% de la población LGBTIQ+ del total general, reportaron recibir ingresos en el rango más bajo (L.0-L.5,000) -El 0.2% de la los jóvenes LGBTIQ+, indicaron su deseo de acceder a los servicios de salud mental -El 0.1% de jóvenes no binarios manifestaron su deseo de acceder a los servicios de salud mental -El 11.4% evidencia violencia sexual -El 56.2% evidencia violencia psicológico -Un 5.7% reporta haber sufrido violencia física -El 82.6% de jóvenes identificados como parte de la comunidad LGBTIQ+ manifestaron no gozar de una protección adecuado de sus derechos -16 Jóvenes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, reportaron no haber participado en organizaciones comunitarias -En términos absolutos de un total de 3,857 jóvenes indicaron que sus derechos no están suficientemente protegidos, con un impacto diferencial en poblaciones vulnerables como las juventudes LGBTIQ+ 	<p>Datos recolectados mediante entrevistas (análisis de percepción)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Porcentaje de jóvenes LGBTIQ+ con acceso a educación superior. -Tasa de desempleo juvenil LGBTIQ. - Porcentaje de jóvenes LGBTIQ con acceso a servicios de salud y salud mental. - Número de casos de violencia reportados y judicializados. - Participación de juventudes LGBTIQ en espacios políticos y comunitarios. 	<p>Instituto Nacional de Estadística (INE), Secretaría de Derechos Humanos, organizaciones LGBTIQ, ONU Mujeres, PNUD.</p> <p>* El documento no presenta datos cuantitativos extensos, por lo que se requiere un levantamiento de información complementario para poder establecer líneas base e indicadores precisos</p>	

INFORME- DIAGNÓSTICO	DATOS ESTADÍSTICOS CONTENIDOS	OBSERVACIONES
<p>Diagnóstico de Salud Mental población LGTBIQ+</p>	<ul style="list-style-type: none"> -El 53.6 de las personas abordadas manifestó que se encontraba sin pareja sentimental -39.7% (4 de cada 10) tenían pareja sentimental - El 6.6% declaró contar con múltiples parejas - Entre el 17.9% y 39.7% indicó que Vivían con pariente cercano (madre, padre o algún familiar) -El 15.9% vive solo(a) -El 14.6% reside con su pareja -El 92.1% expresó sentirse parte del grupo social mestizo -El 7.9% dijo pertenecer a un grupo étnico (garífuna, lenca) -El 56.3% se identificó como creyente -El 37.7% se consideró no creyente -El 6.0% se ubica en otras opciones espirituales incluido el agnosticismo -El 75.5% se agrupó en 49 profesiones y oficios -El 21.2% se catalogó como estudiante -El 2.0% como amas de casa -El 1.3% manifestó identificarse como persona desempleada -El 53.0% recibe ingresos menores a L 10,000.00 -El 47.0% reportó recibir ingresos mayores a L 10,000.00 -El 41.7% se identificaron como hombres gay y bisexuales cisgénero -El 40.4% se identificó como mujeres lesbianas y bisexuales cisgénero -El 9.9% se identificó como trans -El 7.9% como queer, no-binaries entre otros -El 41.1% de la población consultada se identificó gay -El 33.8% bisexual -El 15.2 % lesbianas -El 5.3% se describieron como heterosexuales y de otras orientaciones -El 53.0% acuden a servicios de salud privada -El 33.8% utiliza los servicios de salud pública. -El 30.9% han sido diagnosticadas con ansiedad. -El 28.6% han sido diagnosticadas co depresión -El 23.6% fueron diagnosticadas con trastornos del estado de animo (pensamientos suicidas) -El 17.0% expresó no reportar ninguna afección de salud mental -El 73.5% en general, da una valoración mediocre a los servicios de salud en cuanto al respeto a los derechos de las personas LGTBIQ+, -El 55.5% del personal de salud admite que se respetan poco o nada los derechos de la población diversa sexual en la atención de los servicios de salud. -“salida del closet” de la población sexo diversa en lo relacionado a la aceptación: <ul style="list-style-type: none"> - El 27.8% se encuentre el personal docente (27.8%) -El 37.1% manifestaron recibir apoyo de los/as jefes - El 88.7% manifestó que el mayor soporte de aceptación y apoyo lo constituyen las amistades -El 93.4% manifestaron un alto grado de autoaceptación -El 97% entre la muestra de población trans. manifestó sentir satisfacción consigo misma (o). -El 60.7%, en el grupo de las mujeres cisgénero reflejaron una ideación suicida - El 60.0% de la población bisexual manifestó una ideación suicida. -El 53.6% de las mujeres cisgénero bisexuales son las de mayor riesgo de ideaciones suicidas. -El 36.4%, de las mujeres cisgénero han intentado suicidarse. (Porcentaje más alto que el de los cisgéneros heterosexuales) 	<p>Son reconocidos como espacios de atención los servicios psicológicos privados/comunitarios de: la organización Kukulcán, Médicos Sin Fronteras, Colectivo Violeta y el Mouimiento de Diversidad en Resistencia (MDR), la mayoría ubicados en la capital de la República.</p>



LGTBIO+ en Honduras